

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL  
(FASP)**

**2015**

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**EVALUADOR EXTERNO:**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS**

**COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:**

**DR. HUMBERTO DE LA GARZA ALMAZAN**

**EQUIPO DE EVALUADORES:**

**C.P.C. ALEJANDRO HERNANDEZ RAMOS**

**L.A. MIRIAM IRASEMA BOCANEGRA GARCÍA**

**I.C. CLAUDIO ORLANDO URRÁ CARRILLO**

## INDICE

Presentación	4
Introducción	5
Resumen Ejecutivo	6
Capítulo 1. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) 2015 en Tamaulipas	9
Capítulo 2. Resultado de indicadores de desempeño del FASP y Matriz de Indicadores (MIR)	35
Capítulo 3. Análisis de los indicadores	64
Capítulo 4. Análisis del desempeño de la Incidencia Delictiva	65
Capítulo 5. Evolución de la cobertura	71
Capítulo 6. Resultados de la Encuesta de Victimización y Violencia ENVIPE 2015 Tamaulipas	73
Capítulo 7. Resultados de la encuesta institucional 2015 Tamaulipas	103
Capítulo 8. Análisis FODA 2015	110
Capítulo 9. Aspectos susceptibles de mejora relacionados al fondo	113
Conclusiones	115
Recomendaciones	122
Fuentes de Información	125

## PRESENTACIÓN

El objetivo de la evaluación consiste en analizar y valorar los resultados y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada Programa ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), así como desarrollar el análisis de la incidencia delictiva en la entidad y los indicadores propuestos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El Informe constituye un documento útil para la toma de decisiones de la entidad federativa, respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad pública. En ese sentido, la evaluación del desempeño del ejercicio 2015 permite conocer la situación actual de los Programas de Prioridad Nacional, de manera que pueda servir a la planeación del Fondo en la entidad.

Con fundamento en lo dispuesto por el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2015 (FASP) y los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, así como las diversas leyes y reglamentos aplicables, se diseñó la presente evaluación.

## INTRODUCCIÓN

El informe final de la Evaluación de Desempeño del ejercicio de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas por la Federación vía el Ramo 33, Fondo de Aportaciones Federales para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), recibidos por la Secretaría de Seguridad Pública durante el ejercicio 2015, es elaborado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dando respuesta a los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015. Este tipo de evaluación tiene la finalidad de identificar acciones y compromisos específicos que deberán realizar las dependencias y entidades para mejorar su desempeño, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El análisis fue elaborado a partir de trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y entrevistas individuales con los responsables de diferentes áreas.

La metodología utilizada es conforme a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, con la cual se busca dar a conocer los resultados e impactos obtenidos del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas de Prioridad Nacional.

Se espera que las recomendaciones de esta evaluación sean de utilidad en la constante implementación de las acciones de mejora y sirvan para tomar decisiones en función de los recursos y resultados obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

## RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del desempeño de los recursos del FASP 2015 constituye un análisis del grado de cumplimiento de las metas del fondo a través de indicadores de desempeño tanto financieros como de impacto, el objetivo principal de la evaluación es servir como una herramienta para la toma de decisiones en la entidad, en relación a la valoración de los resultados, grado de cumplimiento de los objetivos y metas de cada programa, apegado al marco normativo vigente en la materia.

Las principales causas de variación encontradas en las metas compromiso y físico financieros, se relacionaron con los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra, mismo que llegaron a afectar el cumplimiento de algunas metas. Por otro lado, se registraron insuficiencias presupuestales en algunas metas, derivadas de la variación del dólar/euro con lo cual, dichas metas resultaron afectadas en su cumplimiento. Otros aspectos que incidieron el desempeño del fondo se relacionaron con la validación de proyectos y programas de capacitación, lo cuales afectaron los tiempos de ejecución de algunas metas.

Se observaron también ejercicios exitosos de gestión y planeación de las metas, que permitieron que las metas fuera cumplidas eficientemente y produjeran un impacto en el periodo de evaluación, como es el caso del programa de Fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Base de Datos), Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

Se recomienda encaminar esfuerzos en la disminución de la incidencia delictiva del delito de robo en la entidad, principalmente los orientados a la prevención ciudadana del delito y la inhibición policial del mismo en las zonas de influencia detectadas por las corporaciones, con la finalidad de incidir en su disminución. Es importante que la entidad continúe con el trabajo realizado en materia de disminución de la incidencia delictiva de los delitos de secuestro, homicidios dolosos y extorsiones, con la finalidad de fortalecer la acción policial orientada a mantener en decremento los delitos.

Con el análisis de la incidencia delictiva en la entidad, se observó una sensible disminución de los delitos de secuestro, homicidio doloso y extorsión, así como los delitos del fuero común a nivel general, con lo cual la entidad ha logrado mantener índices de incidencia en decremento. En ese sentido, el robo fue el delito que desarrollo un incremento en relación a 2014.

De acuerdo con el análisis de los resultados de la encuesta institucional 2015, es recomendable que se continúe con el trabajo realizado en la implementación de cursos de capacitación al personal, principalmente en el área de especialización donde se registró menor penetración.

El combate al secuestro fue uno de los aspectos que los elementos identifican como importantes para la canalización de recursos, con lo cual, este aspecto puede deberse a que los elementos operativos perciban cierta incapacidad ante dicha incidencia delictiva, en ese sentido, es importante que se realice un mayor enfoque en materia de capacitación y prevención de dicho delito, para que se logré disminuir la incidencia.

Se recomienda que las instituciones policiales y de procuración de justicia en la entidad, atiendan la necesidad de vivienda presentada en los elementos policiales, dado que ésta fue una de las prestaciones que los elementos perciben en menor proporción.

En cuanto a la evaluación de control de confianza, es importante seguir trabajando en la mejoría del trato a los elementos evaluados, aspecto que logró mejorar en la calificación promedio en relación a 2014, sin embargo, se identificó que el tiempo empleado para la evaluación es un aspecto de mejora, de manera que se recomienda comunicar sobre el tiempo de duración a los elementos evaluados. Así mismo, es recomendable que se comunique a los elementos el tipo de evaluación que les será aplicada y que ésta se encuentra acorde a sus funciones, debido a que 22% afirmó, que no sabe o considera que la evaluación de control de confianza no es acorde a sus funciones. Con lo anterior, también se debe informar a los elementos sobre los beneficios en la mejora de las instituciones, dado que 31% no sabe o no considera que contribuya a tal fin.

Se recomienda encaminar esfuerzos en la disminución de la incidencia delictiva del delito de robo en la entidad, principalmente los orientados a la prevención ciudadana del delito y la inhibición policial del mismo en las zonas de influencia detectadas por las corporaciones, con la finalidad de incidir en su disminución.

Es importante que la entidad continúe con el trabajo realizado en materia de disminución de la incidencia delictiva de los delitos de secuestro, homicidios dolosos y extorsiones, con la finalidad de fortalecer la acción policial orientada a la disminución de la incidencia.

Se recomienda que la entidad analice los aspectos administrativos que inciden en la ejecución de los recursos y metas compromiso del fondo, principalmente los relacionados con los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra.

Así mismo, es importante que la entidad prevea en medida de lo posible el impacto de las variaciones cambiarias del dólar/euro, con la finalidad de proteger el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas.

Es recomendable que se prevean los tiempos involucrados en la validación de las metas de los programas, de manera que no afecte los tiempos de ejecución, principalmente en capacitación e infraestructura.

## **CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2015 EN TAMAULIPAS**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública describe al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) como un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 17 Programas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales son:

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
5. Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COES)
6. Acceso a la Justicia para las Mujeres
7. Huella balística y rastreo computarizado de armamento
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional
10. Red Nacional de Telecomunicaciones
11. Sistema Nacional de Información
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089
13. Registro Público Vehicular
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)
15. Evaluación de Programas con Prioridad Nacional
16. Genética Forense
17. Fortalecimiento de las Instituciones locales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

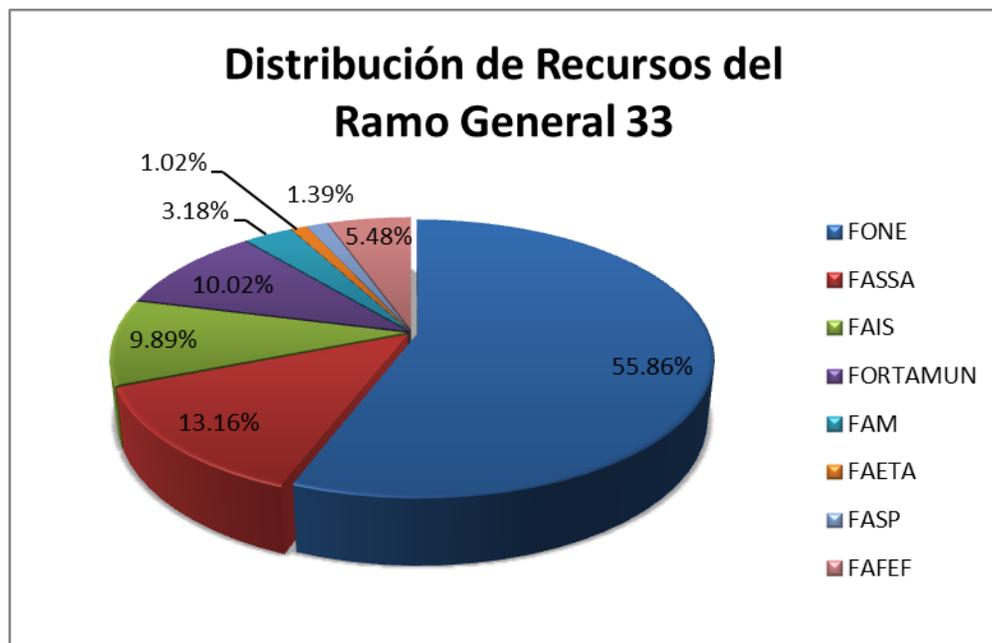
## ASPECTOS GENERALES DEL FONDO

El recurso federal del FASP se cubre en 10 asignaciones a los estados realizadas entre enero y octubre de cada año. Este recurso se distribuye entre las entidades federativas atendiendo a los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales considera datos como la población estatal, la incidencia delictiva y la reducción de delitos lograda por la entidad, el número de elementos en activo evaluados en control de confianza, la actualización que el Estado ha hecho de las bases de datos de seguridad pública, el ejercicio eficiente en los recursos de seguridad pública del Estado, el avance estatal en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y la ocupación penitenciaria. Todos estos factores buscan asignar los recursos tomando como base el mejor desempeño que la entidad ha tenido en los temas de seguridad pública.

Por su parte, los estados deben aportar, cuando menos, el 25% de los recursos otorgados por la Federación. La suma de aportaciones federales y estatales constituye el presupuesto conjunto con el cual se impulsarán acciones en temas de seguridad pública en los estados.

Conforme al “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en el capítulo II, artículo cuarto se establece que el monto total de los recursos que integran el Ramo General 33, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se distribuirá en los ocho fondos de la manera siguiente:

MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL RAMO GENERAL 33 - 2015				
Fondo			Recurso	Porcentaje
I	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	FONE	\$ 330,325,823,796.00	55.86%
II	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FASSA	\$ 77,845,081,243.00	13.16%
III	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS	\$ 58,502,952,951.00	9.89%
IV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN	\$ 59,263,903,039.00	10.02%
V	Fondo de Aportaciones Múltiples	FAM	\$ 18,827,154,148.00	3.18%
VI	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA	\$ 6,020,432,337.00	1.02%
VII	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FASP	\$ 8,190,964,440.00	1.39%
VIII	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	\$ 32,380,854,800.00	5.48%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 591,357,166,754.00</b>	<b>100.00%</b>



## MARCO NORMATIVO DEL FASP

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar los 30 días naturales, siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deben firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

EL FASP se entera mensualmente por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

Para el ejercicio fiscal del 2015 se ha publicado la siguiente normatividad:

- Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2015.

## 1.1 NORMATIVIDAD EMITIDA POR DEPENDENCIAS FEDERALES EN MATERIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.

### Ley de Coordinación Fiscal

**Art. 49** (cont.)- El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.



Debe ser independiente de las instituciones.

Realizar con base en indicadores.

## Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**Art. 85.-** Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

**Art. 110 (cont.)-** La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:
  - a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
  - b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;
- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;
- V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y
- VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

## **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

**Art. 54.-** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

## **Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Art. 21.-** Corresponden a la Dirección General de Planeación las atribuciones siguientes:

VII. Proponer lineamientos, criterios, metodologías e indicadores que permitan la evaluación de los programas, políticas, estrategias, protocolos, proyectos y acciones del Sistema; y coordinarse con las entidades federativas para su desarrollo, conforme a lo dispuesto por la Ley, los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y convenios generales y específicos suscritos en la materia;

## **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015**

**Art. 28 (cont.).-** Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.

Los programas que determine la Secretaría tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios emitidos para tal efecto por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables. Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad.

La mejora de las matrices de indicadores para resultados deberá considerar la alineación de los objetivos de los programas y las políticas públicas con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, los cuales a su vez, deberán ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría en la materia. Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores y hacerlas públicas en su página de Internet.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el último día hábil de enero, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes respecto a otros programas federales.

Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.

Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.

Las dependencias y entidades, en los programas a su cargo, deberán adecuar, cuando corresponda, las reglas o lineamientos de operación de dichos programas, a efecto de

hacerlos consistentes con la información de las matrices de indicadores para resultados, como resultado de su mejora y actualización; así como de las recomendaciones de las evaluaciones.

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación externa se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado

VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las dependencias y entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, las dependencias y entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría, la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones legislativas, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a la matriz de indicadores para resultados de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las entidades o dependencias correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente la operación de las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

VIII. La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal;

IX. Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

X. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y

XI. Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, a todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las dependencias y entidades, aun cuando no sean parte del programa anual de evaluación.

## 1.2 PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL INCLUIDOS EN EL FASP 2015 PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

### Objetivos y alcances de los Programas de Prioridad Nacional

#### 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

##### a) Objetivo del programa.

Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

Se programaron 3 metas en el proyecto de inversión convenidos en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

##### Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:

1. La capacitación deberá ser proporcionada a los integrantes del Centro Estatal de Prevención la cual sería para 20 personas con la finalidad de fortalecer sus habilidades, del mismo modo se podrá ampliar dicha capacitación a los enlaces que conforman la red de Prevención Social de la Violencia y Participación ciudadana en el Estado de Tamaulipas, mediante las siguientes temáticas:
  - Diseño, implementación y evaluación de políticas Públicas en materia de prevención social.
  - Atención a jóvenes que participan en pandillas.
  - Buenas prácticas en proyectos socio-productivos para jóvenes.
  - Atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
  - Atención integral a mujeres víctimas de violencias.
  - Prevención en el entorno escolar.
  - Construcción y recuperación de espacios públicos.
  - Estrategia de mediación: Familiar, Escolar y Comunitaria.
  - La cultura y el deporte como estrategias efectivas de prevención comunitaria.
  - Policía de proximidad.
  - Movilidad segura.

Además de considerar la réplica a los municipios, mínimamente a los que reciben SUBSEMUN.

2. Derivado de la creación del Centro Estatal de Prevención, es necesario contar con mayor personal, por lo que se requiere contar con el equipamiento necesario para realizar las funciones.

Por la ubicación geográfica del Estado de Tamaulipas, es primordial contar con 4 delegaciones regionales ubicadas en Nuevo Laredo, Tampico, Reynosa y Matamoros y dotarlos de las herramientas necesarias, por lo que solicitan los vehículos para el traslado y cumplir con las funciones del personal.

3. Con la finalidad de promover el uso responsable de los números de emergencia y de denuncia anónima se llevará a cabo una campaña de difusión en el estado a fin de dar a conocer los servicios que presta estos números, es importante mencionar que se incluirá la imagen institucional del Gobierno Federal.

## **2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza**

### **a) Objetivo del programa.**

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se mantenga la vigencia de las evaluaciones de las integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se programaron 6 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

1. Con el financiamiento de \$3,065,647.88 pesos contemplados en el programa “Aplicación de Pruebas Toxicológicas y Clínicas”, el Centro de Evaluación contará con la capacidad para adquirir insumos suficientes para aplicar un total de 4,200 exámenes toxicológicos y 9,000 evaluaciones de laboratorio clínico, como son



pruebas autónomas para la detección de seis drogas de abuso (anfetaminas, barbitúricos, benzodiazepinas, cocaína, marihuana y metanfetaminas) dos vasos estériles y la tirilla para la detección de adulterantes, inmuno cromatoplasmas, como respaldo de la prueba presuntiva, así como reactivos, insumos y calibradores para la operación del VIVA-E y del Cromatógrafo para la prueba confirmatoria. Del mismo modo, reactivos para determinación de química sanguínea, biometría hemática y general de orina.

2. Con el financiamiento de \$1,405,256.45 pesos se adquirirá mobiliario y equipo de administración, instrumental médico y de laboratorio y equipo de comunicación y telecomunicaciones, con el fin de dar seguimiento a los procesos establecidos, así como reforzar las áreas y sistemas del Centro.
3. La actualización y especialización del personal directivo, administrativo, evaluador y de supervisión de las diferentes áreas de especialidad, garantiza el apego a los lineamientos técnicos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con ello la homologación y calidad de los resultados obtenidos por el Centro; por lo cual es indispensable continuar fortaleciendo este aspecto con una inversión de \$1,267,532.00 pesos a efecto de aplicar 5 acciones de capacitación beneficiando a un promedio de 90 servidores públicos adscritos a éste centro.
4. Aunado al inciso anterior, es indispensable contar con material impreso e información digital que fortalecerá los conocimientos adquiridos con la capacitación, por lo cual se invertirá un total de \$153,773.34 pesos para la adquisición de bibliografía actualizada de diversos temas aplicables a control de Confianza, así como test psicológicos.
5. Se invertirá un total de \$274,630.00 pesos para la adquisición de Licencias informáticas y de funcionamiento, a fin de brindar la seguridad informática en los equipos que se encuentran al servicio del Centro, así como de los laboratorios de toxicología, consultorios médicos y sala de rayos X.
6. Finalmente se invertirán \$654,324.00 pesos para la adquisición de vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal destinados al personal que integra el Centro de Evaluación, lo cual es importante para el ejercicio de las funciones que desempeñan los integrantes del Centro.

### 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

#### a) Objetivo del programa.

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

Se programaron 3 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

#### Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:

1. Los elementos de las instituciones necesitan alcanzar la Profesionalización mediante el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Peritos, debido a esto se necesita realizar cursos de formación inicial, cursos de capacitación especializada y contar con un Sistema de Seguimiento y Control para los integrantes del Servicio, se requiere para un mejor resultado dotar con material de apoyo para los cursos de capacitación.
2. Una policía moderna debe nutrirse de verdaderos profesionistas de la seguridad, hombres y mujeres con vocación de servicio dispuestos a arriesgar sus vidas en defensa de sus semejantes y de los valores democráticos; que pueden estar al mismo tiempo motivados por el reconocimiento de la sociedad a la que le sirven y por una perspectiva de carrera que les asegure condiciones dignas de existencia para ellos y sus familias.
3. En este sentido, la policía estatal acreditable responde a un programa y a una estrategia nacional, la cual es apoyada por recursos federales y estatales para el fortalecimiento de las Policías de las Entidades Federativas, la creación de nuevos cimientos de una Policía Estatal que se distinga por su confiabilidad, eficacia, en el

marco de un nuevo modelo policial mediante un trabajo efectivo basado en la honestidad y objetividad, en la cercanía y el compromiso con la seguridad.

#### **4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

##### **a) Objetivo del programa.**

Crear unidades especializadas que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

Se programaron 2 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

##### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

1. Contar con espacios óptimos y con las herramientas tecnológicas que se tendrán una vez concluido el edificio y equipamiento, el personal que conforma la Coordinación Estatal Antisecuestro y las que conforman la mesa interinstitucional desarrollarán un mejor desempeño para alcanzar las metas establecidas, ya que se tendrán las condiciones necesarias y señaladas en la estrategia nacional como mínimas para la atención del secuestro.

b) Avance en el cumplimiento de metas. Análisis del grado de cumplimiento de las metas.

#### **5. Huella balística y rastreo computarizado de armamento**

##### **a) Objetivo del programa.**

Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas o involucradas en la comisión del delito.

Se programaron 1 meta en el proyecto de inversión convenida en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

##### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

1. La adquisición de la póliza de mantenimiento del Ibis, que se encuentra integrado por Unidad de Adquisición Brasstrax 3D, Unidad de Adquisición Bulletrax 3D y estación de Análisis Matchpoint, garantiza una respuesta inmediata, eficaz e ininterrumpida, a todos los requerimientos efectuados por las autoridades competentes, en el rubro de la huella balística y con ello el Gobierno del Estado y la Procuraduría General de Justicia, dan cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21, inciso “b”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 109 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a las disposiciones y demás ordenamientos legales a lo referente a la base de datos criminalísticas, específicamente en el rubro de la implementación del Sistema de Huella Balística.

## **6. Nuevo sistema de Justicia Penal**

### **a) Objetivo del programa.**

Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de justicia de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologa, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

Se programaron 3 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

1. Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se pretende lograr una administración eficiente del flujo de trabajo, fortalecer las capacidades de la institución, fomentar la profesionalización de los operadores, sentar las bases para el establecimiento del servicio profesional de carrera.
2. La capacitación se brinda con la finalidad de dar a conocer a los principales operadores de Justicia en los municipios de Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo y

Tampico, las herramientas y conocimientos necesarios que le permita una aplicación adecuada del nuevo proceso penal acusatorio.

## **7. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

### **a) Objetivo del programa.**

Se integran las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización de personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

Se programaron 3 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

1. En apego a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los arts. 146 y 149 para los fines de Seguridad Pública, los casos, condiciones y requisitos necesarios para el bloque de las señales de telefonía celular en las instalaciones de carácter estratégico y en los Centros de Readaptación Social de las Entidades Federativas, es necesario el uso de equipos de inhibición de señal, el cual permitirá que se prevengan posibles delitos de extorsión telefónica.
2. La adquisición de uniformes para los elementos de seguridad y custodia, nos permite continuar con la identidad del elemento, que hace posible su distinción del resto de la población penitenciaria.
3. Como parte de un proceso de avance en la Seguridad del Sistema Penitenciario y la dignificación del mismo, se contempla continuar la dotación anual de uniformes para los internos del Estado así como los de nuevo ingreso. Al ser estos uniformados, se



contempla cumplir primordialmente con el objetivo de que todos los internos sean considerados por igual y sin distinciones, que sean identificables.

4. Con la finalidad de seguir fortaleciendo los Sistemas de Seguridad en los Centros Penitenciarios, se pretende como siguiente fase, la adquisición del Sistema de Video Vigilancia para las áreas abiertas en el interior que nos permitirá supervisar y coordinar las maniobras de dosificación del personal interno, permanencia de personas y control de acceso al edificio. Permitiendo con esto disuadir, prevenir o detectar actos delictivos.

## **8. Red Nacional de Telecomunicaciones**

### **a) Objetivo del programa.**

- Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
- El objetivo primordial es garantizar la seguridad pública mediante un mecanismo de interconexión en una sola red tecnológica de radiocomunicación en coordinación a nivel nacional, incrementando su cobertura mediante una infraestructura compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones que permitan la transmisión de voz y datos en tiempo real, mediante soporte técnico remoto, supervisión y mantenimiento y monitoreo los 365 días del año, a través de asistencia profesional de punta a los sitios ubicados en lugares estratégicos distribuidos en el Estado, así como también, a las plantas de emergencia las cuales garantizarán el servicio instantáneo, en el momento que el suministro de energía eléctrica proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad deje de funcionar.

Se programaron 2 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

**Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

Para llevar a cabo el cumplimiento de las metas señaladas se debe de tomar en cuenta que se realizarán una serie de trabajos asociados por personal profesional y altamente capacitado, los cuales llevarán a cabo, boletines técnicos, reportes mensuales de servicios, mantenimientos de versión del sistema y preventivo anual, de igual forma realizarán reparación de la infraestructura y brindarán asistencia técnica en los sitios.

## **9. Sistema Nacional de Información (bases de datos)**

### **a) Objetivo del programa.**

Garantizar y consolidar el suministro, intercambio y consulta de información de y hacia las bases de datos de criminalísticas y de personal.

Se programaron 2 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

Con el fin de dar continuidad al fortalecimiento de este Programa de Prioridad Nacional, se establecerá el Centro Estatal de Información en el cual se situará el repositorio de las bases criminalísticas y de personal de Tamaulipas, lo que permitirá eficientar los procesos de integración a las bases de datos nacionales. También se busca beneficiar a un total de 67 agencias del ministerio público adscritas a los juzgados, para incrementar los porcentajes de calidad, carga y oportunidades en los Registros de Vehículos Robados y Recuperados y Mandamientos Judiciales, equipando a 98 agencias del ministerio público investigador.

## **10. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089**

### **a) Objetivo del programa.**

- Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los



servicios a través de un número único de atención ciudadana por cada uno de estos servicios.

- Establecer un servicio de comunicación telefónica bajo el indicativo 066, el cual recibirá los reportes de la comunidad sobre emergencias, faltas, delitos y todo tipo de eventos que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad y la paz y el orden públicos, asimismo, instituir un servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables, garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.
- Establecer los convenios de coordinación y colaboración necesarios con las diferentes Instituciones y Corporaciones de Seguridad Pública, Salud, Protección Civil entre otras, de los tres niveles de Gobierno.
- Despachar de manera pronta y expedita los eventos relativos a la comisión de infracciones y delitos, realizando procedimientos de control y monitoreo en tiempo real de los acontecimientos relacionados con la alteración del orden y la paz públicos, o de contingencias producidos por fenómenos de la naturaleza.
- Contar con el equipo tecnológico adecuado que permita garantizar la seguridad de los elementos y las camionetas radio patrullas de la Policía Estatal Acreditada a través del equipamiento con el sistema de GPS, monitoreando las unidades de transporte cada 60 segundos, pretendiendo mejorar la eficiencia y productividad del actuar diario del policía como lo es el patrullaje, la seguridad y la vigilancia en lugares de difícil acceso, la persuasión de hechos delictivos, la ubicación en todo momento y alertas en la participación de delitos de alto impacto.
- Diseñar una red de video vigilancia en los municipios del estado, esto orientado a la vigilancia de los espacios públicos, centros recreativos y de servicio y otros donde concurre la población o se puedan presentar eventos nocivos para las personas, su patrimonio o al patrimonio público; es de carácter disuasivo, preventivo y reactivo con el propósito de minimizar pérdidas personales, patrimoniales y de afectación de actividades.

Se programó 1 meta en el proyecto de inversión convenida en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

- Se llevará a cabo la instalación de equipo tecnológico e infraestructura de punta en cada uno de los Subsistemas C-4 en el Estado, atendiendo los protocolos, metodologías, criterios y características necesarias para proporcionar a los usuarios de este material, mayor facilidad para realizar su actividad laboral, reflejándose en la prestación del servicio al usuario, garantizado a la población un servicio de excelencia garantizando la coordinación inmediata, segura y eficaz entre las corporaciones de los tres órdenes de Gobierno.
- El sistema GPS servirá para que las unidades sean localizadas en caso de emergencia o robo, ya que obtendrá información en tiempo real, imágenes y herramientas necesarias para su localización.
- Actualmente para el gobierno, la problemática de la inseguridad en las grandes ciudades es una de las mayores preocupaciones, por distintas razones, casi todas las medidas impulsadas por las autoridades para combatir la delincuencia resultan insuficientes y con ello el impacto en la actividad económica y el malestar social se manifiesta en diferentes órdenes de la actividad pública y gubernamental. Si bien la tecnología no puede resolver por sí misma el problema, puede brindar herramientas que faciliten la tarea. Siguiendo este principio, el Gobierno del Estado de Tamaulipas inicio el proyecto, tan ambicioso como importante: establecer un sistema de Video Vigilancia Urbana en las principales ciudades del estado.

## **11. Registro Público Vehicular**

### **a) Objetivo del programa.**

- Lograr la colocación de la constancia de inscripción para la identificación y el control del 100% del parque vehicular que circula en territorio nacional y la puesta en operación de un mínimo de arcos para lectura e identificación que permitan establecer cercos de seguridad por Entidad Federativa, a efecto de proveer a la ciudadanía de

certeza jurídica sobre la propiedad de un vehículo y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

Se programó 1 meta en el proyecto de inversión convenida en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

**Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

1. Presentar iniciativa(s) de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia de inscripción, se remitirá oficio al Congreso Estatal, enmarcados en los lineamientos de operación se busca implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas, así como establecer la operatividad del sitio que se utilizará como plan piloto (operativo-administrativo).
2. Implementar plan piloto en espacio alterno del área de recaudación, solicitando a la DGREPUVE la validación de operatividad, para la continuidad del mismo. Con lo anterior se procederá a la colocación de constancias de inscripción al padrón vehicular oficial del Gobierno del Estado.

**12. Genética Forense**

**a) Objetivo del programa.**

Fortalecer la base de datos de perfiles genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de procuración de justicia.

Se programaron 3 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

**Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

Los reactivos y suministros son necesarios para el análisis de marcadores genéticos, utilizados con fines de identificación humana, mismos que forman parte de la comunidad

forense, formando parte de los marcadores incluidos en el sistema CODIS y siendo compatibles con los marcadores utilizados por la Coordinación General de Servicios periciales de la P.G.R.

### **13. Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia**

#### **a) Objetivo del programa.**

Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de: equipamiento personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los 16 Programas con Prioridad Nacional.

Se programaron 7 metas en el proyecto de inversión convenidas en el Anexo Técnico que se detallan en el inciso b) donde se describen las metas convenidas.

#### **Los alcances que se acordaron en el Anexo Técnico son:**

- La finalidad de equipar al personal de Agrupamientos Policiales de la Policía Estatal Acreditada, es buscar mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades, al mismo tiempo que nos permita su plena identificación ante la ciudadanía, creando mayor confianza. Lo anterior, también consentirá una mayor efectividad y comodidad para los policías en las labores que realiza diariamente.
- Equipar con cuatrimotos al personal de la Policía Estatal Acreditada, finalmente servirá para hacer frente a las situaciones de riesgo que se presentan durante el desempeño del servicio policial de seguridad y vigilancia en los lugares de difícil acceso, así como medio de transporte para acudir a algún llamado de alguna denuncia ciudadana atribuida o en flagrancia.

## 14. Evaluación de Programas con Prioridad Nacional

### a) Objetivo del programa.

- Realizar las evaluaciones institucionales, así como el informe anual, de acuerdo con el marco normativo vigente del Fondo.
- Realizar el Informe Anual de Evaluación 2015, conforme a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2015.
- Seguimiento de los diversos programas y acciones de los programas de Prioridad Nacional (PPN) en la entidad.
- Seguimiento de los indicadores contenidos en los PNN en la entidad.

## **CAPITULO 2. RESULTADO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO FASP 2015 Y MATRIZ DE INDICADORES (MIR)**

### **RESULTADO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO FASP 2015**

Indicadores de los Programas de Prioridad Nacional (PPN)

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación FASP de los Estados y del Distrito Federal 2015, a continuación se listan los indicadores de los Programas de Prioridad Nacional incluidos en el FASP para el Estado de Tamaulipas.

Los indicadores permiten dar seguimiento al avance de los programas, estos fueron diseñados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera que su aplicación es homogénea a nivel nacional.

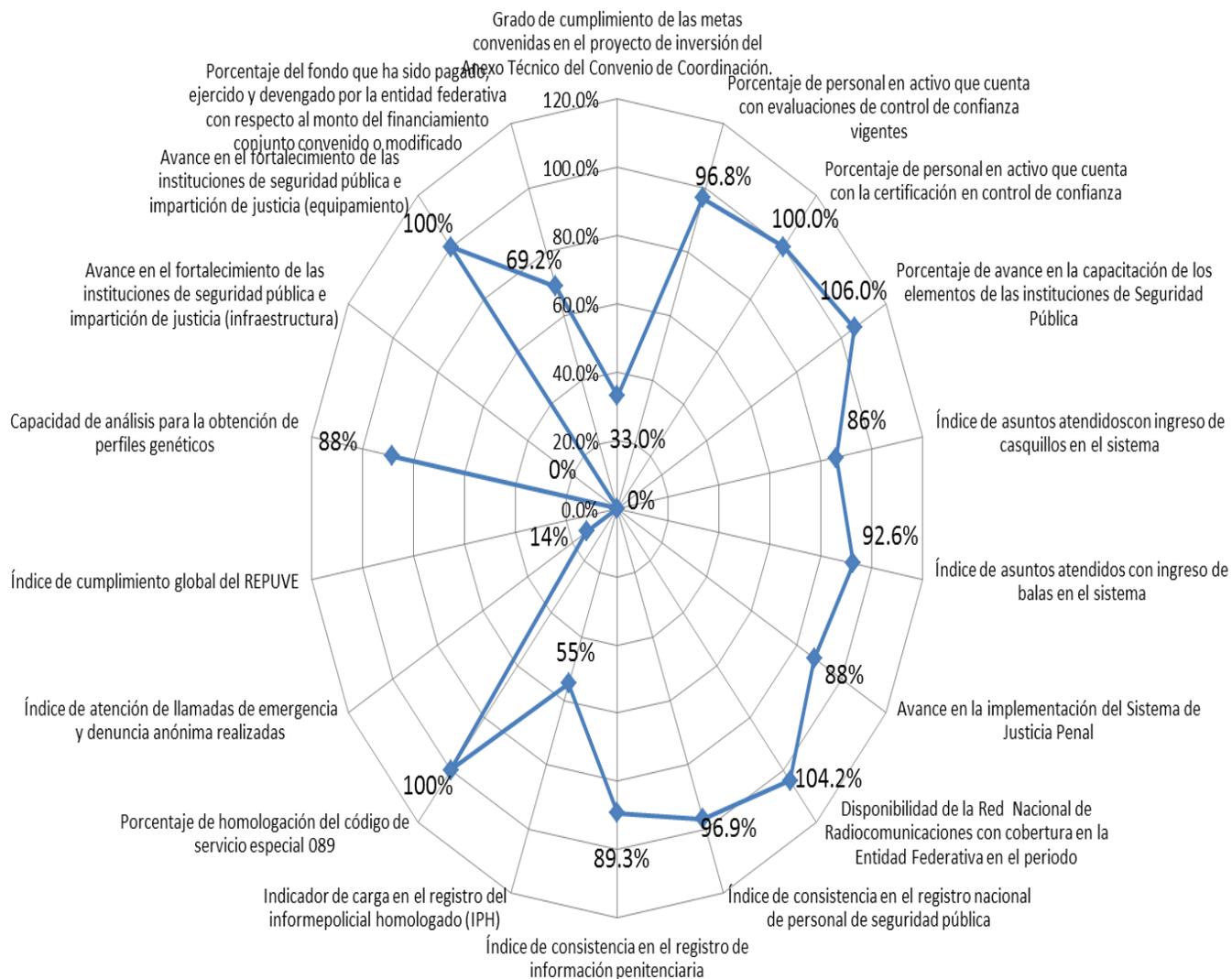
Adicionalmente se incluyeron indicadores del desempeño presupuestal de los programas y del fondo con la finalidad de obtener una visión general del desempeño del FASP en la entidad, especialmente en las vertientes del avance físico y financiero, así como de las metas propuestas.

El FASP en la entidad desarrolló 14 programas de Prioridad Nacional, de los cuales fueron propuestos por el SESNSP indicadores para su medición, adicionalmente los 14 programas de Prioridad Nacional cuentan con indicadores de desempeño que permitieran desarrollar un análisis del comportamiento de cada programa y del Fondo en la entidad.

Se realizó un análisis de las variaciones presentadas en los PPN, con lo cual se logró integrar la evaluación del desempeño, los indicadores empleados permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto de los programas.

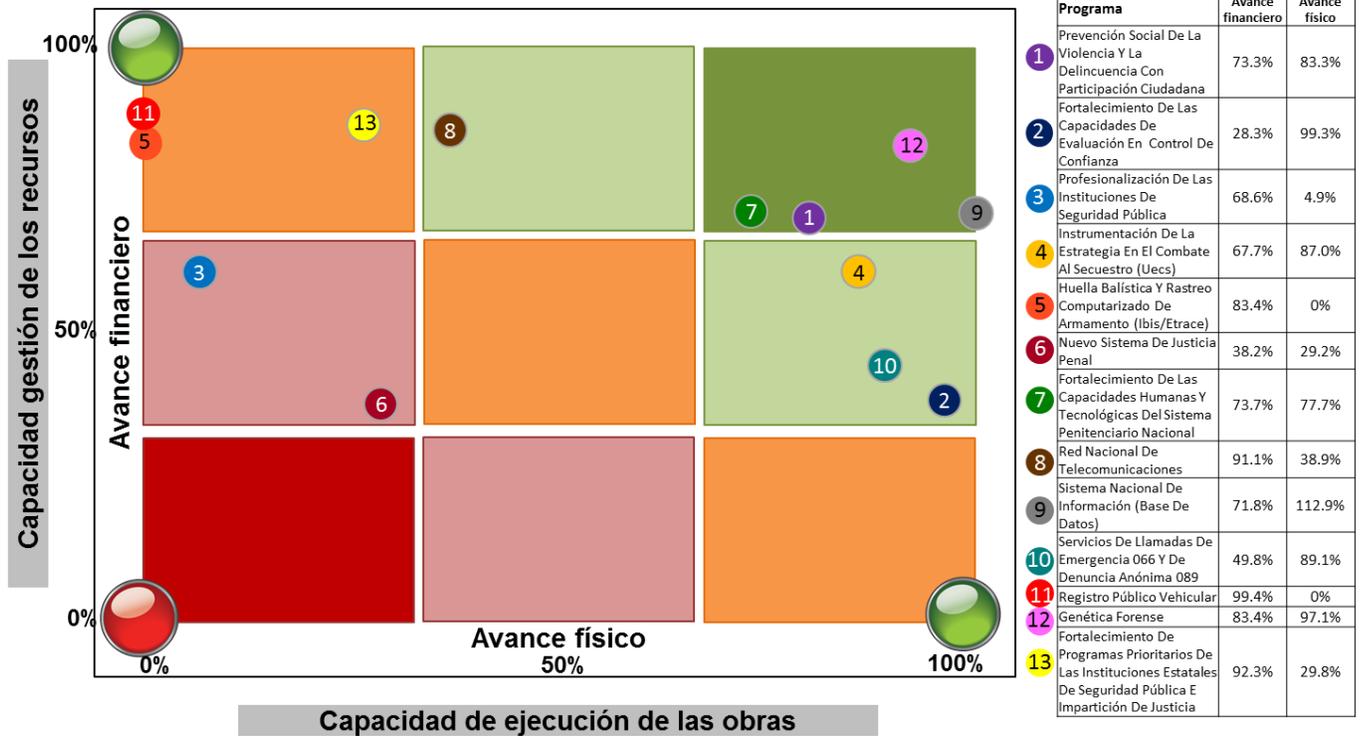
A continuación se presenta el resultado de los indicadores de estratégicos y de desempeño de cumplimiento de metas y objetivos y los indicadores de eficiencia financiera.

Los presentes indicadores reflejan el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas de prioridad nacional contemplados en el FASP 2015.



## RESULTADO DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS:

Comportamiento de los indicadores de eficiencia financiera refleja el grado de cumplimiento y eficiencia en la aplicación de los recursos del FASP en cada programa de prioridad nacional.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$Icm = mr/mc \times 100$ (%)	
	<i>Icm</i> = grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.		
	<i>mr</i> = metas realizadas	1	
	<i>mc</i> = metas convenidas	3	
<b>Resultado:</b>	33%		

*Nota: se consideró como metas convenidas las que se estipularon como metas compromiso en el anexo técnico 2015. Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.*



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	<b>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</b>		
<b>Definición del Indicador (1):</b>	<b>Vigencia de las evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.</b>		
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	<b>Anual</b>	<b>Unidad de Medida:</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	<b><math>Peccv = (PAccv / EFRNPSP) \times 100 (\%)</math></b>	
	<b>Peccv= Porcentaje de personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes</b>		
	<b>PAccv= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes</b>	<b>5,694</b>	
	<b>EF<sub>RNPSP</sub>=Estado de fuerza perteneciente al Servicio Profesional de Carrera conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública</b>	<b>5,885</b>	
<b>Resultado:</b>	<b><math>Peccv = (5,694 / 5,885) \times 100</math></b>		<b>96.8%</b>

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
<b>Definición del Indicador (2):</b>	Avance en la certificación de control de confianza del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$PACcc = (PCcc / EFRNPSP) \times 100 (\%)$	
	<i>PACcc</i> = Porcentaje de personal en activo que cuenta con la certificación en control de confianza.		
	<i>PCcc</i> = Personal en activo que cuenta con la certificación de control de confianza.	5,885	
	<i>EF<sub>RNPSP</sub></i> = Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	5,885	
<b>Resultado:</b>	$PACcc = (5,885 / 5,885) \times 100$		100%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
<b>Definición del Indicador:</b>	Avance en la capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$Acp = EC/ECC \times 100 (\%)$	
	<b>Acp=</b> Porcentaje de avance en la capacitación de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública		
	<b>EC=</b> Total de elementos capacitados en el ejercicio fiscal que se evalúa	480	
	<b>ECC=</b> Número total de elementos que fueron convenidos para capacitar durante el ejercicio fiscal que se evalúa	450	
<b>Resultado:</b>	106%		

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el grado de cumplimiento de las metas convenidas respecto al recurso asociado correspondiente.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Cualitativo

Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.

Meta(s)	% Avance en el cumplimiento de la Meta	% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta	Observaciones
	(A)	(B)	
1. Adquirir (2) Inhibidor para Señal Celular, (2) Radar de Penetración o Geo Radar, (2) Equipo Sistema Cellebrite de Análisis Forense.	100%	100%	

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<p>2. Adquirir (6) Spy Car Gps Móvil, (1) Micrófono Monocular Espía, (6) Video Spy Penn HD Micro Video y Cámara en Dispositivo, (7) Spy Hat Micro Cámara Espía Móvil en Dispositivo, (6) Micro Cámara Espía HD Tipo Botón para Grabaciones</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Solicitud de compra rechazada, toda vez que excedía el presupuesto establecido por la meta, en proceso de enviar nueva solicitud.</p>
<p>3. Adquirir (3) Impresoras, (2) Plotter, (1) Servidor Power Edge, (4) Tableta de uso rudo, (3) Escáner, (18) Computadora Portátil, (3) Computadoras de escritorio, (4) Kit de manejo de crisis y negociación.</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Solicitud de compra rechazada, toda vez que excedía el presupuesto establecido por la meta, en proceso de enviar nueva solicitud.</p>
<p>4. Adquirir (1) Vehículo tipo van blindada, (9) Vehículo tipo PickUp 2015 equipado, (1) Vehículo tipo PickUp 2014 equipado, (1) Vehículo tipo sedan 2015 Motor 2.5L, (1) Vehículo tipo sedan motor I4 1.6L, (1) Vehículo tipo sedan 2014, (5) Vehículo tipo sedan motor 4 cilindros 1.6L.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



5. Adquirir (45)	Casco	Balístico	100%	100%	
(45)	Chaleco	Balístico			
(45)	Chaleco	Táctico			
(45)	Codera	Táctica			
(45)	Rodillera	Táctica			
(45)	Porta	Cargador			
(45)	Porta	Esposas			
(45)	Porta	Radio			
(45)	Porta	Cartucho			
(74)	Funda para arma				
6. Adquirir (82)	Botas	Tácticas	100%	100%	
(45)	Googles	Tácticas			
(45)	Guantes	Tácticas			
7. Adquirir (96)	Camisa tipo polo		82.9%	100%	Pendientes de entrega: -36 Cintos -46 Camisas tipo polo
(96)	Pantalón	Táctico			
(96)	Camisa	Táctica			
(96)		Chamarra			
(96)	Cinturón Táctico				

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el avance en el proceso de implementación y conectividad del Sistema de Huella Balística (IBIS)		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Cualitativo

Marcar con "X" el avance, según corresponda, de cada componente que integra al sistema de Huella Balística, considerando el avance acumulado de ejercicios fiscales 2015 y anteriores, con fecha de corte (31 de diciembre de 2015).

Componente	Inicio	En proceso	Concluido
1. Módulo de adquisición de Casquillos	( )	( )	( X )
2. Módulo de adquisición de Balas	( )	( )	( X )
3. Dispositivo recuperador de Balas	( )	( )	( X )
4. Módulo de análisis de Balas y Casquillos	( )	( )	( X )

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionadas por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



5. Base de Datos y medio físico de almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos ingresados)	( )	( )	( X )
---	-----	-----	-------

Inicio: En proceso de adquisición

En proceso: Etapa de instalación y pruebas

Concluido: Componente en operación (producción)

Componente	Inicio	En proceso	Concluido
------------	--------	------------	-----------

6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	( )	( )	( X )
---	-----	-----	-------

7. Indicar, en su caso, (Conectividad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública) Actualmente el sistema se encuentra en proceso de transición y conectividad a la red de PGR, con que instancia federal iniciando por la actualización del software en fecha del 18 de diciembre del 2015, se ha establecido la reanudando dichas actividades en fecha del 19 de enero del 2016 y la configuración de conexión a dicha red está por confirmarse en fechas próximas del mes de enero del 2016.

Inicio: Convenio de intercambio de información vigente (estatal – federal)

En proceso: Etapa de establecimiento del enlace y configuración de la conexión

Concluido: Sistema conectado y en producción

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionadas por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.

Componente	Cantidad
8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén debidamente Capacitados.	3

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el desempeño en la atención de asuntos para el ingreso de casquillos y balas en el Sistema de Huella Balística.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de cálculo	Fórmula:	$AAC = (ACI / ACT) \times 100 (\%)$	
	$A_{AC}$ = Índice de asuntos atendidos con ingreso de casquillos en el sistema		
	$AC_I$ = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de casquillos en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015.	123	
	$AC_T$ = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de casquillos en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.	143	
Resultado:	$AAC = (123 / 143) \times 100 (\%)$		86.0%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el desempeño en la atención de asuntos para el ingreso de casquillos y balas en el Sistema de Huella Balística.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$AAB = (ABI/ABT) \times 100 (\%)$	
	$A_{AB}$ = Índice de asuntos atendidos con ingreso de balas en el sistema		
	$AB_i$ = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de balas en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015.		
	$AB_T$ = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de Balasen el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.		
<b>Resultado:</b>	$AAB = (88/95) \times 100 (\%)$		92.6%

No. de ingresos en el Sistema / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Casquillos</b>	21	28	29	17	19	18	17	21	12	14	16	26	238
<b>Balas</b>	15	10	10	17	6	14	17	14	11	11	8	19	152

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Nuevo Sistema de Justicia Penal		
<b>Definición del Indicador:</b>	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>		
	$A_{SJP}$ = Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal		
	$P_c$ = Personal capacitado		25
	$P_p$ = Personal programado para capacitación		25
	$A_{Er}$ = Acciones de equipamiento realizadas		13
	$A_{Ep}$ = Acciones de Equipamiento programadas		15
	$A_{Ir}$ = Acciones de Infraestructura realizadas		13
	$A_{Ip}$ = Acciones de Infraestructura programadas		15
<b>Resultado:</b>	$ASJP = ((25/25) \times 0.10 + (13/15) \times 0.20 + (13/15) \times 0.70) \times 100$		88.0%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo

Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.

Meta(s)	% Avance en el cumplimiento de la Meta	% Avance en el ejercicio de los recursos asociados a la meta	Observaciones
	(A)	(B)	
1. Vestuario y uniformes p/custodio 5,285	100%	$\frac{2,524,821.20}{2,872,278.00} \times 100 = 88\%$	
2. Vestuario y uniformes para interno 25,200	100%	$\frac{5,260,298.40}{8,837,640.00} \times 100 = 60\%$	

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>3. Mobiliario y equipos de admon. Videovigilancia 2</b>	<b>0%</b>	$\frac{0}{5,510,197.20} \times 100 = 0\%$ <b>5,510,197.20</b>	<b>En trámite de compra</b>
<b>4. Equipo de defensa y seguridad inhibición 2</b>	<b>0%</b>	$\frac{0}{18,680,799.23} \times 100 = 0\%$ <b>18,680,799.23</b>	<b>En trámite de compra</b>
<b>5. Vehículos y transp. Terrestre1</b>	<b>100%</b>	$\frac{179,242.00}{250,000.00} \times 100 = 72\%$ <b>250,000.00</b>	

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Red Nacional de Telecomunicaciones		
<b>Definición del Indicador:</b>	Disponibilidad la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>		
	$D_{RNR}$ = Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la Entidad Federativa en el periodo		
	TR <sub>s</sub> = Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones	de 99%	
	TP <sub>s</sub> = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico)	95%	
	n= número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa	14	
<b>Resultado:</b>	DRNR = (99/95) x 100		104.2%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
<b>Definición del Indicador:</b>	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$IRNPSP = (R_c / P_t) \times 100$	
	$I_{RNPSp}$ = Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública		
	$R_c$ = Registros consistentes en la base de datos	7,914	
	$P_t$ = Total de personal inscrito en nómina (listado nominal)	8,166	
	<b>Resultado:</b>	$IRNPSP = (7,914 / 8,166) \times 100$	
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$IRNIP = (IIC / PP) \times 100$	
	$I_{RNIP}$ = Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria.		
	$I_{IC}$ = Inscripciones consistentes y correctas de internos en la base de datos.	6,042	
	$P_p$ = Población penitenciaria (pase de lista)	6,766	
	<b>Resultado:</b>	$IRNIP = (6,042 / 6,766) \times 100$	

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
<b>Definición del Indicador:</b>	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$IIPH = (RIPH / IDIPH) \times 100$	
	$I_{IPH}$ = Indicador de carga en el registro del informepolicial homologado (IPH).		
	$R_{IPH}$ = Inscripciones en el registro del IPH que tienen correspondencia en denuncias levantadas en el Ministerio Público y de las cuales se genera una Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada.	22,582	
	$ID_{IPH}$ = Incidencia Delictiva, captada en el CIEISP, medida a través de Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas, de los delitos que deberían de tener de antecedente un IPH.	41,380	
<b>Resultado:</b>	$IIPH = (22,582 / 41,380) \times 100$		54.6%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Definición del Indicador:</b>	Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 089		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$H_{089} = C_{089h} / T_{cda} \times 100 \%$	
	$H_{089}$ = porcentaje de homologación del código de servicio especial 089		
	$C_{089h}$ = Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089	32	
	$T_{cda}$ = Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa	32	
<b>Resultado:</b>	$H_{089} = 32/32 \times 100$		100%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Definición del Indicador:</b>	Tiempo promedio en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Promedio
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	TP=TT/TIamED	
	$T_p$ = tiempo promedio de atención efectiva al solicitante del servicio de emergencia (minutos)		
	$T_T$ = Tiempo total (minutos) en la atención efectiva a los solicitantes del servicio de emergencia en el periodo que se evalúa	56.49	
	$T_{IamED}$ = Total de llamadas reales de emergencia y de denuncia atendidas en el periodo que se evalúa	433,014	
<b>Resultado:</b>	$T_p = (56.49/433,014)$		1.3045

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Definición del Indicador:</b>	Índice de efectividad en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$ILI = N_{LIA_t} / N_{LRe} \times 100 \%$	
	$I_{Li}$ = Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas		
	$N_{LIA_t}$ = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima.		426,914
	$N_{LRe}$ = Número de llamadas reales		3,148,068
<b>Resultado:</b>	$ILI = 426,914 / 3,148,068 \times 100$		13.6%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Registro Público Vehicular		
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>		
	$I_{Cgp}$ = Índice de cumplimiento global del REPUVE		
	$C_v$ = Centros de verificación vehicular instalados y operando		0
	$C_{vp}$ = Centro de verificación vehicular programados		0
	$C_i$ = Constancias de Inscripción colocadas		0
	$C_{ip}$ = Constancias de inscripción programadas		0
	$A_l$ = Arcos de lectura instalados y operando		0
	$A_{lp}$ = Arcos de lectura programados		0
<b>Resultado:</b>	$I_{Cgp} = (0/0 \times 0.4 + 0/0 \times 0.3 + 0/0 \times 0.3) \times 100$		0%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Genética Forense		
<b>Definición del Indicador:</b>	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$CPG = P_{gco} / IBo \times 100 \%$	
	$C_{PG}$ = capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos		
	$P_{gco}$ = número de perfiles genéticos obtenidos	2,651	
	$IBo$ = número de indicios biológicos recibidos	3,006	
<b>Resultado:</b>	$CPG = 2,651 / 3,006 \times 100$	88.2%	

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia		
<b>Definición del Indicador:</b>	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2015.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$AFi = A_{ir} / A_{ip} \times 100$	
	$A_{Fi}$ = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (infraestructura)		
	$A_{ir}$ = Acciones de infraestructura realizadas	0	
	$A_{ip}$ = Acciones de infraestructura programadas	0	
<b>Resultado:</b>	$AFi = 0/0 \times 100$		0%
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$AFe = A_{Er} / A_{Ep} \times 100$	
	$A_{Fe}$ = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (equipamiento)		
	$A_{Er}$ = Acciones de equipamiento realizadas	10	
	$A_{Ep}$ = Acciones de equipamiento programadas	10	
<b>Resultado:</b>	$AFe = 10/10 \times 100$		100%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.



<b>Nombre del Indicador:</b>	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente		
<b>Definición del Indicador:</b>	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido, pagado y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>	$EAR = Re / M_{cm} \times 100$	
	$E_{AR}$ = porcentaje del fondo que ha sido pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido o modificado.		
	$R_e$ = Suma del recurso del financiamiento conjunto del FASP pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2015.	254,986,049.20	
	$M_{cm}$ = Monto total del financiamiento conjunto del FASP convenido o modificado por la entidad federativa para al ejercicio fiscal 2015.	368,581,573.75	
<b>Resultado:</b>	$EAR = 254,986,049.2 / 368,581,573.75 \times 100$		69.2%

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015.

## EVALUACIÓN DE INDICADORES

### Matriz de indicadores de resultados (PASH)

#### RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	
		Denominación	Método de cálculo
Componente	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100
Propósito	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad
Actividad	Ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	Ejercicio de recursos del FASP.	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) obtenida del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

**RESULTADOS**

INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo- de Dimensión- Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
			Anual	al periodo			
(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Porcentaje	Gestión- Eficiencia- Semestral	100	N/A	95.3	95.3	Estatal
(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico- Eficacia- Semestral	90	N/A	106	117.8	Estatal
(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Otra	Estratégico- Eficacia- Anual	1,260	N/A	1,168	92.7	Estatal
(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión- Eficacia- Trimestral	50	N/A	52.0	103.9	Estatal

Los datos contenidos en el presente indicador fueron proporcionados por los responsables de las unidades ejecutoras de los programas, con base en la información disponible al corte del 31 de diciembre de 2015. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) obtenida del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

### CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

De acuerdo a los indicadores estratégicos y de desempeño sobre el avance del grado de cumplimiento de las metas y objetivos de los programas se observó que los indicadores con menor desempeño correspondieron a los programas de Registro Público Vehicular (0%), Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima (14%) y el indicador de carga en el registro del informe policial homologado (IPH) (55%), el resto de los programas desarrolló un nivel de cumplimiento superior al 69%.

Los indicadores de desempeño financiero de los programas cuyo objetivo es medir el grado de aplicación de los recursos del FASP en la entidad, desarrollaron un índice de eficiencia global del 69.2%, lo que representa que a nivel general 30.8% de los recursos no fueron ejercidos, pagados o devengados en el ejercicio en evaluación.

En ese sentido, los programas que desarrollaron mejor desempeño financiero en la aplicación de los recursos fueron Genética forense (83.4%), Fortalecimiento De Programas Prioritarios De Las Instituciones Estatales De Seguridad Pública E Impartición De Justicia (92.3%), Red nacional de telecomunicaciones (91.1%), Huella balística y rastreo computarizado (83.4%).

Los programas con menor desempeño financiero fueron Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza 28.3% y Nuevo Sistema De Justicia Penal 38.2%.

Se puede observar correlación entre los indicadores de eficiencia financiera de los programas y los indicadores de avance del cumplimiento de metas y objetivos de los programas, de manera que a menor índice de eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo, se registra menor avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.

## **CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA**

De acuerdo con los registros de la incidencia delictiva en la entidad, se observó que los delitos del fuero común registran una disminución de 7.3% en relación a 2014, ubicando a la entidad en 1,266 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que posiciona al estado en el lugar 16 nacional.

Con relación a la incidencia de los homicidios dolosos en la entidad, estos disminuyeron 16.1% con respecto a 2014. Ubicando a la entidad en la posición 12 nacional con 15 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, en ese sentido, se ha logrado estabilizar la incidencia del delito que había desarrollado incrementos exponenciales hasta 2012.

Por otro lado, el delito de secuestro registro una disminución en su incidencia de 13.2%, en ese sentido, cabe destacar que este delito había desarrollado una tendencia de incremento consistente la cual se vio sensiblemente disminuida con las acciones encaminadas en el presente ejercicio, sin embargo, es importante mencionar que la entidad mantiene el primer lugar nacional en delitos de secuestro comparado por cada 100 mil habitantes.

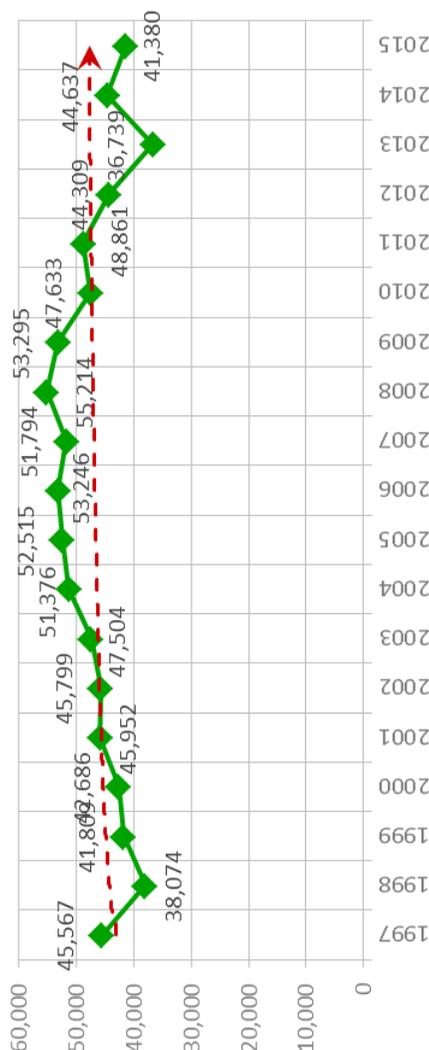
Los delitos de extorsión desarrollaron una disminución de 9.1% comparadas con el año anterior, ubicando al estado en la 9na posición nacional, con 4.9 delitos por cada 100 mil habitantes.

El delito de robo desarrollo un incremento en la incidencia de 5.7%, de tal forma que se registraron 581 delitos por cada 100 mil habitantes en la entidad.

### Delitos de fuero común:

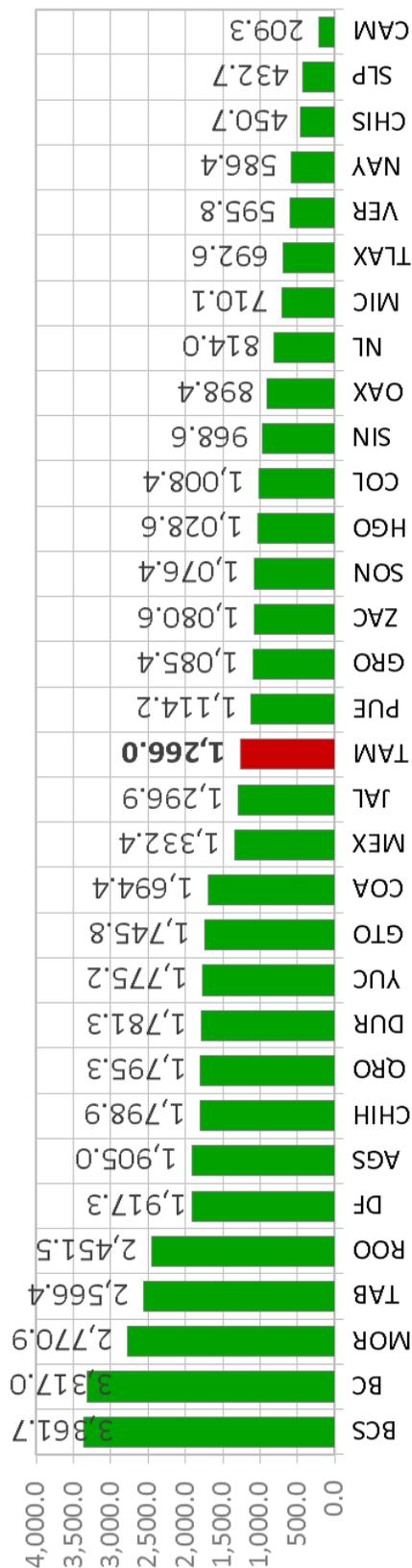
Ficha técnica de delitos del fuero común en el Estado de Tamaulipas				
Año	Absolutos		Por cada 100 mil hab.	
	Delitos	Variación	Delitos	Variación
2011	48,861	-	1,494.9	-
2012	44,309	-9.3%	1,355.6	-9.3%
2013	36,739	-17.1%	1,124.0	-17.1%
2014	44,637	21.5%	1,365.6	21.5%
2015	41,380	-7.3%	1,266.0	-7.3%

### Serie histórica 1997-2015



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2015. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

### Posición nacional por cada 100 mil habitantes



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2015. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

### Serie histórica 1997-2015

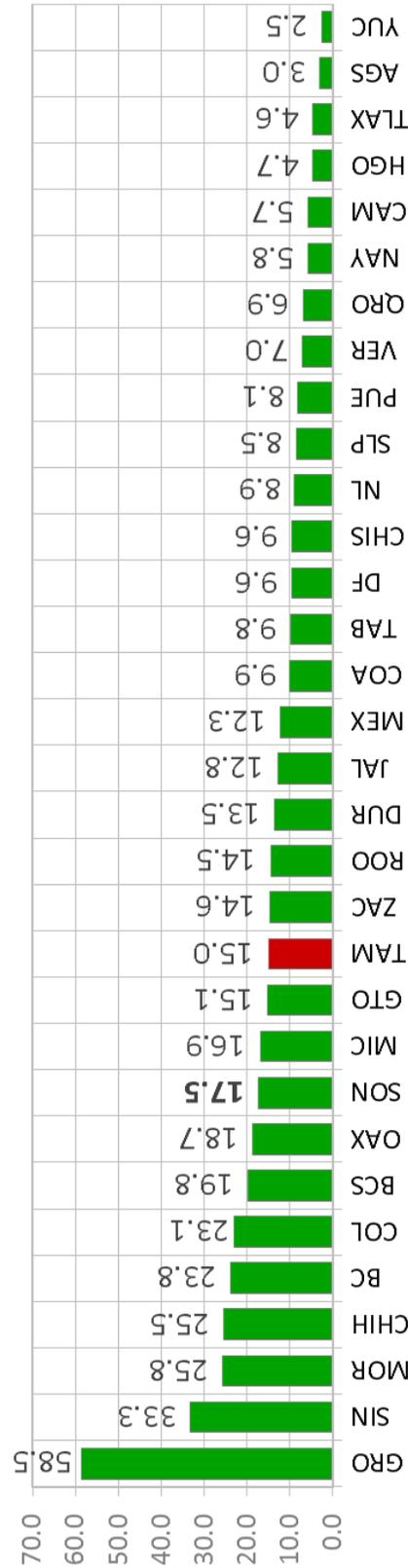


### Homicidios dolosos:

Ficha técnica de homicidios dolosos en el Estado de Tamaulipas			
Año	Absolutos		Por cada 100 mil hab.
	Delitos	Variación	Delitos Variación
2011	855	-	25.3
2012	1,016	18.8%	29.7
2013	555	-45.4%	16.0
2014	628	13.2%	17.9
2015	533	-15.1%	15.0

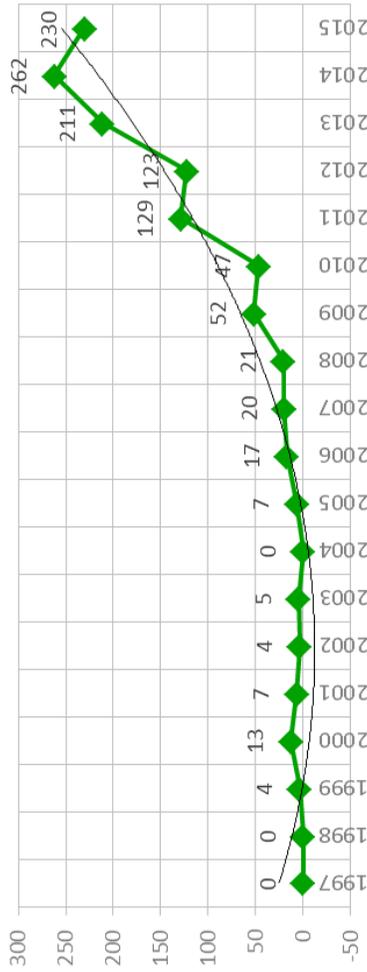
Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2015. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

### Posición nacional por cada 100 mil habitantes



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2015. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

### Serie histórica 1997-2015

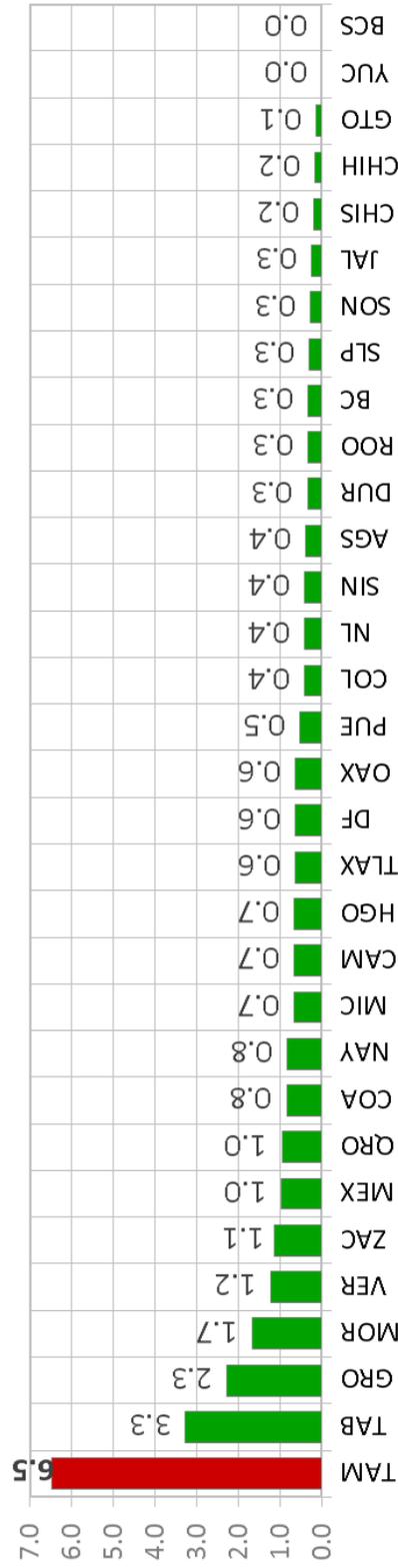


### Secuestro:

Ficha técnica de secuestros en el Estado de Tamaulipas				
Año	Absolutos		Por cada 100 mil hab.	
	Delitos	Variación	Delitos	Variación
2011	129	-	3.8	-
2012	123	-4.7%	3.6	-5.8%
2013	211	71.5%	6.1	69.4%
2014	262	24.2%	7.5	22.6%
2015	230	-12.2%	6.5	-13.2%

Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2015. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadosejecutivo.gob.mx/>

### Posición nacional por cada 100 mil habitantes



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2015. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadosejecutivo.gob.mx/>

**Extorsión:**

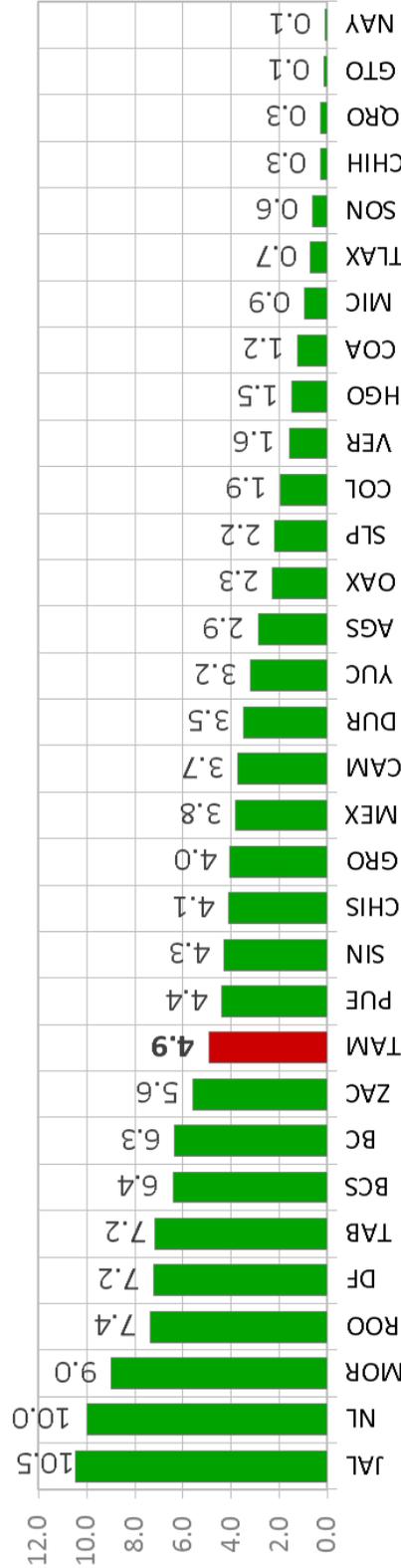
Ficha técnica de extorsiones en el Estado de Tamaulipas				
Año	Absolutos		Por cada 100 mil hab.	
	Delitos	Variación	Delitos	Variación
2011	157	-	4.7	-
2012	154	-1.9%	4.5	-3.2%
2013	225	46.1%	6.5	44.4%
2014	189	-16.0%	5.4	-16.9%
2015	174	-7.9%	4.9	-9.1%

**Serie histórica 1997-2015**



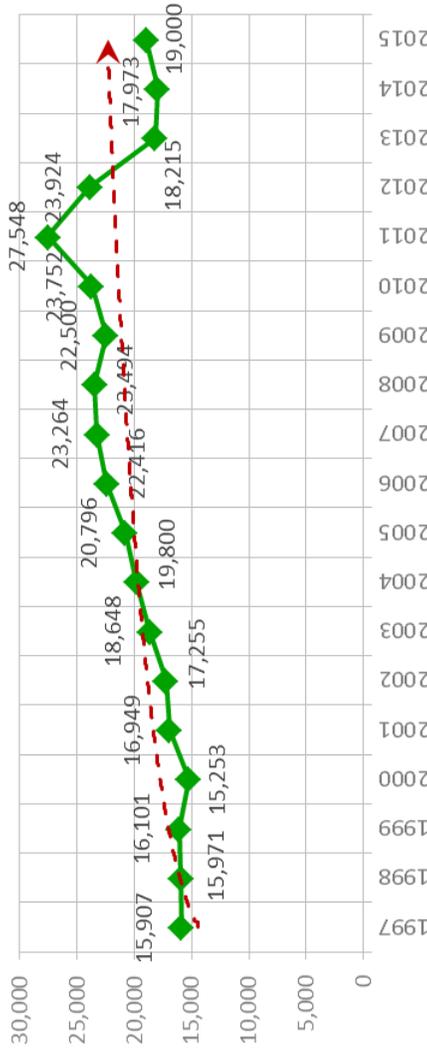
Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2015. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

**Posición nacional por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2015. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

### Serie histórica 1997-2015

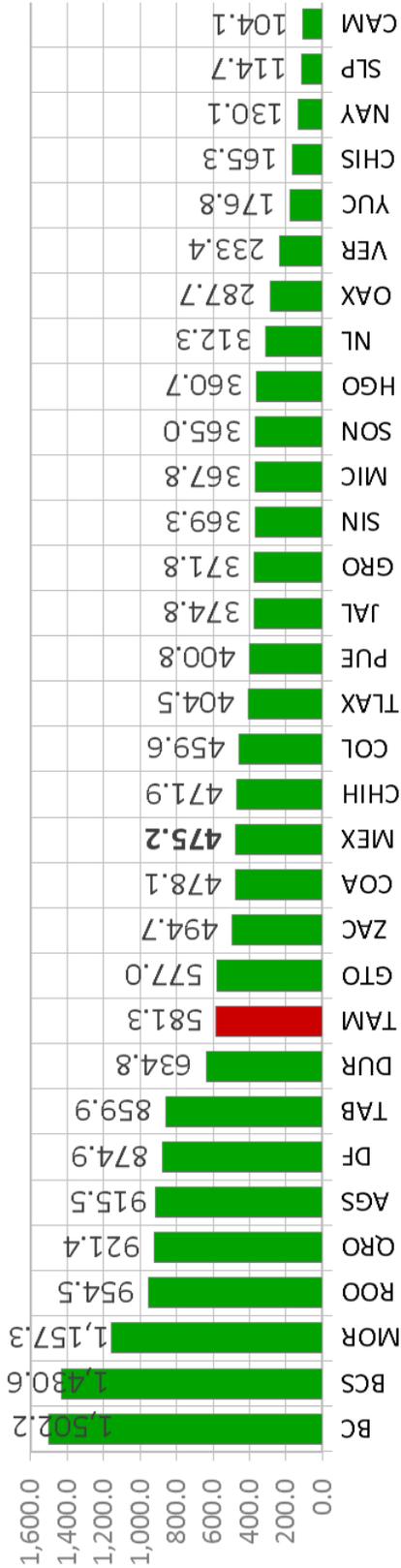


### Robos:

Ficha técnica de robos en el Estado de Tamaulipas				
Año	Absolutos		Por cada 100 mil hab.	
	Delitos	Variación	Delitos	Variación
2011	27,548	-	842.8	-
2012	23,924	-13.2%	731.9	-13.2%
2013	18,215	-23.9%	557.3	-23.9%
2014	17,973	-1.3%	549.9	-1.3%
2015	19,000	5.7%	581.3	5.7%

Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa. Series 1997-2015. Incidencia Delictiva. Estadísticas y herramientas de análisis. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

### Posición nacional por cada 100 mil habitantes



Fuente: Incidencia del fuero común por año, tipo de delito y entidad federativa 2015. Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del portal: <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/>

## CAPITULO 5. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Considerando que los beneficiarios de la seguridad pública son todos los individuos que habitan en la entidad, se considera que la cobertura de los programas pertenecientes al FASP representa a la población total del estado, siendo esta la población o área de enfoque potencial que se compone de 3,479,797 habitantes, en este sentido se entiende como área de enfoque objetivo a los diversos beneficiarios directos de los programas de prioridad nacional.

<b>Población</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>
Estatal	3,024,238	3,268,554	3,479,797
Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) (%)	1.6%		
<b>Vivienda</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	
Total de vivienda particulares	1,112,990	1,184,921	
Viviendas particulares habitadas	901,244	81%	81%
Viviendas particulares deshabitadas	211,746	19%	19%

Fuentes: Censo de población y vivienda 2010, proyecciones 2015, INEGI.

La tasa media de crecimiento anual de la población fue de 1.6% anual, así mismo en la entidad se registraron 19% de viviendas particulares deshabitadas en 2015, este aspecto es importante dado que a medida que se observan mayor número de casas deshabitadas se tiene una alta correlación con el incremento de la incidencia delictiva de la entidad, así como el de los aspectos económicos que afectan dicha manifestación, el universo de viviendas particulares en la entidad fue de 1,184,921 viviendas de las cuales 211,746 se encontraron deshabitadas, de acuerdo a los datos del INEGI.

De acuerdo con el análisis de la cobertura potencial del FASP en Tamaulipas, se observó que la población económicamente activa correspondió a 54% de la población, 1% más comparado el mismo indicador nacional.

Así mismo, la población desocupada fue de 5%, mientras que la población ocupada correspondió a 95%, con lo cual, se puede observar que comparado con las cifras nacionales, la entidad desarrolla 1% más de desocupación, aspecto que puede incidir en el aumento de los índices delictivos.

<b>Empleo</b>	<b>Estatal</b>	<b>Nacional</b>
Población Económicamente Activa (%)	54%	53%
Población ocupada (%)	95%	96%
Población desocupada (%)	5%	4%
<b>Seguridad</b>	<b>Estatal</b>	<b>Variación</b>
Total de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	15	-16.1%
Total de secuestros por cada 100 mil habitantes	7.5	-13.2%
Total de extorsiones por cada 100 mil habitantes	4.9	-9.1%
Total de robos por cada 100 mil hab.	581.3	-1.3%
Total delitos de fuero común por cada 100 mil hab.	1,266	-7.3%

Fuente: Las cifras relativas al apartado de Seguridad son del periodo 2015, publicadas por la SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Fuentes: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

<b>Radiografía de Tamaulipas</b>			
<b>Economía</b>			
Producto Interno Bruto Estatal 2011		\$457,863,477,807.42	
PIB Estatal per cápita (miles de pesos)		\$133,605	
Aportación del estado al PIB Nacional (%)		2.96%	
Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAAE)		105.1	
Variación trimestral del ITAAE (%)		-0.2	
Ingreso de hogares por remesas (millones de dólares)		190.56	
Empresas por tamaño	Microempresas	23,491	
	Pequeñas y medianas	1,626	
	Grandes	210	
	Total	25,327	
Población ocupada por ingresos	Sin ingresos	75,182	6%
	Hasta 3 salarios mínimos	914,761	74%
	De 3 a 5 salarios mínimos	167,573	13%
Población ocupada por posición	Más de 5 salarios mínimos	85,509	7%
	Tra cadores independientes	312,807	22%
	Trabajadores subordinados	1,133,303	78%
Población ocupada por sector económico	Primario	90,221	6%
	Secundario	437,960	31%
	Terciario	896,138	63%

Base: El Producto Interno Bruto (PIB) corresponde al año 2013, es tomado a valores corrientes. Las cifras del ingreso de hogares por remesas, población ocupada por ingresos, posición y sector económico, son datos hasta el tercer trimestre de 2015. Fuentes: Banco de Información Económica, INEGI, Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

## CAPÍTULO 6. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y VIOLENCIA ENVIPE 2015 TAMAULIPAS

El INEGI presenta la edición 2015 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

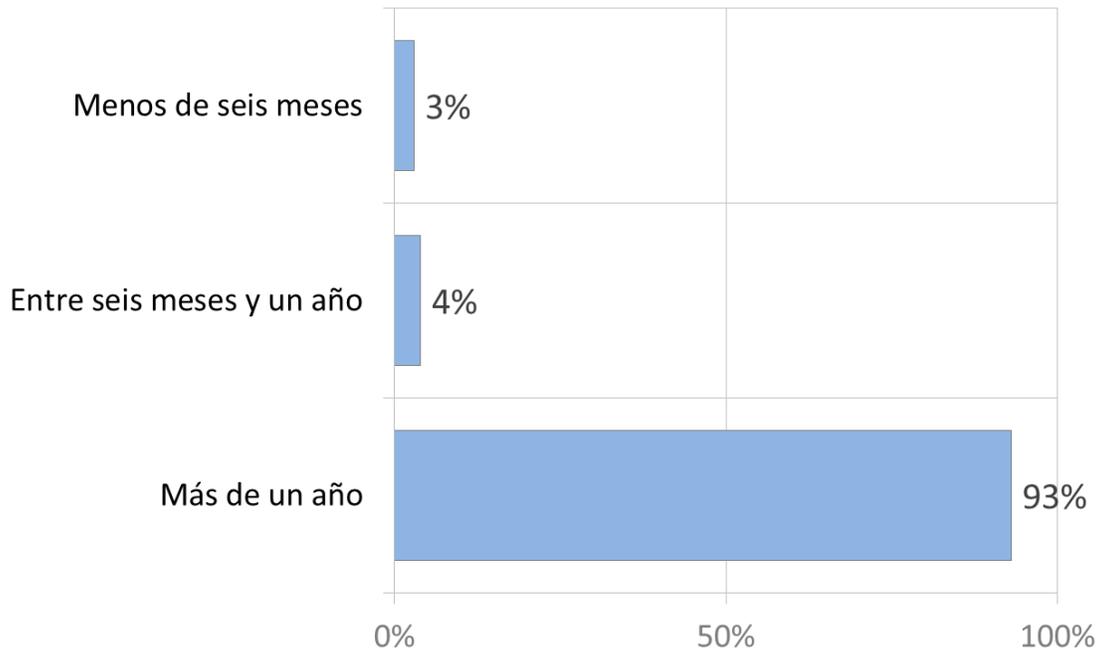
- La ENVIPE se enfoca en proporcionar información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en estas materias.
- El INEGI y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) continúan compartiendo la experiencia de México en el diseño de encuestas de victimización para el desarrollo de encuestas regionales.
- La ENVIPE 2015 ha fortalecido de manera constante los aspectos metodológicos para medir con mayor certeza la victimización y el delito.
- La ENVIPE se ha constituido en una mejor práctica internacional para medir victimización y delitos.

### Diseño estadístico

<b>Periodo de referencia de la información</b>	<b>Enero a diciembre de 2014</b>
<b>Selección de la muestra</b>	Probabilístico: polietápico, estratificado y por conglomerados
<b>Unidades de observación</b>	Las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar
<b>Población objeto de estudio</b>	Población de 18 años y más
<b>Tamaño de muestra nacional</b>	<b>95,516 viviendas</b>
<b>Periodo de levantamiento</b>	<b>04 de marzo al 25 de abril de 2015</b>
<b>Cobertura Geográfica</b>	A nivel Nacional, Nacional urbano, Nacional rural y entidad federativa

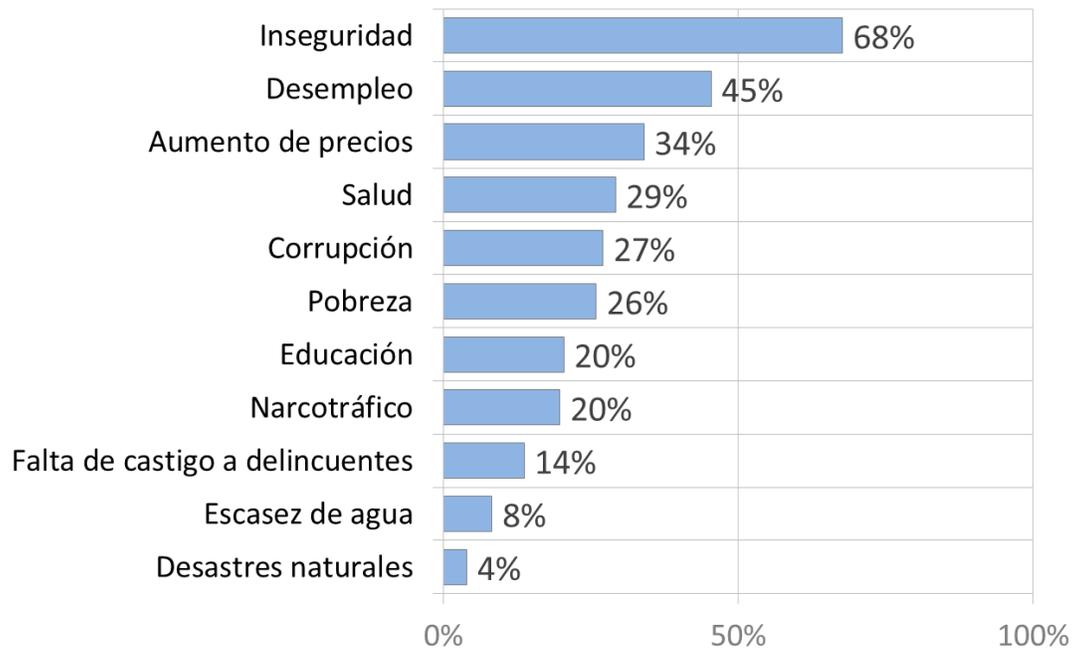
**1. ¿Aproximadamente cuánto tiempo tiene habitando en esta vivienda?**

*(100% de los entrevistados)*

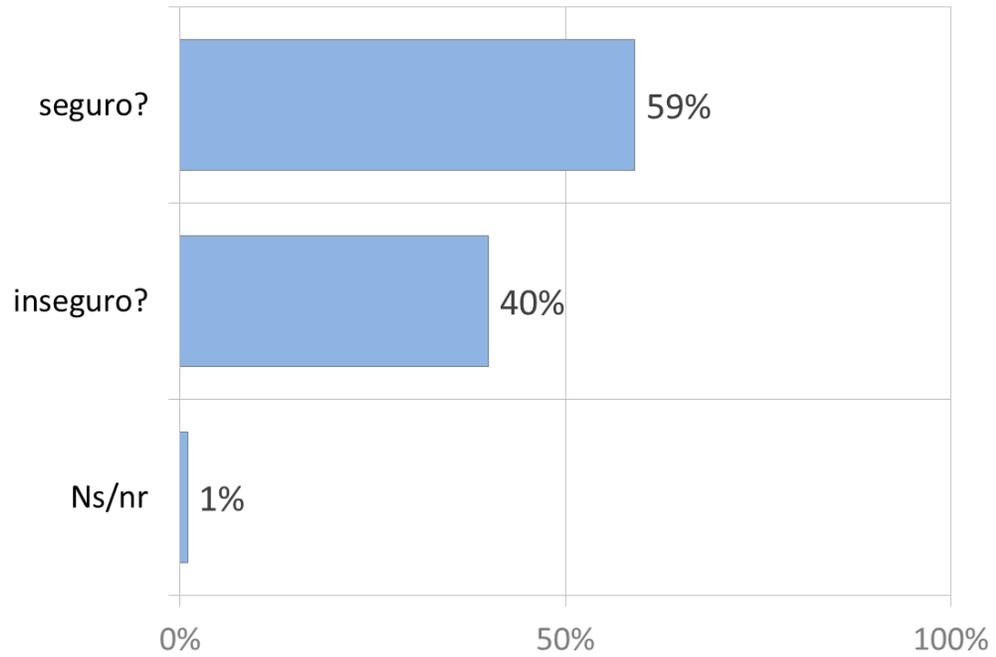


**2. De los temas que le voy a mostrar, ¿cuáles son los tres que le preocupan más?**

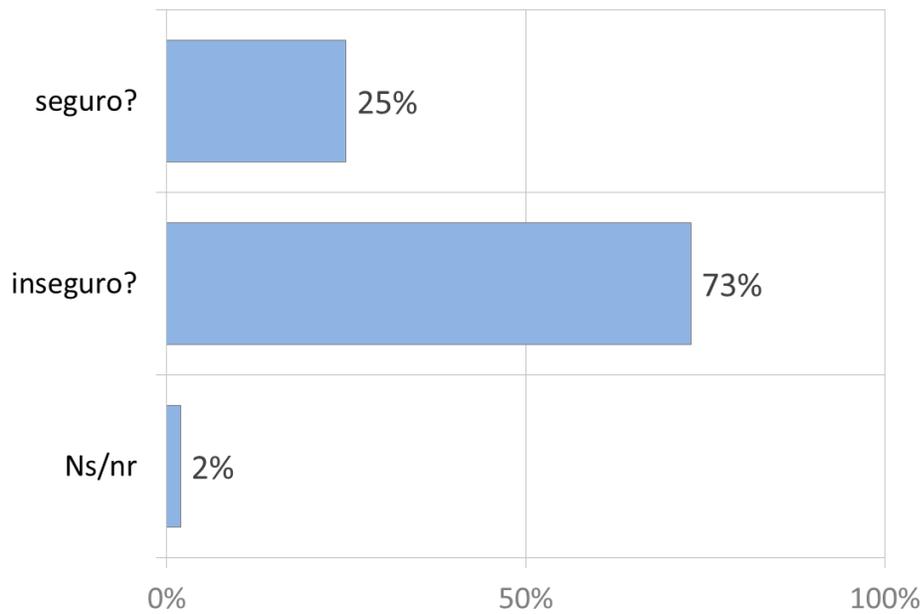
*(100% de los entrevistados)*



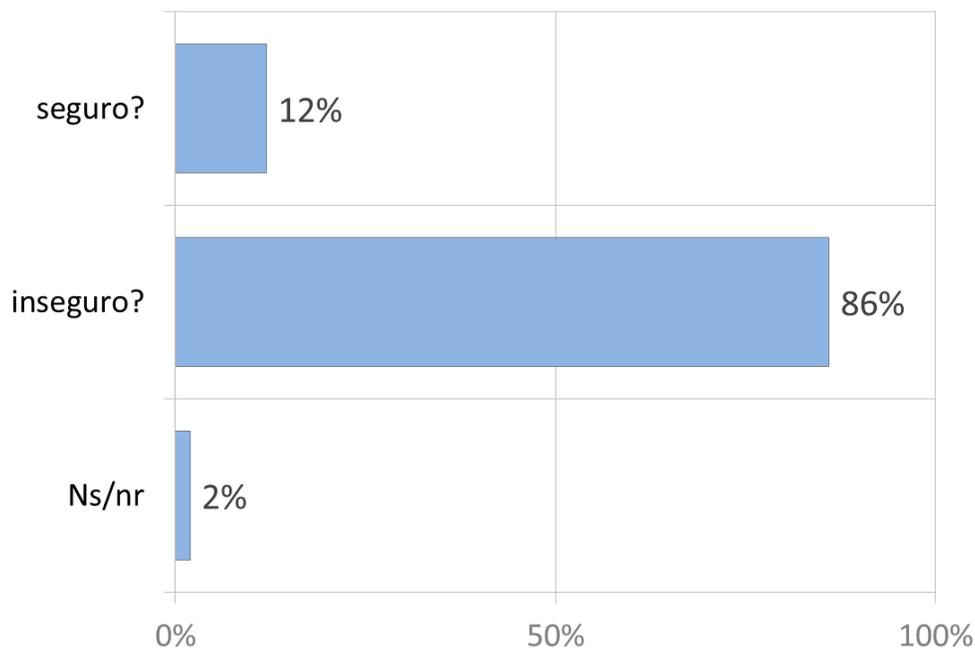
**3. ¿En términos de delincuencia, considera que vivir en (COLONIA, LOCALIDAD) es...**  
*(100% de los entrevistados)*



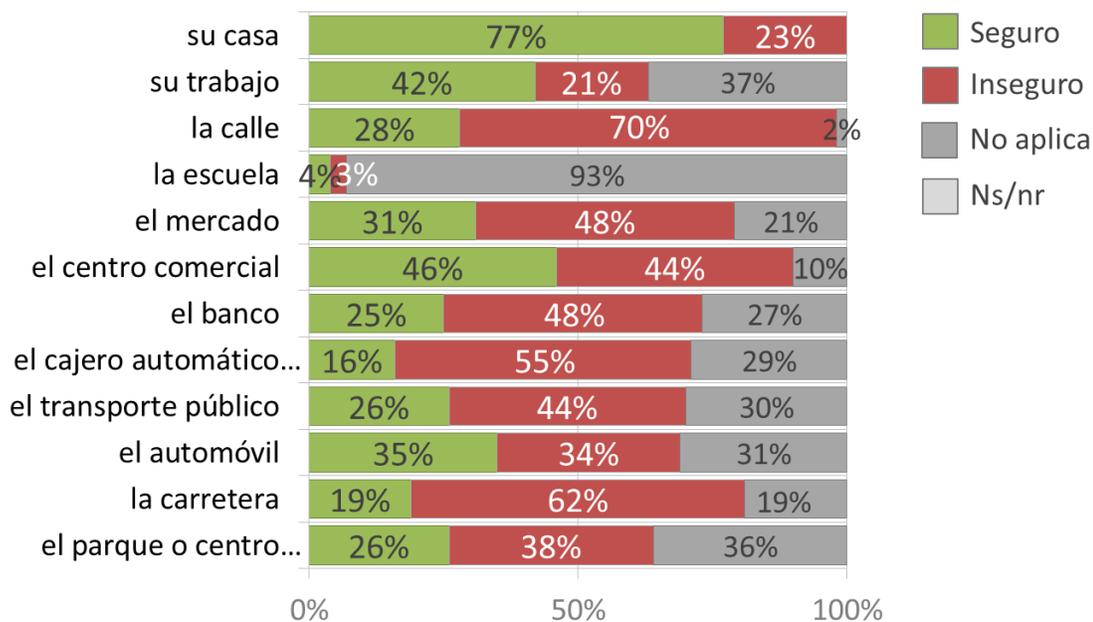
**3.1 ¿En términos de delincuencia, considera que vivir en (MUNICIPIO, DELEGACIÓN) es...**  
*(100% de los entrevistados)*



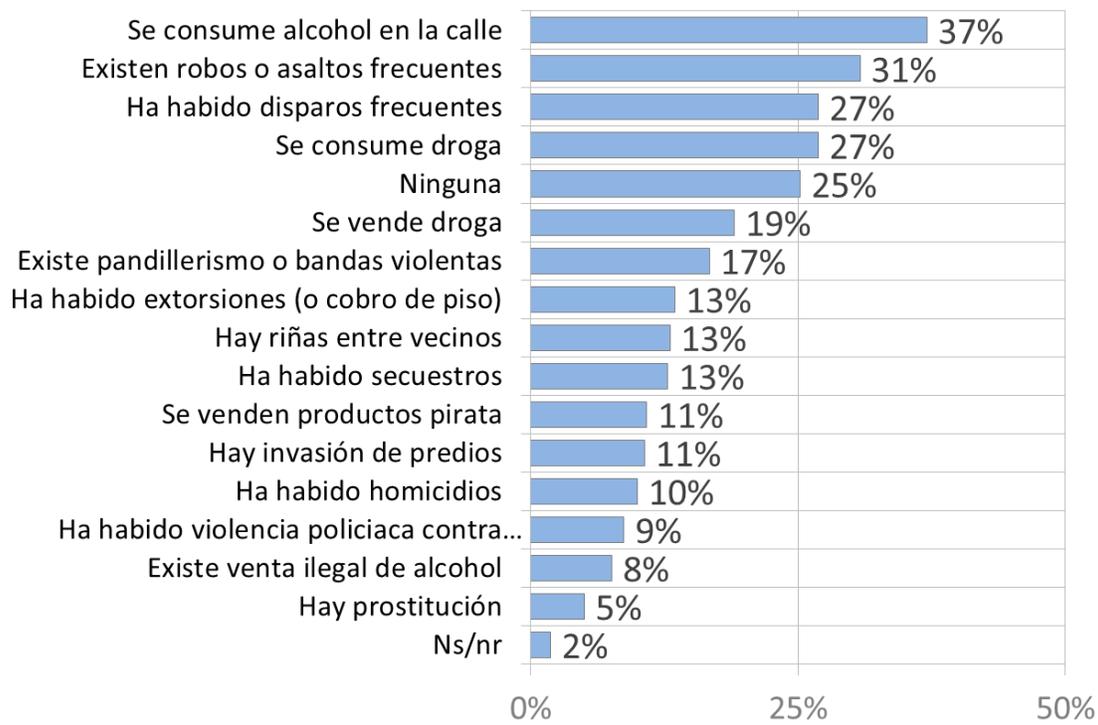
**3.2 ¿En términos de delincuencia, considera que vivir en (ESTADO) es...**  
(100% de los entrevistados)



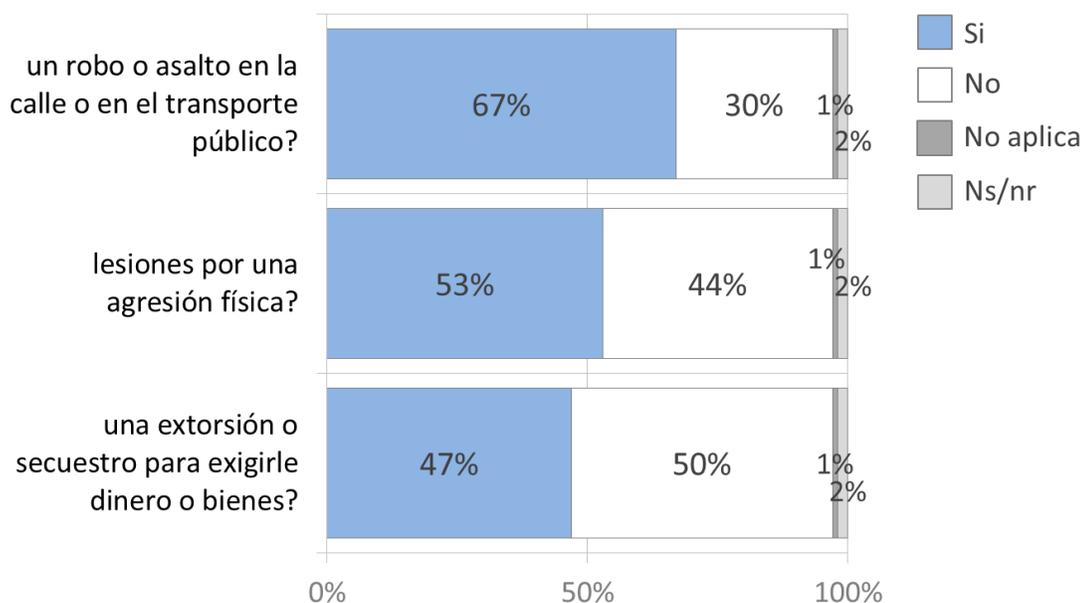
**4. En términos de delincuencia, dígame si se siente seguro o inseguro en...**  
(100% de los entrevistados)



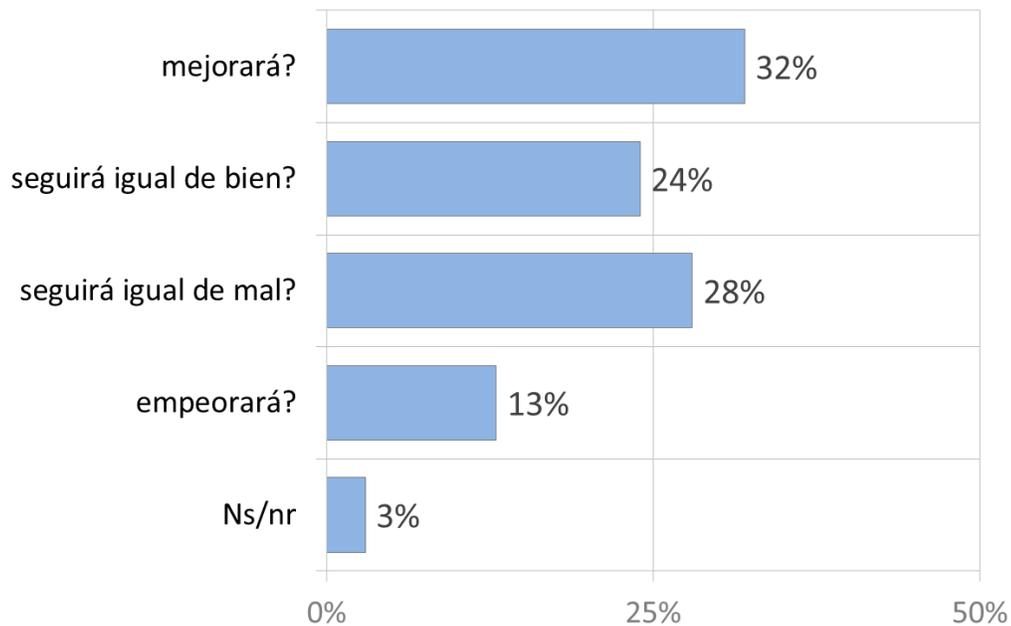
**5. ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones? (100% de los entrevistados)**



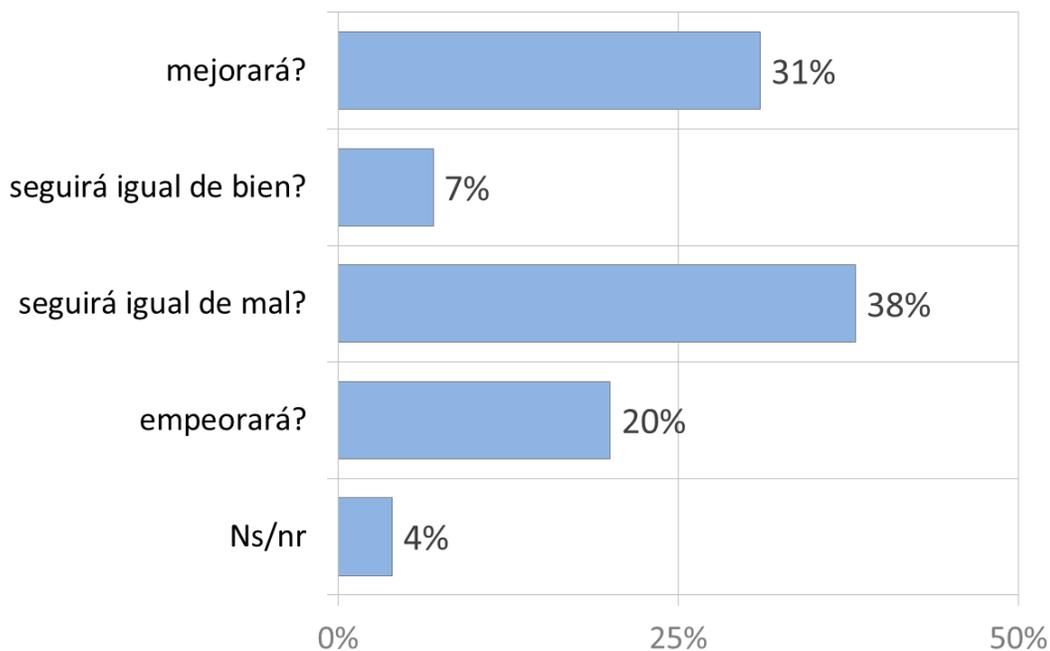
**6. En lo que resta de 2015, por los lugares donde transita o por el tipo de actividades que realiza, ¿cree que a usted le pueda ocurrir... (100% de los entrevistados)**



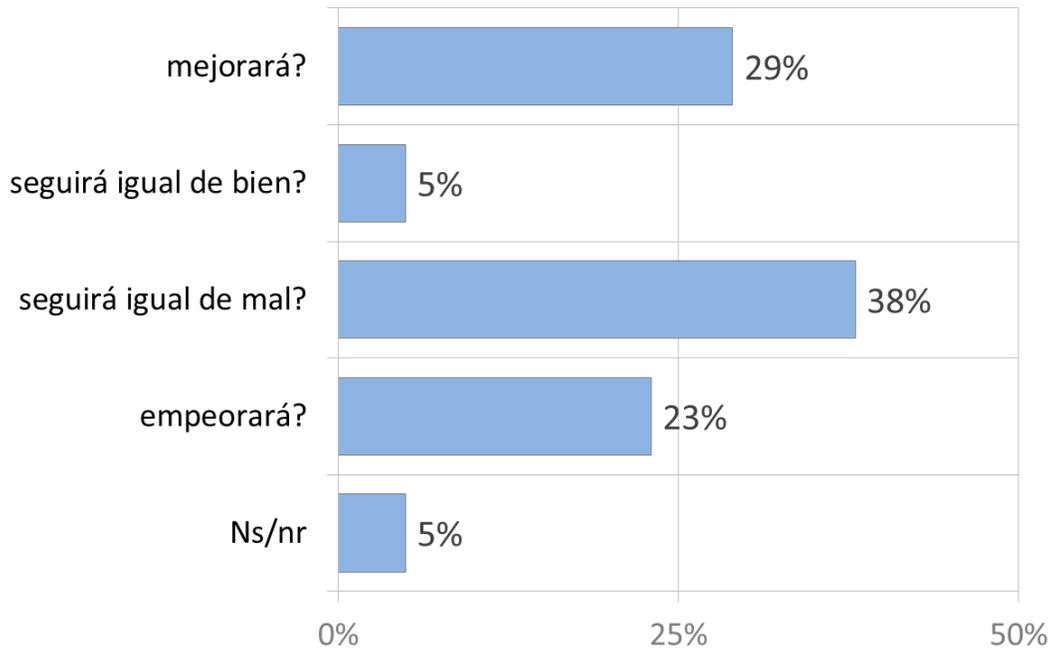
**7. De acuerdo con su experiencia, ¿considera que en lo que resta de 2015 la seguridad pública en (COLONIA, LOCALIDAD)?** (100% de los entrevistados)



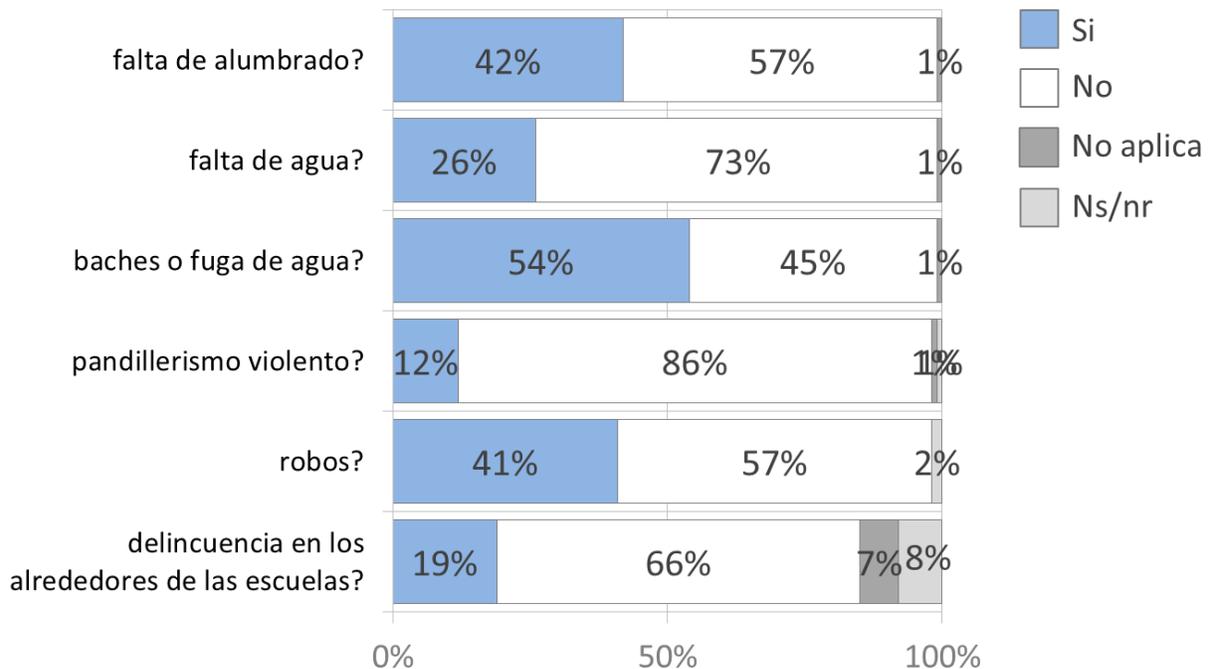
**7.1 De acuerdo con su experiencia, ¿considera que en lo que resta de 2015 la seguridad pública en (ESTADO)?** (100% de los entrevistados)



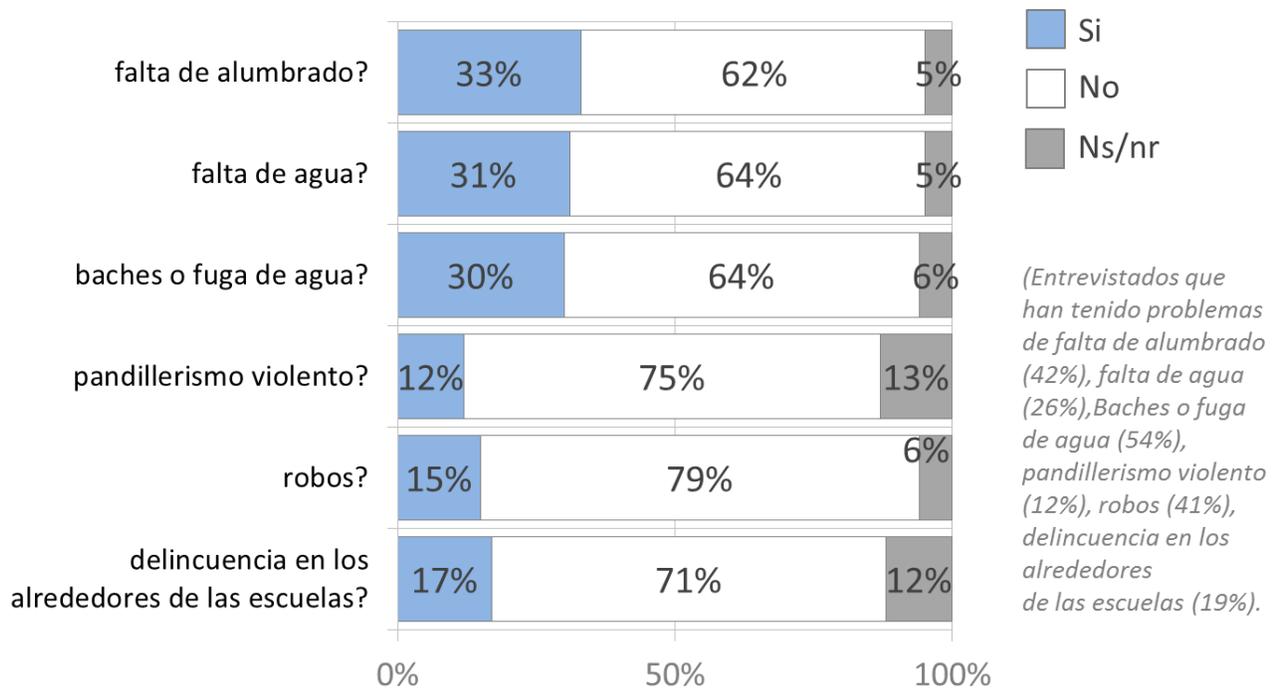
**7.2 De acuerdo con su experiencia, ¿considera que en lo que resta de 2015 la seguridad pública en (PAÍS)?** (100% de los entrevistados)



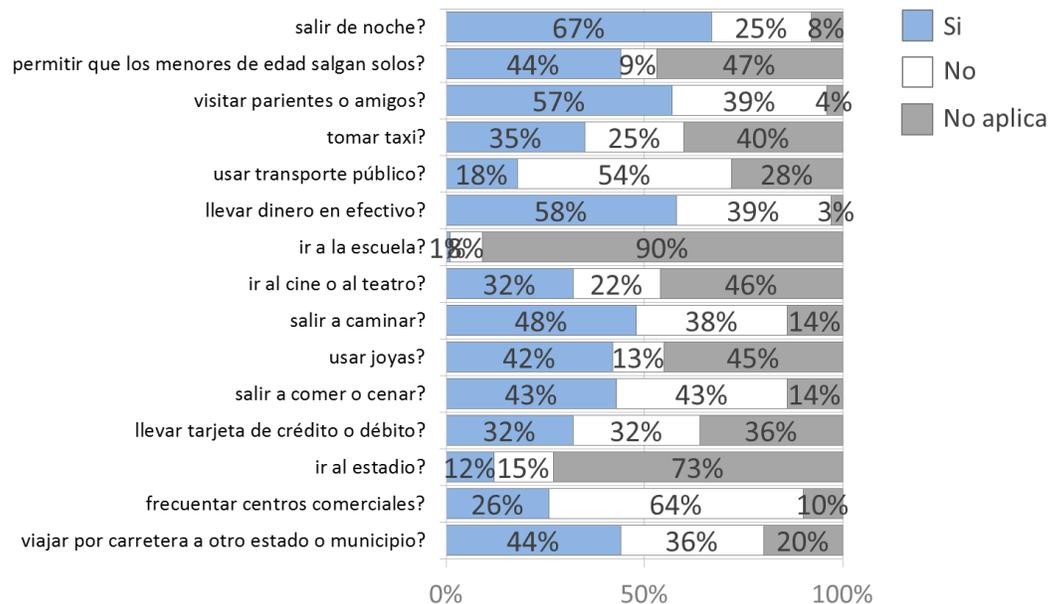
**8. ¿En su colonia (LOCALIDAD) han tenido problemas de...?** (100% de los entrevistados)



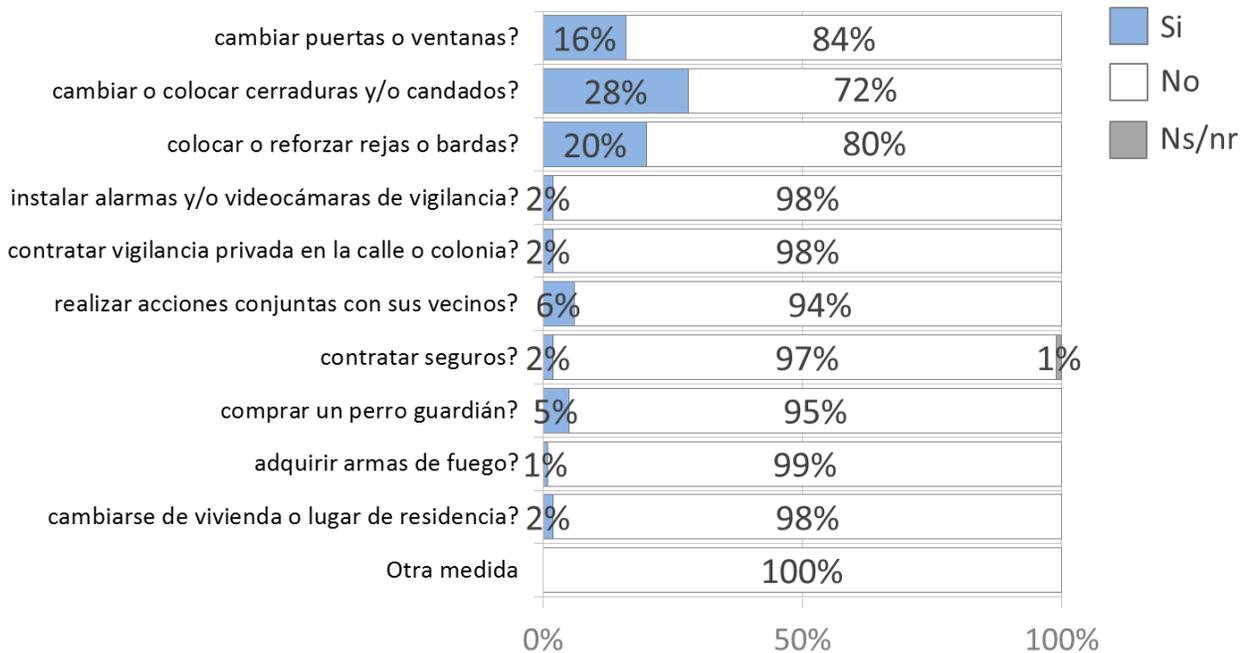
8.1 ¿Se han organizado la mayoría de los vecinos para resolverlos?



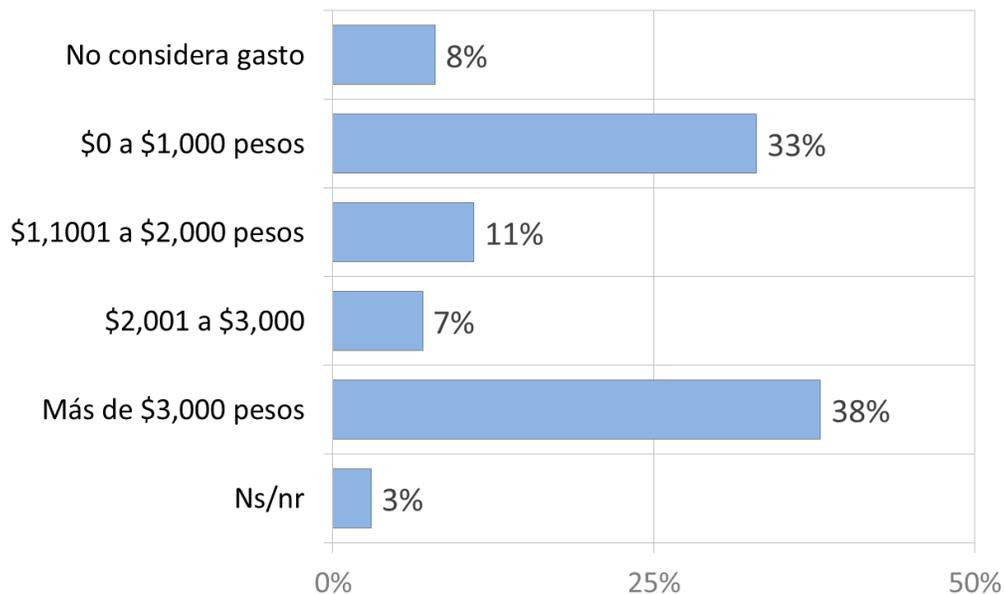
9. Durante 2014, por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.), ¿dejó de...? (100% de los entrevistados)



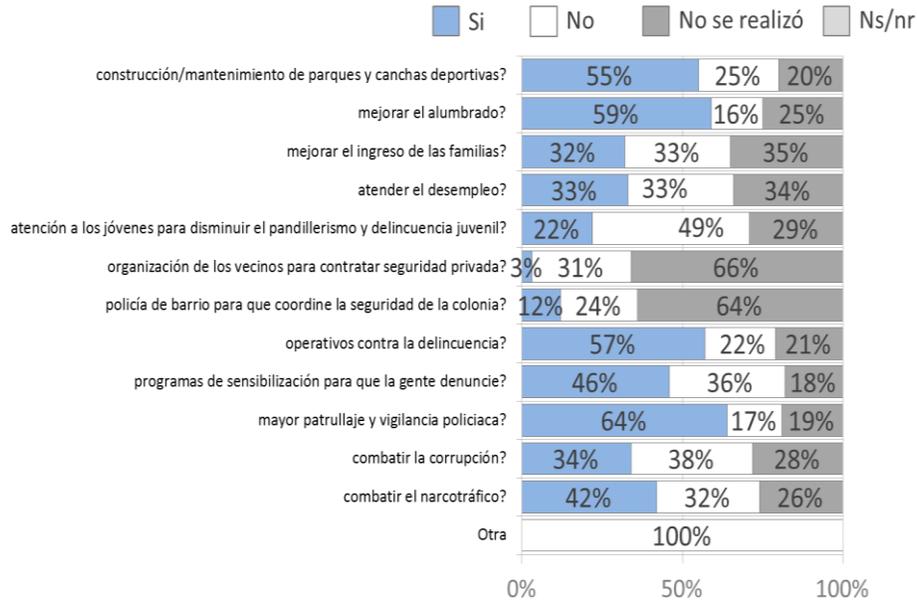
**10. Durante 2014, para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... (100% de los entrevistados)**



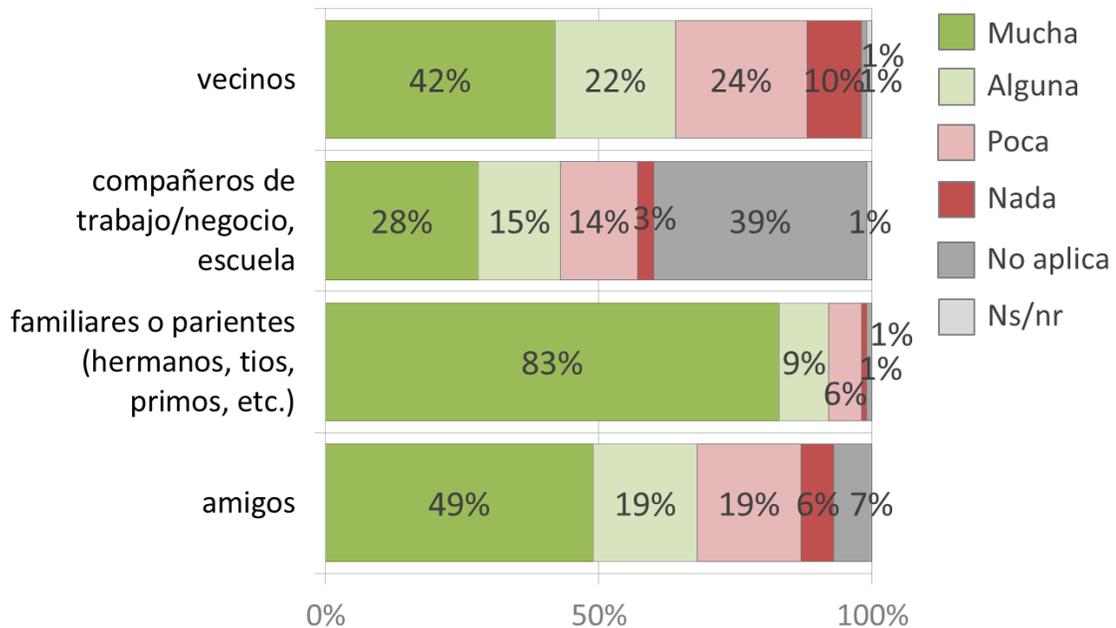
**10.1 ¿Cuánto gastaron en total por esas medidas durante 2014? (51% de los entrevistados que realizaron algún tipo de medida)**



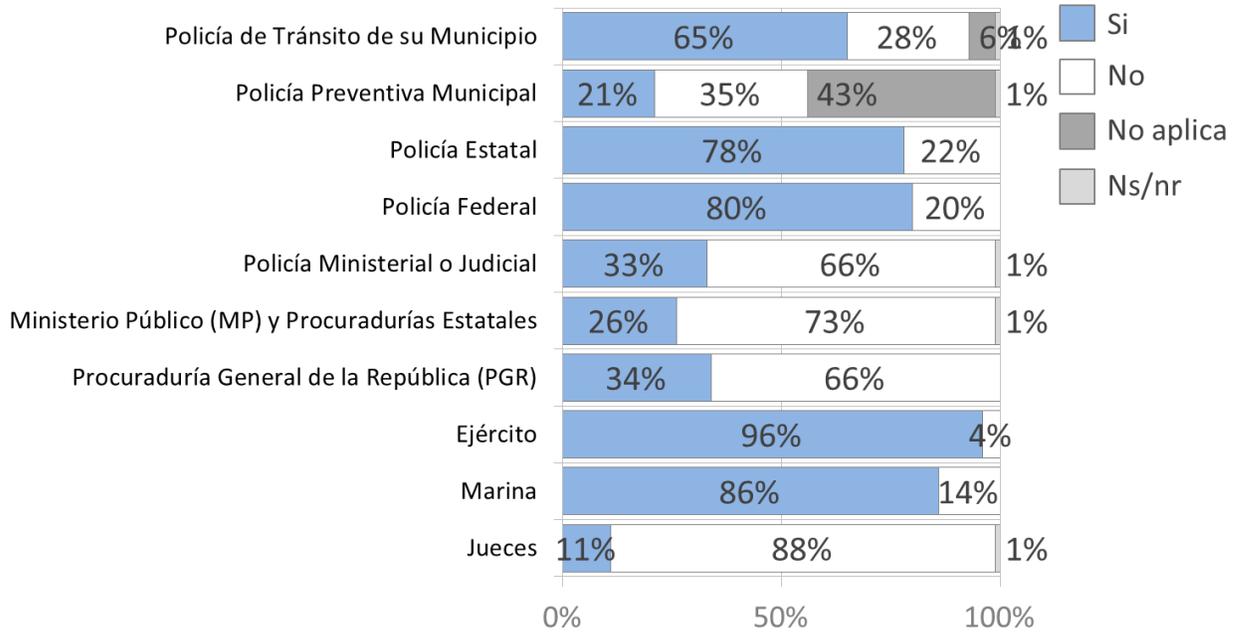
**11. ¿Sabe usted si alguna de las siguientes acciones se realizaron en el 2014 en su (MUNICIPIO/LOCALIDAD), como... (100% de los entrevistados)**



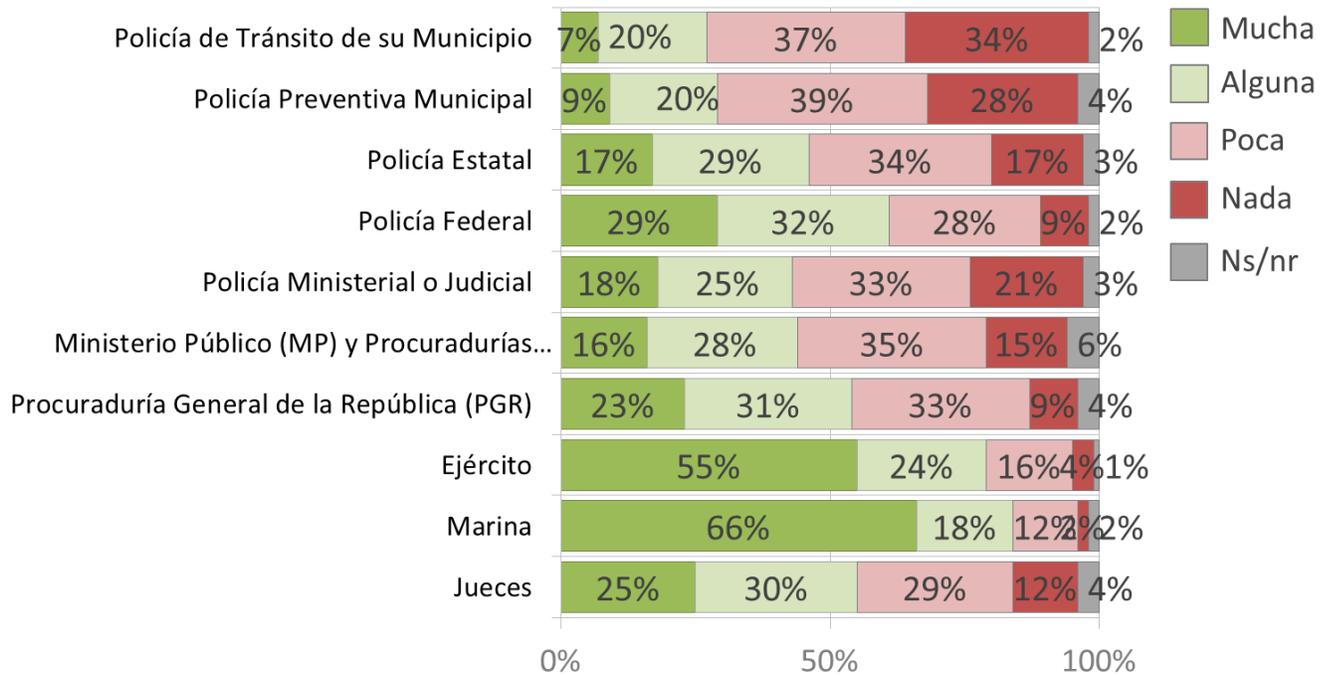
**12. Dígame el grado de confianza que tiene en ... (100% de los entrevistados)**



**13. De las autoridades que le mencionaré, dígame a cuáles identifica:**  
(100% de los entrevistados)

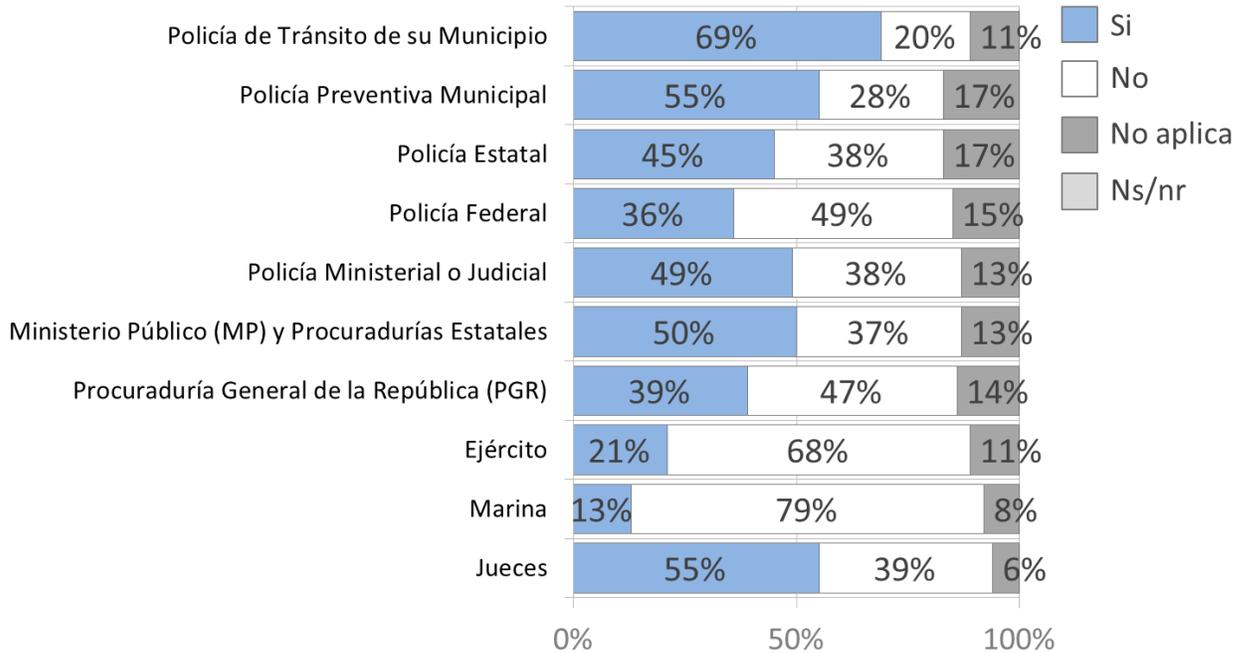


**13.1 ¿Cuánta confianza le inspira la (el) (AUTORIDAD)?**



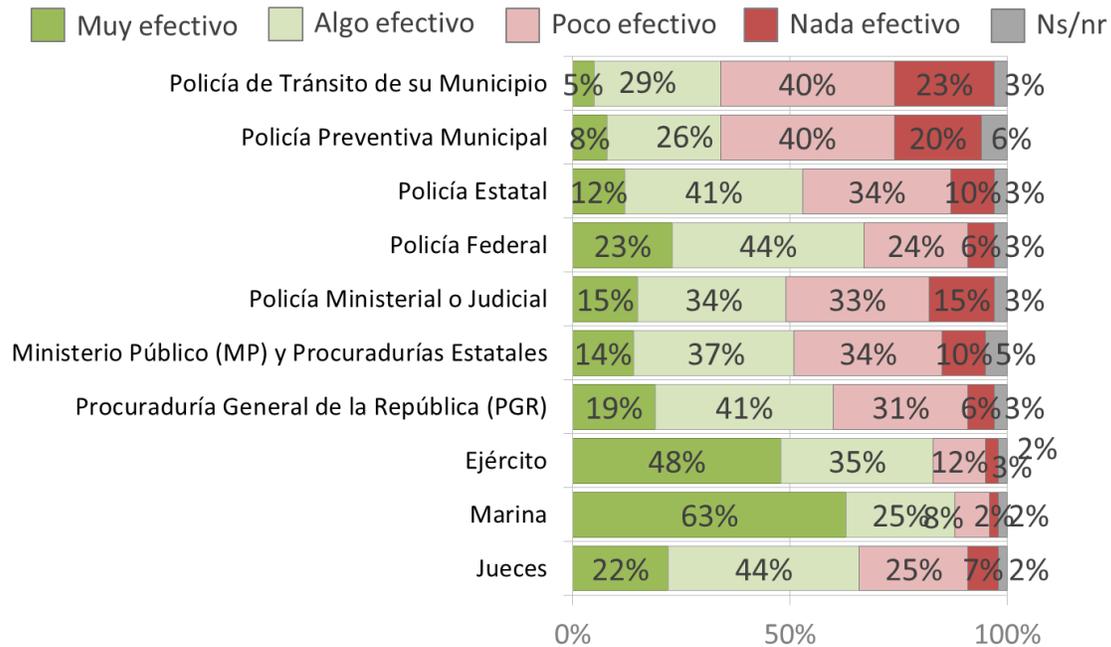
(Entrevistados que identifica a la Policía Tránsito de su Municipio (65%), Policía Preventiva Municipal (21%), Policía Estatal (78%), Policía Federal (80%), Policía Ministerial o Judicial (33%), Ministerio Público y Procuradurías (26%), Procuraduría General de la República (34%), Ejército (96%), Marina (86%), Jueces (11%).

13.2 A su juicio, ¿la (el) (AUTORIDAD) puede calificarse como corrupta(o)?



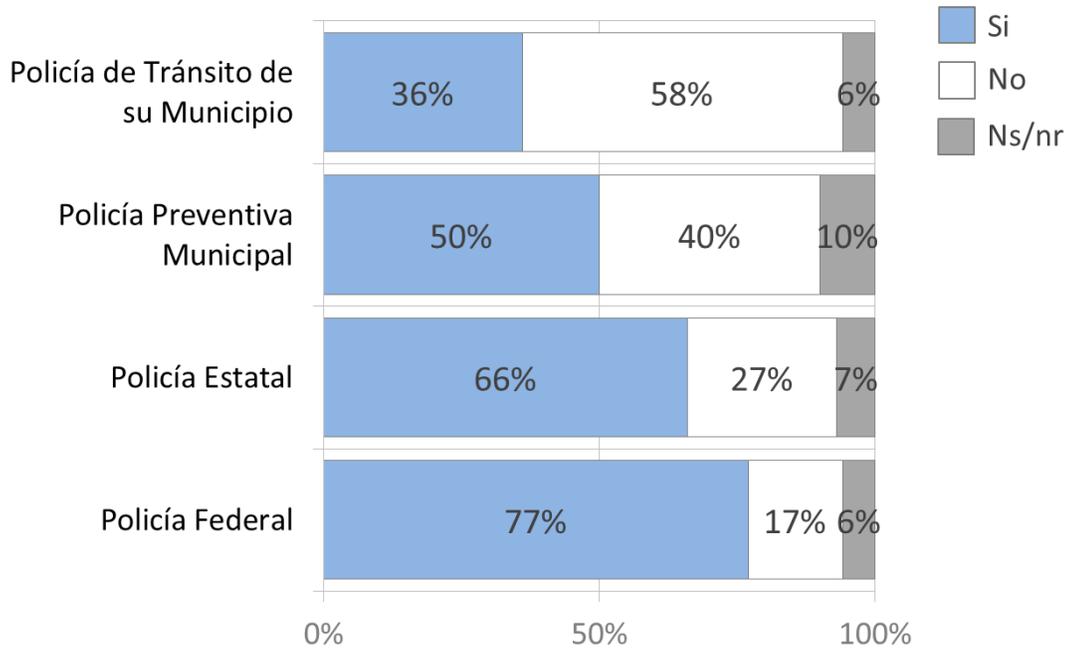
(Entrevistados que identifica a la Policía Tránsito de su Municipio (65%), Policía Preventiva Municipal (21%), Policía Estatal (78%), Policía Federal (80%), Policía Ministerial o Judicial (33%), Ministerio Público y Procuradurías (26%), Procuraduría General de la República (34%), Ejército (96%), Marina (86%), Jueces (11%).

13.3 ¿Qué tan efectivo considera el desempeño de la (del)(AUTORIDAD)?



(Entrevistados que identifica a la Policía Tránsito de su Municipio (65%), Policía Preventiva Municipal (21%), Policía Estatal (78%), Policía Federal (80%), Policía Ministerial o Judicial (33%), Ministerio Público y Procuradurías (26%), Procuraduría General de la República (34%), Ejército (96%), Marina (86%), Jueces (11%).

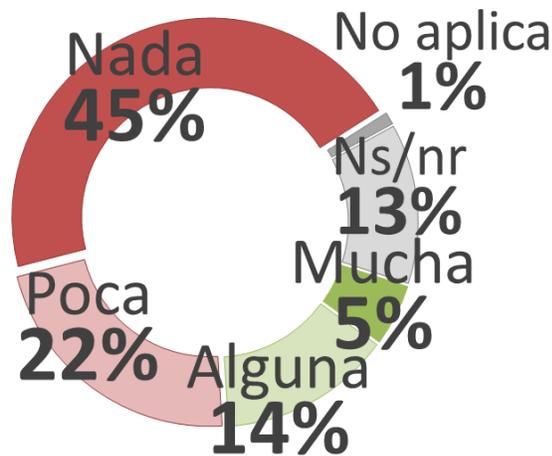
**13.4 ¿Considera que la (AUTORIDAD) tiene disposición para ayudarle en una situación de inseguridad o delincuencia?**



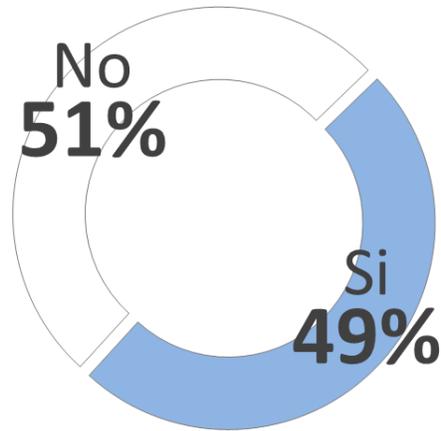
(Entrevistados que identifica a la Policía Tránsito de su Municipio (65%), Policía Preventiva Municipal (21%), Policía Estatal (78%), Policía Federal (80%).)

**14. Dígame el grado de confianza que tienen en cárceles y reclusorios:**

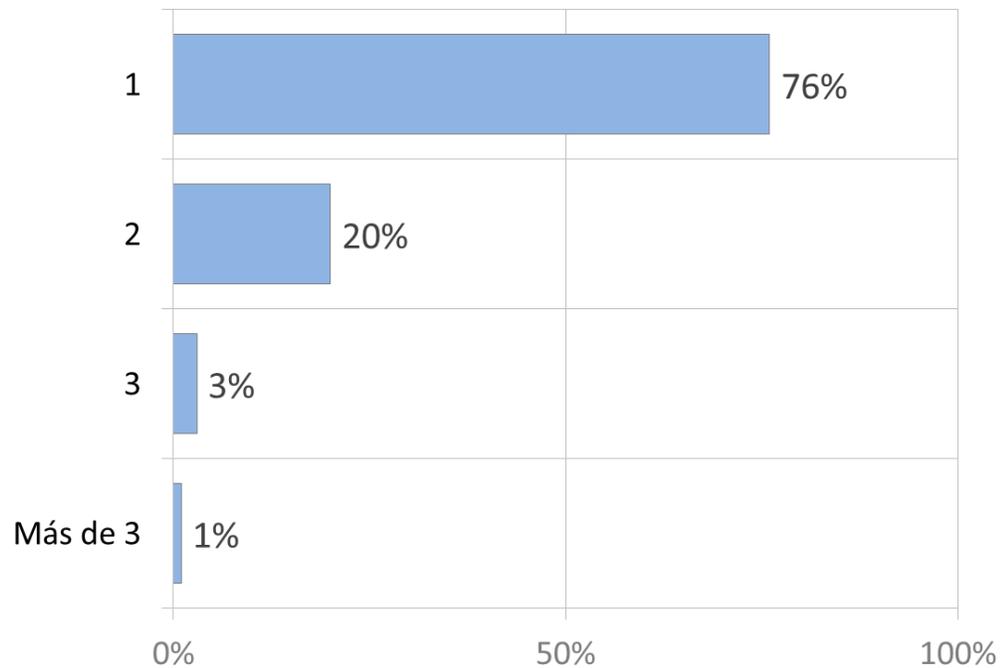
(100% de los entrevistados)



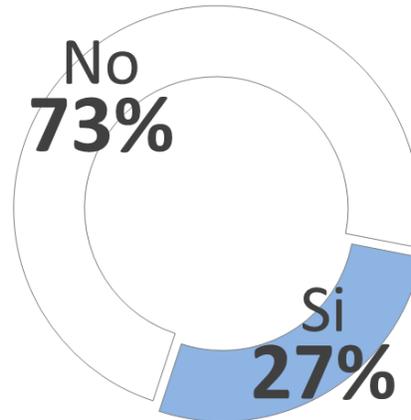
15. Durante 2014, es decir, el año pasado, ¿alguna persona de este hogar fue dueña de un automóvil, camioneta o camión? (100% de los entrevistados)



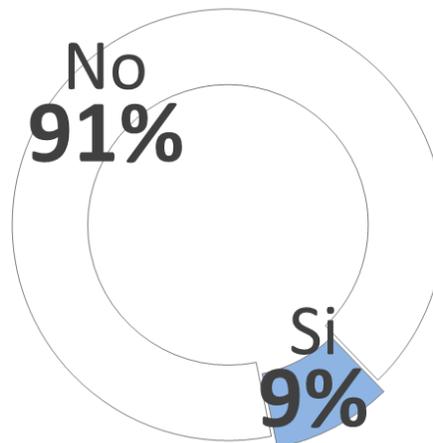
15.1 ¿De cuántos? (70% de los entrevistados que fueron dueños de dueña de un automóvil, camioneta o camión)



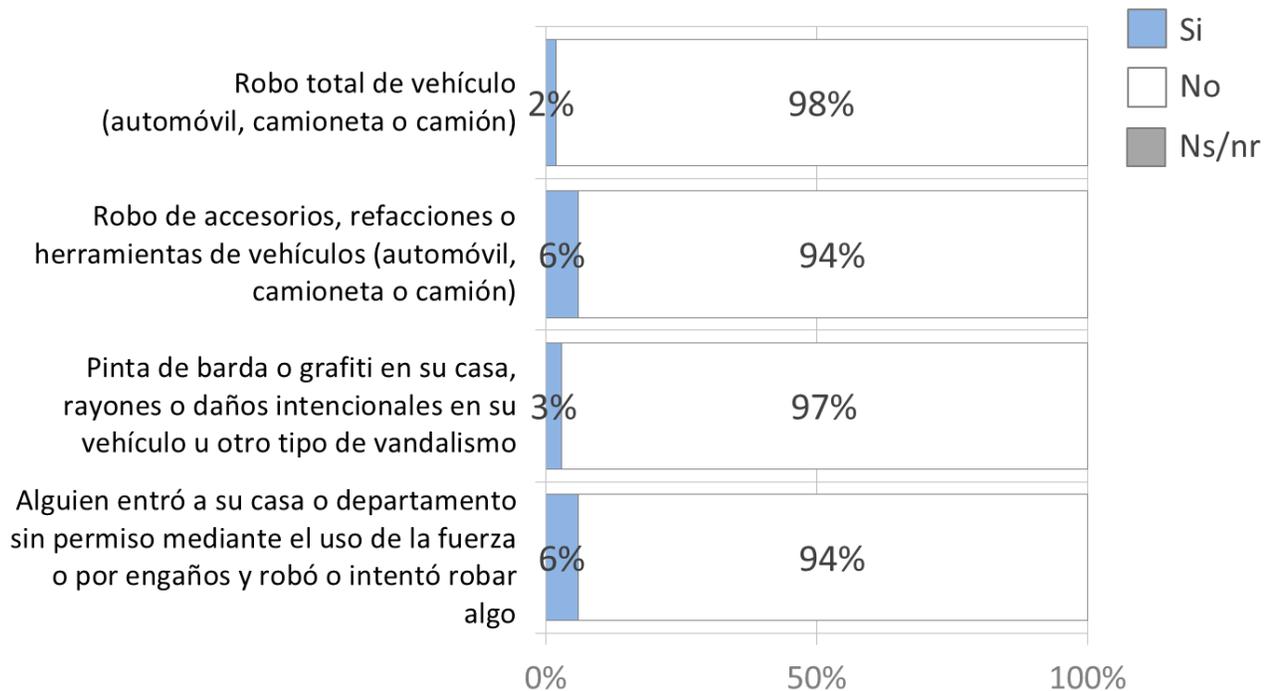
16. Antes de 2014, ¿algún integrante de este hogar incluido usted, sufrieron alguna de las situaciones de la tarjeta? (100% de los entrevistados)



17. En lo que va de 2015, ¿algún integrante de este hogar incluido usted, han sufrido alguna de las situaciones de la tarjeta? (100% de los entrevistados)

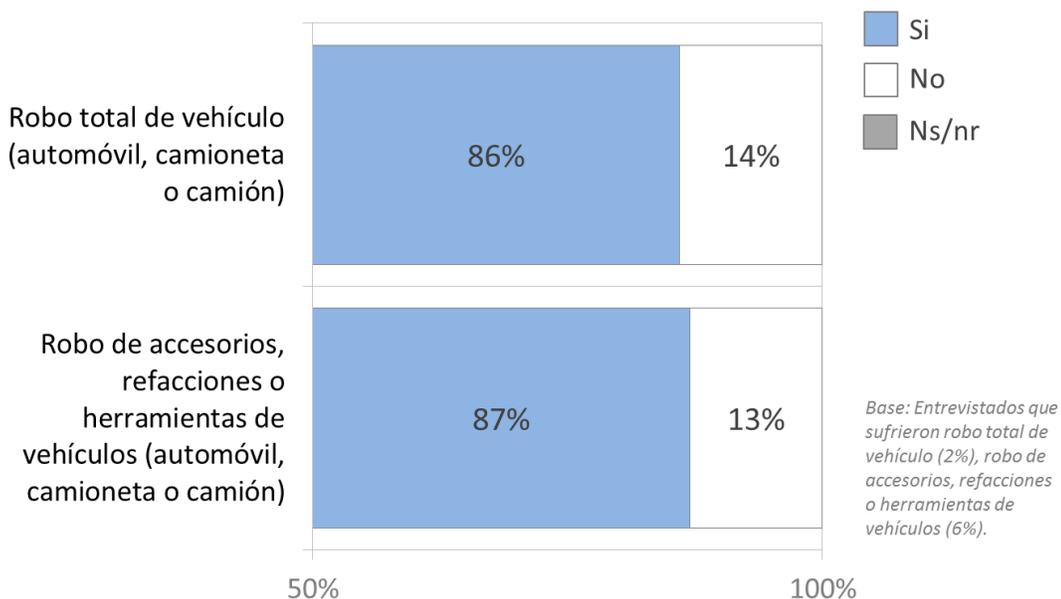


**18. Durante 2014, ¿algún integrante de este hogar incluido usted, sufrieron la situación de ...?**  
(100% de los entrevistados)



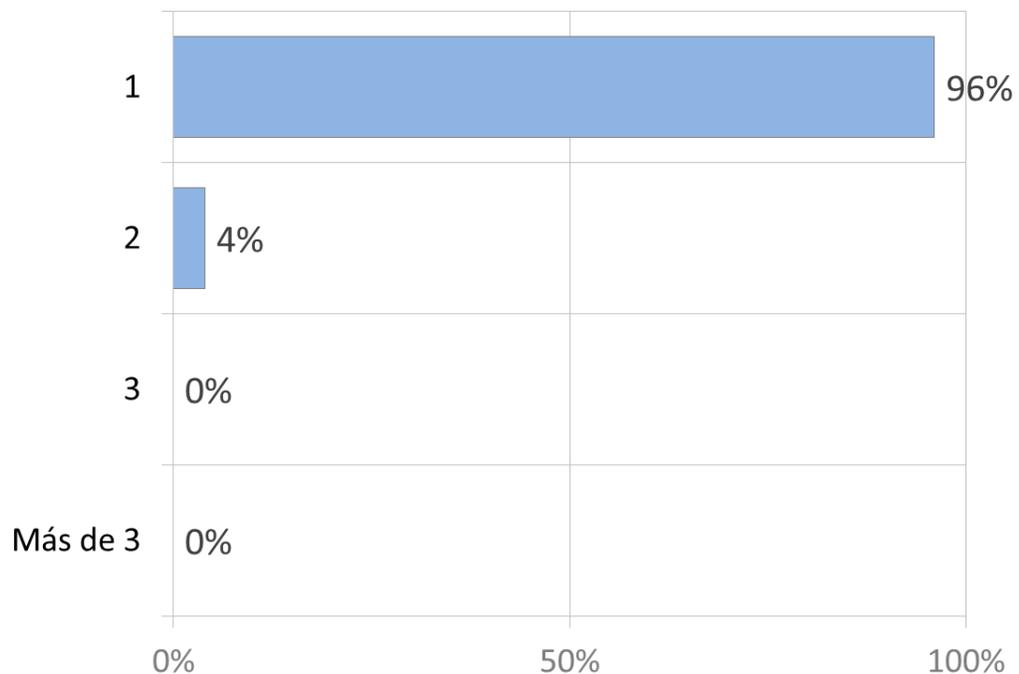
120

**18.1 ¿El o los vehículos pertenecían a algún integrante de este hogar?**



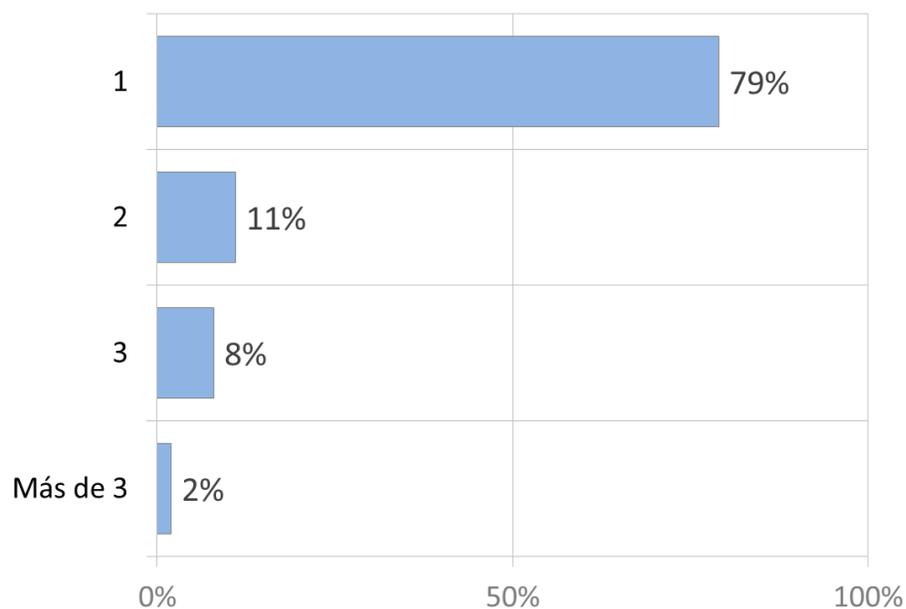
**18.2.1 ¿Cuántas veces sufrió usted o algún integrante del hogar este incidente delictivo durante 2014?** (2% de los entrevistados que sufrieron robo total de vehículo)

*Robo total de vehículo (automóvil, camioneta o camión)*



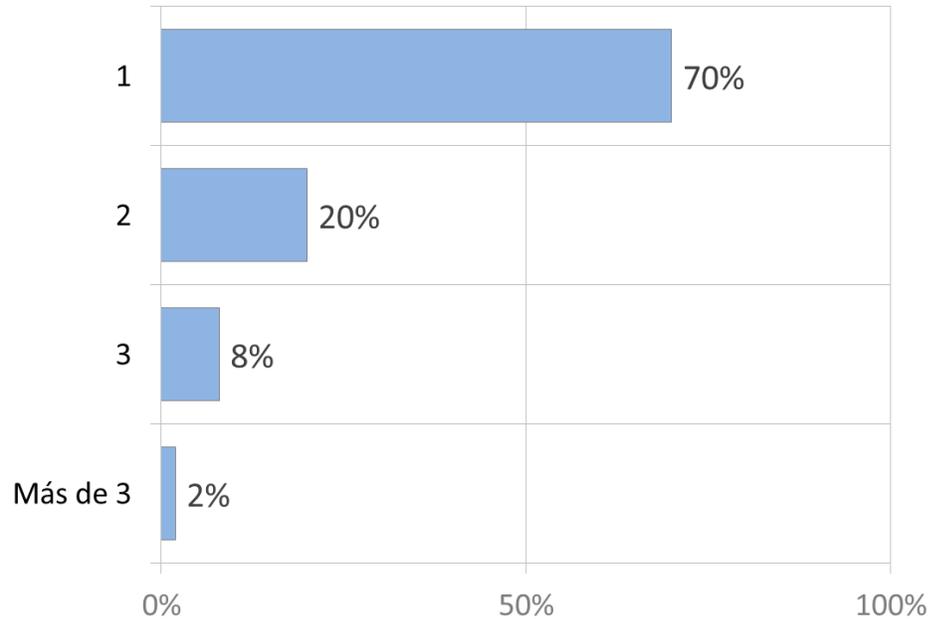
**18.2.2 ¿Cuántas veces sufrió usted o algún integrante del hogar este incidente delictivo durante 2014?** (6% de los entrevistados que sufrieron robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos)

*Robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos (automóvil, camioneta o camión)*



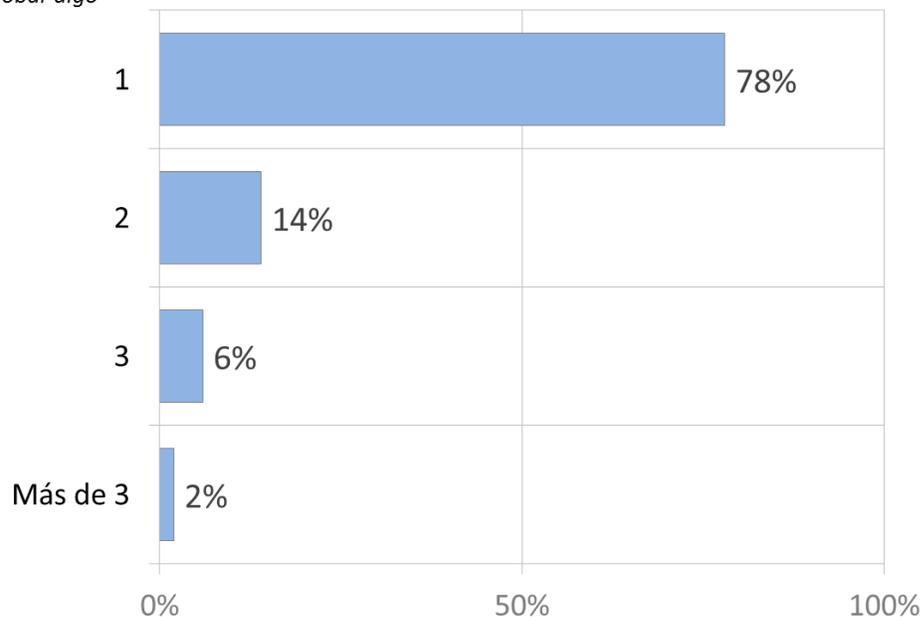
**18.2.3 ¿Cuántas veces sufrió usted o algún integrante del hogar este incidente delictivo durante 2014?** (3% de los entrevistados que sufrieron pinta de barda o grafiti en su casa)

*Pinta de barda o grafiti en su casa, rayones o daños intencionales en su vehículo u otro tipo de vandalismo*

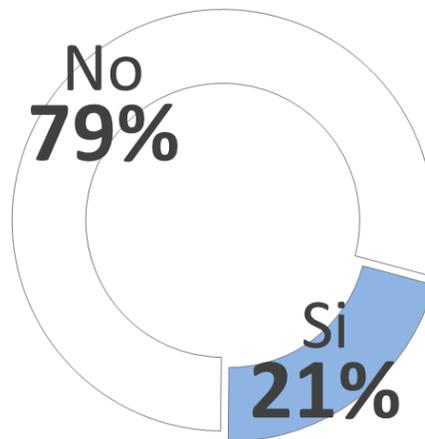


**18.2.4 ¿Cuántas veces sufrió usted o algún integrante del hogar este incidente delictivo durante 2014?** (6% de los entrevistados que sufrieron alguien entró a su casa o departamento sin permiso)

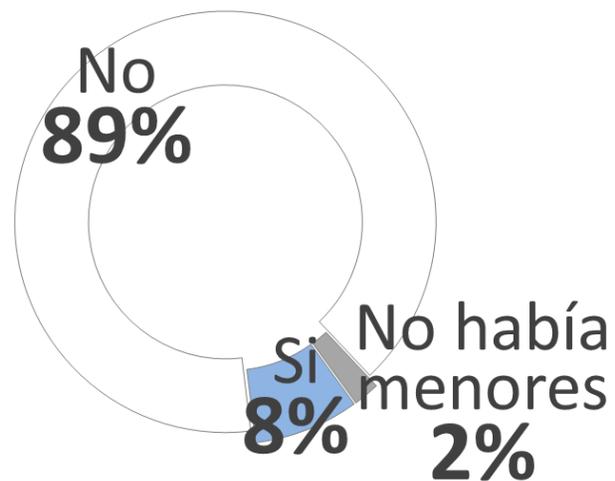
*Alguien entró a su casa o departamento sin permiso mediante el uso de la fuerza o por engaños y robó o intentó robar algo*



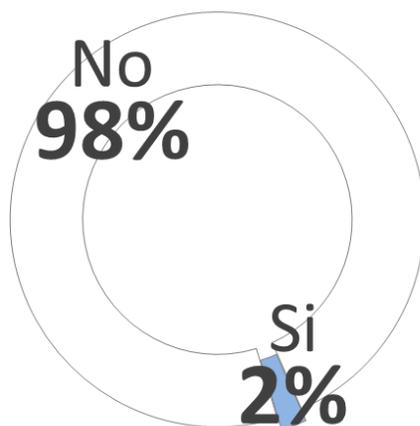
**19. Durante 2014, ¿algún integrante de este hogar incluido usted, sufrieron alguna de las situaciones del grupo B? (100% de los entrevistados)**



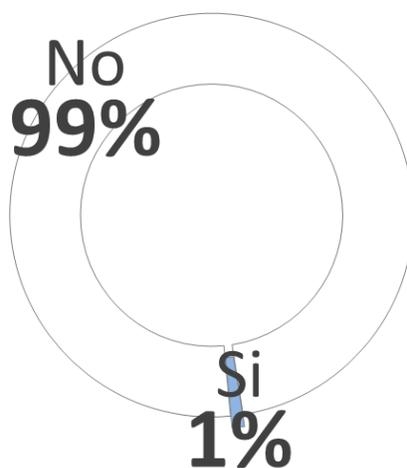
**19.1 ¿La(s) persona(s) que sufrió(eran) la situación en 2014, era(n) menor(es) de 18 años? (100% de los entrevistados)**



**20. Antes de 2014 en este país (México), ¿algún integrante de este hogar sufrió un secuestro o secuestro exprés, para exigir dinero o bienes? (100% de los entrevistados)**

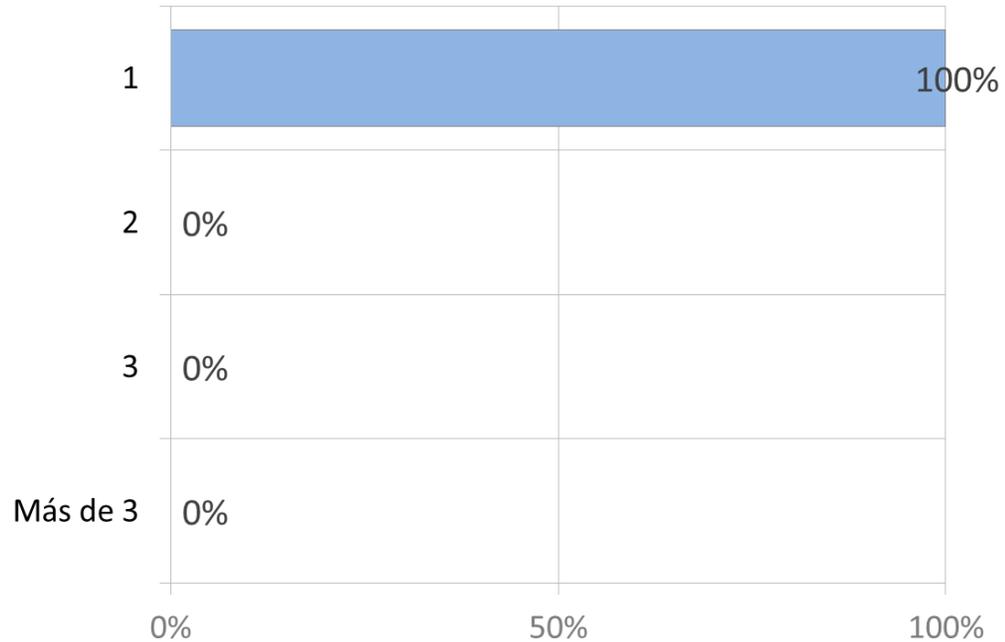


**20.1 Durante el 2014 en este país (México), ¿algún integrante de este hogar sufrió un secuestro o secuestro exprés, para exigir dinero o bienes? (100% de los entrevistados)**

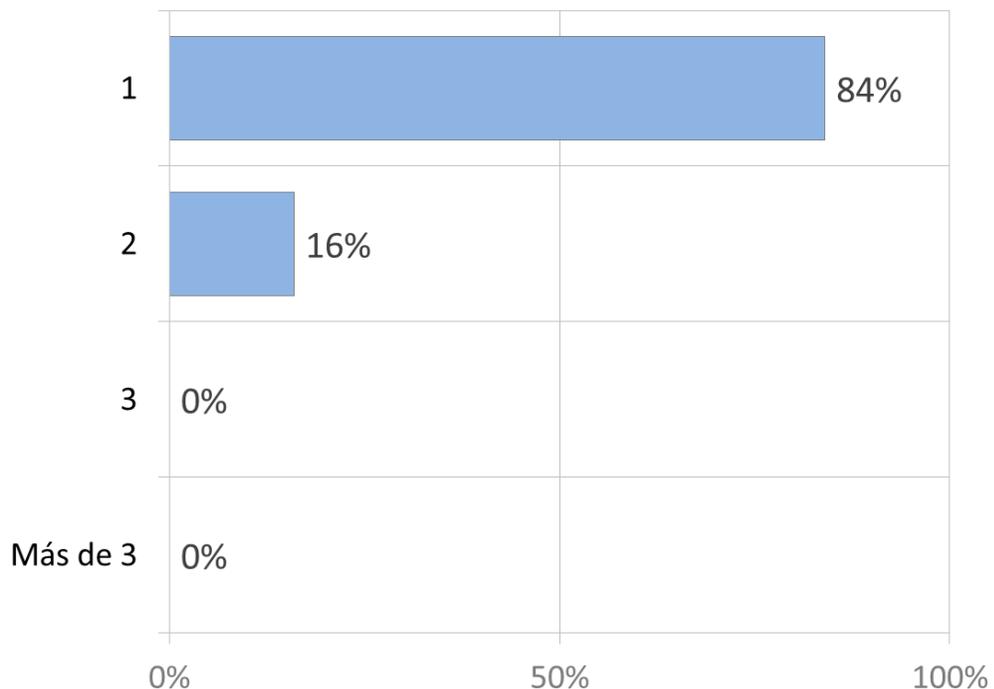




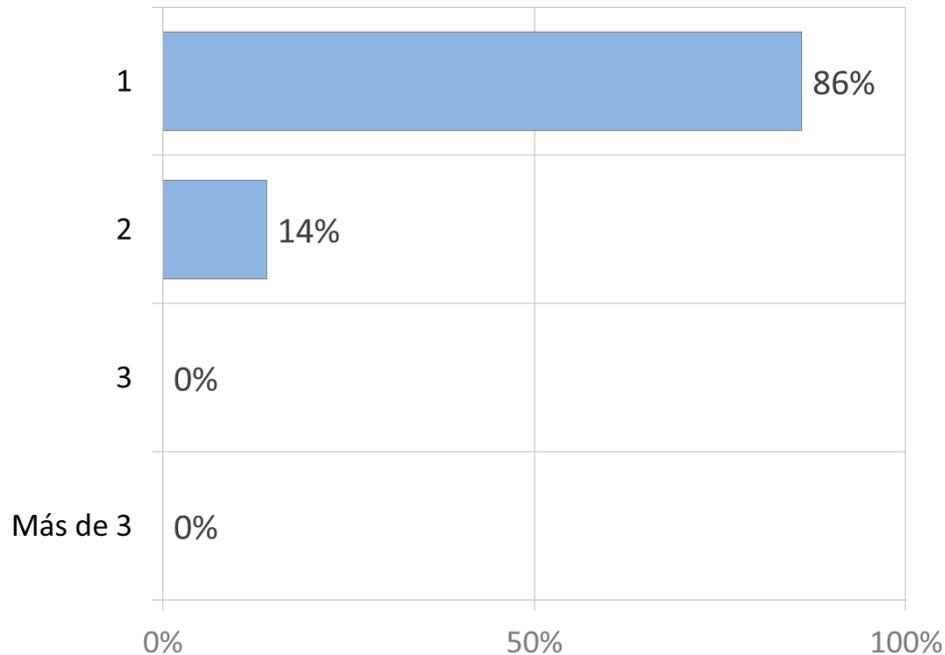
**20.2 ¿Cuántos integrantes del hogar sufrieron secuestro?** (1% de los entrevistados que algún integrante de su hogar sufrió un secuestro o secuestro exprés, para exigir dinero o bienes)



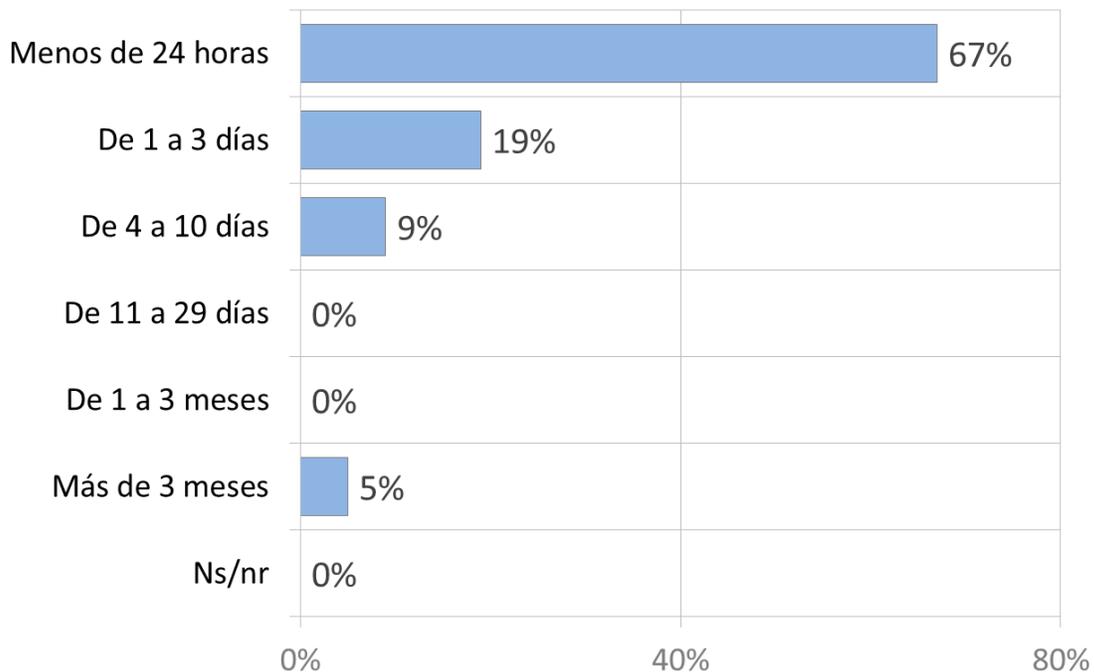
**20.3 De los integrantes que me acaba de mencionar, ¿cuáles vivían y compartían los alimentos en este hogar?** (1% de los entrevistados que algún integrante de su hogar sufrió un secuestro o secuestro exprés, para exigir dinero o bienes)



**20.4 ¿Cuántas veces sufrió el secuestro la víctima del hogar?** (1% de los entrevistados que algún integrante de su hogar sufrió un secuestro o secuestro exprés, para exigir dinero o bienes)

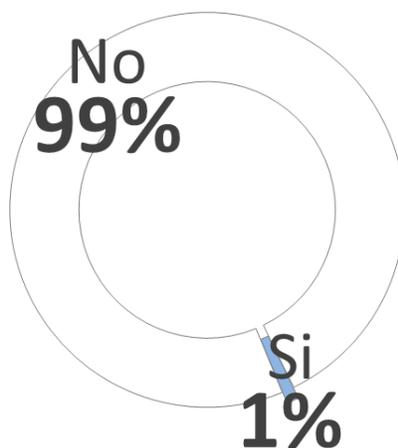


**20.5 ¿Cuánto tiempo tuvieron secuestrada a la víctima en el secuestro que sufrió?** (1% de los entrevistados que algún integrante de su hogar sufrió un secuestro o secuestro exprés, para exigir dinero o bienes)



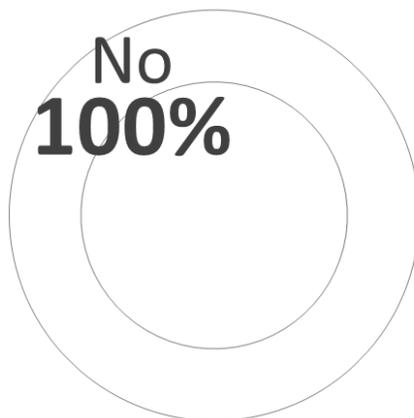
**21. Antes de 2014 en este país (México), ¿algún integrante de este hogar desapareció de manera forzada o en contra de su voluntad, por la acción de una autoridad o un grupo delictivo?**

*(100% de los entrevistados)*

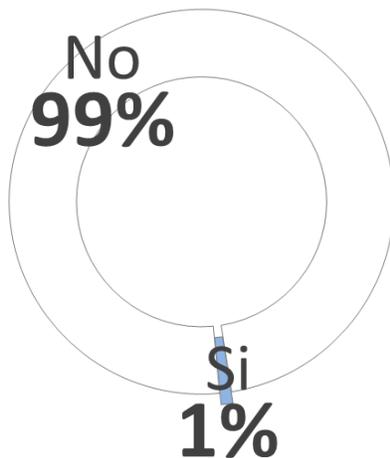


**21. Durante el 2014 en este país (México), ¿algún integrante de este hogar desapareció de manera forzada o en contra de su voluntad, por la acción de una autoridad o un grupo delictivo?**

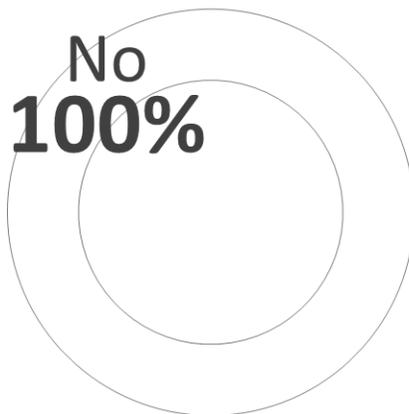
*(100% de los entrevistados)*



**22. Antes de 2014 en este país (México), ¿a algún integrante de este hogar, le quitaron la vida intencionalmente, es decir, lo mataron a propósito?** *(100% de los entrevistados)*

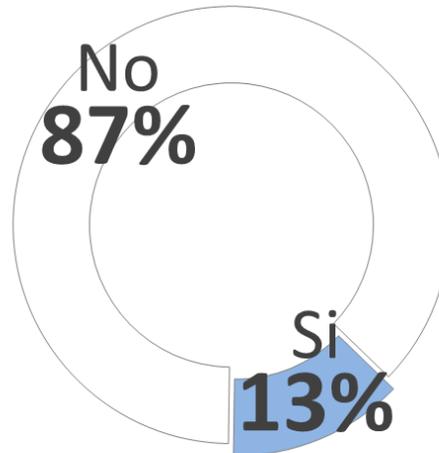


**23. Durante el 2014 en este país (México), ¿a algún integrante de este hogar le quitaron la vida intencionalmente, es decir, lo mataron a propósito?** *(100% de los entrevistados)*

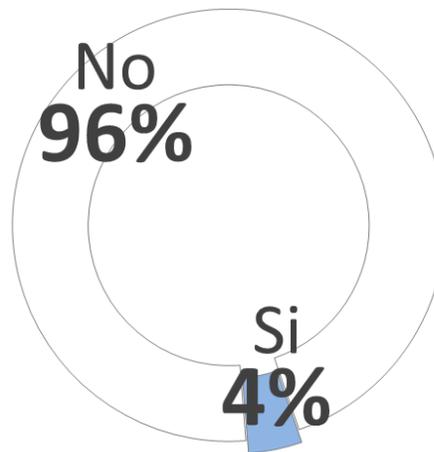




**24. Antes de 2014, ¿usted sufrió directamente alguna de las situaciones del grupo B?**  
*(100% de los entrevistados)*



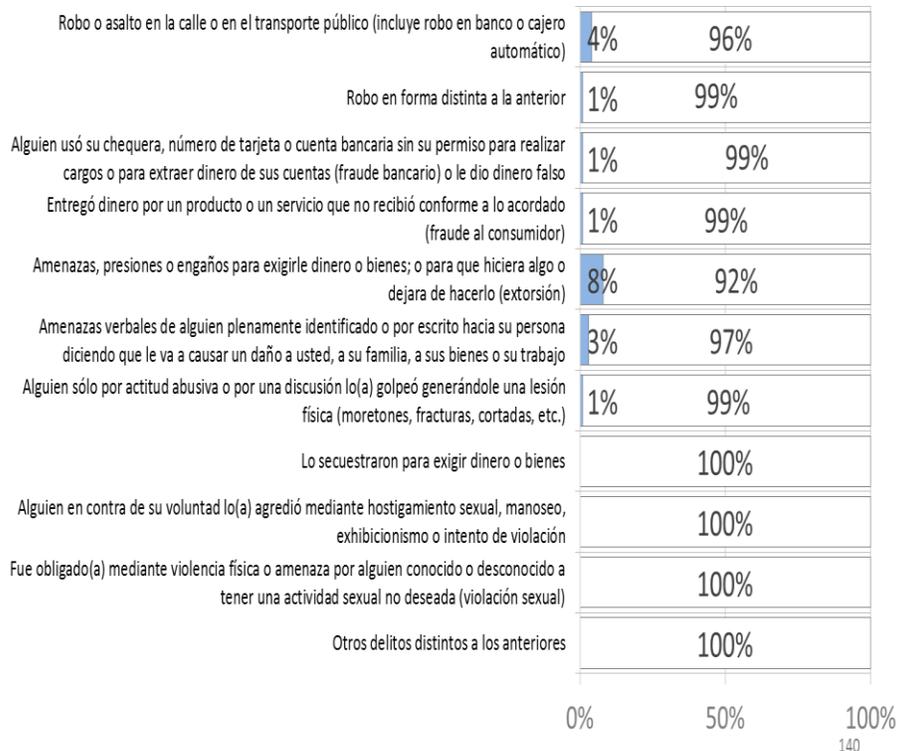
**25. En lo que va del 2015, ¿usted ha sufrido directamente alguna de las situaciones del grupo B?**  
*(100% de los entrevistados)*





**26. Durante 2014, ¿usted sufrió directamente la situación del grupo B? (100% de los entrevistados)**

■ Si    □ No    ■ Ns/nr



## Victimización – Prevalencia e incidencia delictiva

Tasa de víctimas 2010-2013

**Víctimas<sup>1</sup> por cada 100,000** habitantes para la población de 18 años y más en **Tamaulipas**.



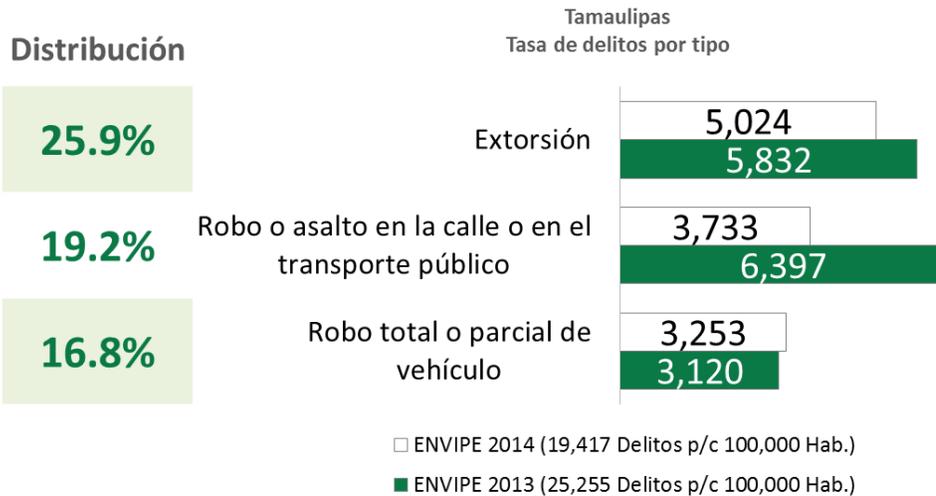
1. La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamiento, abigeato y otros tipos de robo). Fraude, Extorsión, Amenaza verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).
2. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. **Nota:** Indicador VII. 1.2 “Tasa de Victimización” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**Tasa de Delitos por cada 100,000 habitantes** para la población de 18 años y más en el estado de **Tamaulipas**.



1. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

**Tasa de Delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Tamaulipas.**



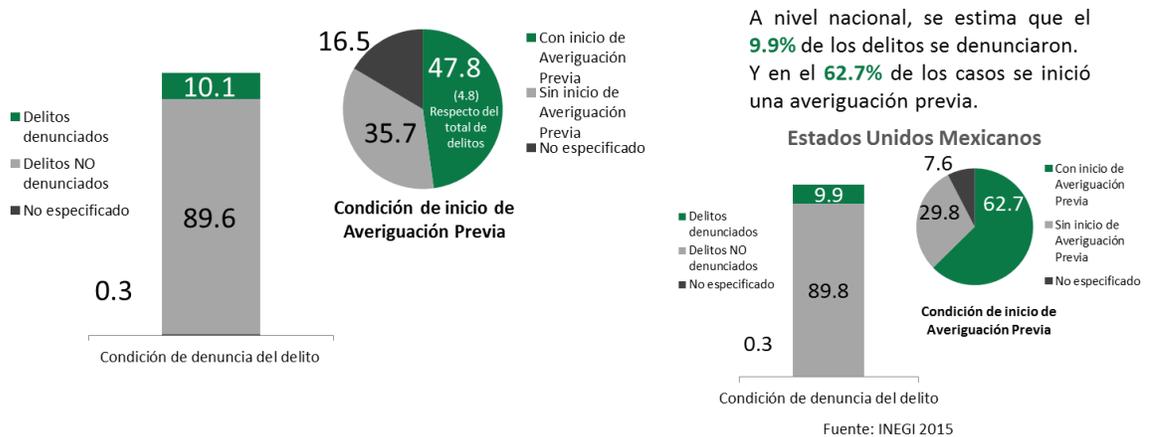
1. El orden de delitos es con respecto a la frecuencia con que se reportaron en la ENVIPE 2015.

**Nota:** A partir del cuarto delito en el orden de la frecuencia. NO se recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas a partir de estos datos ya que sus coeficientes de variación son mayores al 25 por ciento.

### Cifra Negra

De la ENVIPE se estima que para **2013** en el Estado de **Tamaulipas** se denunció el **10.1%** de los delitos (en 2012 fue del 12.3%), de los cuales el **47.8%** llevaron a inicio de averiguación previa en el Ministerio Público (en 2012 fue del 64.4%).

Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa en el **4.8%** de los casos (en 2012 fue del 7.9%).



## Cifra Negra en el estado de Tamaulipas.

Entidad	Cifra Negra 2010 <sup>1</sup> (%)	Cifra Negra 2011 <sup>1</sup> (%)	Cifra Negra 2012 (%)	Cifra Negra 2013 (%)
NACIONAL	92.0	91.6	92.1	93.8
Tamaulipas	94.1	92.6	92.1	95.2

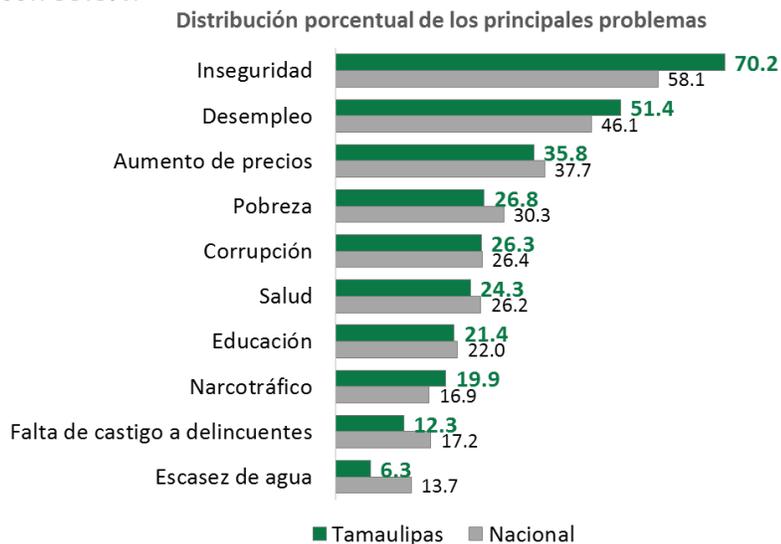
Para Estados Unidos esta tasa representa **63%**, en Canadá **69%**, y para Inglaterra y Gales **61%**.

1. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Fuente: INEGI 2015

## Percepción sobre Seguridad Pública – Principales preocupaciones

La ENVIPE estima en **Tamaulipas** que el **70.2%** de la población de 18 años y más considera a la **Inseguridad** como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido del **Desempleo** con **51.4%** y el **Aumento de precios** con **35.8%**.



## Percepción de Inseguridad 2011 - 2015

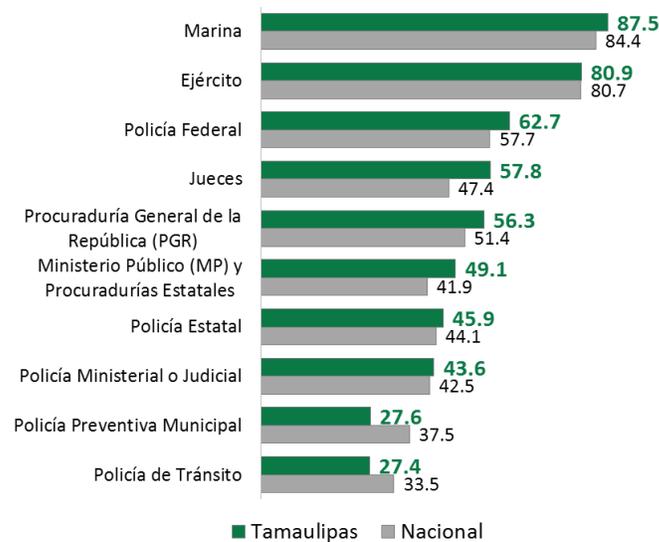
Percepción de la población respecto de la situación actual<sup>1</sup> que guarda la inseguridad pública en **Tamaulipas** en comparación con los niveles de **2011**, **2012** y **2013**.

Entidad	Entidad Federativa Insegura (Envipe 2011)	Entidad Federativa Insegura (Envipe 2012)	Entidad Federativa Insegura (Envipe 2013)	Entidad Federativa Insegura (Envipe 2015)
<b>NACIONAL</b>	<b>69.5</b>	<b>66.6</b>	<b>72.3</b>	<b>73.3</b>
<b>Tamaulipas</b>	<b>83.4</b>	<b>82.9</b>	<b>84.1</b>	<b>83.9</b>

1. El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el periodo marzo – abril 2015.
2. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

## Percepción del Desempeño - Confianza

Nivel de **Confianza** que la sociedad de **Tamaulipas** manifiesta respecto de autoridades. El **87.5%** de la población de 18 años y más identifica a la **Marina** como la autoridad que mayor confianza inspira con “**Mucha o Alguna**”, seguida del **Ejército** con **80.9%**.



Fuente: INEGI 2015

## CAPITULO 7. RESULTADOS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2015 TAMAULIPAS

A continuación se detallan las principales conclusiones derivadas del análisis de los resultados de la Encuesta Institucional 2015, que fue aplicada a elementos de las corporaciones policiales objeto de estudio en el Estado de Tamaulipas, durante el mes de octubre de 2015. Las conclusiones se derivan de la percepción y opinión de los elementos policiales, aspecto que es importante acotar, dado que corresponden a la manera en que los elementos perciben y han formado una imagen sobre la acción policial, en este caso, relacionada a los impactos de los programas prioritarios que se ejercen en la entidad.

Es importante mencionar que las conclusiones y recomendaciones sobre la presente encuesta, corresponden a la percepción y opinión de los elementos operativos, sobre los aspectos evaluados.

### Perfil del personal policial

En el presente año el perfil que integra la Encuesta Institucional en el Estado de Tamaulipas está conformado en su mayoría por elementos de la Policía Preventivo Estatal (55%), seguido por Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario (22%) y Policía de Investigación (22%), este aspecto corresponde al tamaño proporcional del estado de fuerza de las corporaciones en estudio.

Con respecto a la edad de los elementos entrevistados se observó que el rango de edad más frecuente fue de 48 a 60 años de edad (45%), seguido de 42 a 47 años (17%) y en menor proporción se encuentra el personal de 18 a 23 años (1%). En relación al estado civil en el que se encuentran los elementos policiales, se observó que la mayoría respondió estar Casado (56%), seguido por los elementos en estado Soltero (30%). De igual forma se registró que la mayoría del personal cuenta con Preparatoria completa (45%) y Universidad completa (22%).

En cuanto a la antigüedad dentro de la institución se encontró que la mayoría del personal tiene Menos de 2 años trabajando (44%), seguidos por el personal que dijo contar con una antigüedad de 11 a 15 años (18%).

## Profesionalización

Dentro de las acciones que los entrevistados consideran importante para que el Gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones, destacan: Implementar cursos de capacitación a elementos de seguridad pública (97%), Combatir el delito del secuestro (95%), Contar con programas que permitan prevenir la violencia y la delincuencia (94%), así como la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (94%).

Se observó que la mayoría del personal entrevistado cuenta con conocimiento sobre el Servicio Profesional de Carrera dentro de su Institución (71%), sin embargo, 21% dijo no saber sobre el dicho servicio.

88% de los elementos afirmaron estar inscritos dentro del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mientras que 9% dijo no saber si se encontraba inscrito.

Servicio Médico (94%) y Seguro de Vida (88%), son las prestaciones que los elementos identificaron con mayor claridad, observándose una menor frecuencia en la prestación de Créditos para vivienda (11%) y Créditos comerciales (28%), así como el fondo de retiro (49%).

## Capacitación

En el aspecto de capacitación se registró que la mayoría del personal ha recibido algún curso de capacitación desde su ingreso a la corporación (96%), siendo el más frecuente de Formación inicial, seguido por cursos de Actualización (73%) y registrándose una menor frecuencia en cursos de Especialización (27%).

81% de los elementos entrevistados dijo haber recibido de 1 a 3 cursos de capacitación en el último año, mientras que 12% dijo haber recibido de 4 a 6 cursos y únicamente el 2% recibió más de 10 cursos.

Los temas de mayor frecuencia impartidos en estos cursos fueron: Acondicionamiento físico (83%), Derechos humanos (81%) y Preservación del lugar de los hechos (79%).

Se registró que la mayoría del personal que recibió estos cursos afirmó que le sirvieron para

el desempeño de sus funciones (99%).

Por otro lado se identificó que 1% de los elementos entrevistados han recibido capacitación en el extranjero en los últimos 5 años, y 17% de estos han impartido cursos al personal operativo con los conocimientos adquiridos.

## **Evaluación**

En relación al tema de evaluación, se encontró que a la mayoría del personal policial se le aplicaron exámenes de Control de Confianza durante el presente año (69%), mientras que 18% afirmó que le fue aplicado durante el año pasado.

Las instalaciones (65%), trato por parte de los evaluadores (58%), aplicación de las evaluaciones (57%) y el equipo utilizado (55%), fueron los aspectos con mayor porcentaje de respuesta positiva (excelente y bueno), mientras que el tiempo empleado (43%), obtuvo menor proporción.

Se encontró que 78% de los elementos que fueron evaluados considera que la evaluación de Control de Confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y funciones.

En cuanto a la percepción de los elementos sobre la evaluación de Control de Confianza se identificó que esta evaluación contribuye a la mejora de las instituciones (69%), mientras que el 19% piensa lo contrario.

## **Equipamiento**

En cuanto al equipamiento recibido por parte de la Institución durante el último año, se encontró que los que fueron entregados en mayor proporción fueron: Camisa (77%), Pantalón (77%), Calzado (69%), Arma larga (45%) y Municiones (57%), mientras que Instrumental de Investigación y criminalística (2%), así como Equipo de computación (4%), fue el equipamiento entregado en menor proporción.

## **Uso de tecnología**

Respecto al uso de tecnología, se encontró que los entrevistados tienen mayor conocimiento sobre el uso y operación del Equipo de Radiocomunicación (88%), seguido por la Cámara

Fotográfica y el Internet (77%).

Referente también al uso de tecnología se registró que el 79% del personal policial conoce el Informe Policial Homologado (IPH) y la mayoría de ellos (84%) tiene conocimiento también del procedimiento para el registro de información respecto a hechos presumiblemente constitutivos de delito a través de dicho informe, así mismo, se registró que el 64% de los elementos elaboran Informes Policiales Homologados en el desempeño de sus funciones.

Se observó que la mayoría de los elementos entrevistados (45%) dijeron utilizar la Computadora cotidianamente para escribir sus reportes, informes y otros escritos oficiales de trabajo, mientras que el 31% dijo hacerlo a mano.

En relación a la Plataforma México, el 97% del personal afirmó conocerla, mientras que únicamente el 43% dijo utilizar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) en el desempeño de su trabajo.

El método de identificación y registro de personal más frecuente reconocido por el personal entrevistado dentro de las organizaciones es la Clave Única de Identificación Personal (95%), seguida por la Identificación con fotografía (91%) y las Huellas dactilares (88%).

### **Condiciones laborales**

En cuanto al sentido de pertenencia a la corporación, 73% afirmó estar muy orgulloso de ser policía, mientras que 23% dijo estar orgulloso.

Proteger y servir a la sociedad (96%), ayudar a las personas (91%) y brindar seguridad y vigilar (90%) fueron los aspectos que más le gustan a los elementos policiales sobre su trabajo. Mientras que el sueldo y las prestaciones (72%), así como investigar y analizar evidencias (71%) fueron los aspectos registrados con menor agrado.

### **Hábitos en el trabajo**

Se observó que la mayoría del personal piensa que las leyes deben aplicarse a todos por igual (97%). Las actividades más frecuentes que los elementos respondieron realizar 1 a 2

veces a la semana fueron: Entrenamiento físico (41%), pases de lista (23%) y cumplimentación de mandamientos (24%).

El desempeño laboral (38%) y la capacitación (35%) fueron los aspectos que los elementos consideran son de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos, por otro lado, 14% dijo que es el favoritismo.

### **Problemas en el trabajo**

Los principales aspectos que los elementos consideran hacen falta en su Institución para mejorar su trabajo fueron: el equipo de trabajo (86%), personal (82%) y mejor sueldo y prestaciones (80%).

En cuanto a los problemas que el personal policial considera existen dentro de su organización, los identificados con mayor frecuencia fueron: La falta de organización (59%), falta de liderazgo de sus mandos (50%), así como la falta de actitud de servicio por parte de los elementos (46%) y la falta de confianza entre los elementos (46%).

## RECOMENDACIONES

- Es recomendable que se continúe con el trabajo realizado en la implementación de cursos de capacitación al personal, principalmente en el área de especialización donde se registró menor penetración.
- El combate al secuestro fue uno de los aspectos que los elementos identifican como importantes para la canalización de recursos, con lo cual, este aspecto puede deberse a que los elementos operativos perciban cierta incapacidad ante dicha incidencia delictiva, en ese sentido, es importante que se realice un mayor enfoque en materia de capacitación y prevención de dicho delito, para que se logró disminuir la incidencia.
- Se ha mejorado el número de elementos que afirman contar en su institución con el servicio profesional de carrera, sin embargo, 21% de los entrevistados aun dice no saber si cuentan con dicho servicio. Es necesario que se siga fortaleciendo la difusión del servicio profesional de carrera en los elementos operativos para logran incidir en la percepción acerca de aspectos importantes del proceso de selección, ascensos y estímulos, así como otros lineamientos orientados a las destrezas y habilidades del personal.
- Se recomienda que las instituciones policiales y de procuración de justicia en la entidad atiendan la necesidad de vivienda presentada en los elementos policiales, dado que ésta fue una de las prestaciones que los elementos perciben en menor proporción.
- En cuanto a la evaluación de control de confianza es importante seguir trabajando en la mejoría del trato a los elementos evaluados, aspecto que logró mejorar en la calificación promedio en relación a 2014, sin embargo, se identificó que el tiempo empleado es un aspecto de mejora, para lo cual se recomienda comunicar sobre la duración a los elementos.
- Así mismo, es recomendable que se comunique a los elementos el tipo de evaluación que les será aplicada y que ésta se encuentra acorde a sus funciones, dado que 22%



afirmó sobre dicha evaluación, que no sabe o no es acorde a sus funciones. Con lo anterior, también se debe informar a los elementos sobre los beneficios de la aplicación en la mejora de las instituciones, dado que 31% no sabe o no considera que contribuya a tal fin.

- Se recomienda que las adquisiciones de equipamiento para las corporaciones incluyan una serie de características específicas en términos de calidad de manera que se mantengan los estándares ideales, especialmente en camisolas, pantalones, calzado, chaleco y forniture, lámpara de mano y gas lacrimógeno, pues estos equipamientos recibieron mayor proporción de calificaciones negativas (más de 10% en percepción de mala calidad).
- Se debe mejorar el conocimiento y uso del Informe Policial Homologado (IPH) y el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), dado que un porcentaje importante de los elementos afirma no conocerlos o usarlos en el ejercicio de sus funciones. En ese sentido, se debe hacer una valoración sobre el uso de estas tecnologías a fin de determinar las razones que mejoren su uso.
- Es importante que las corporaciones informen a los elementos sobre los procesos para la obtención de ascensos y promociones, dado que 14% de los elementos considera que el favoritismo es un aspecto importante para la obtención de los ascensos. La mejora en la comunicación de los procesos de promoción del personal policial, redundará en una mejor percepción sobre la corporación y mejorará el desempeño policial basado en habilidades, destrezas y conocimientos.
- En la entidad se deben poner en marcha estrategias de fomento y creación de valores, organización y lealtad en los elementos que permitan mejorar la percepción de falta de liderazgos, falta de organización y falta de confianza, mejorando con ello el desempeño institucional.



## CAPITULO 8. ANÁLISIS FODA

### Fortalezas

- Cumplimiento de metas en Fortalecimiento de Control de Confianza.
- Campañas de difusión estatal de números de emergencia y denuncia anónima.
- Disminución de la incidencia delictiva del secuestro, homicidios dolosos y extorsiones.
- Otorgamiento de becas a elementos policiales.

### Debilidades

- Incremento de los delitos de robo.
- Procesos tardíos de licitación, adjudicación o compra.
- Procesos tardíos de ejecución de metas y validación de las mismas.
- Planeación inadecuada de proyectos ejecutivos.
- Bajos resultados en el programa de Fortalecimiento de Centros Penitenciarios y REPUVE.
- Incremento del dólar/euro.

### Oportunidades

- Participación Ciudadana en la prevención de los delitos.
- Trabajo coordinado con diversas dependencias de los tres niveles de Gobierno.
- Depuración policial y mejores elementos policiales de nuevo ingreso.

### Amenazas

- Disposición de equipamiento y recursos por parte de la delincuencia.
- Capacidad de la delincuencia para perpetrar delitos.
- Incremento de la incidencia delictiva del delito de robo.

## Análisis FODA – Estrategias y líneas de acción

De acuerdo al análisis FODA realizado sobre las instituciones de seguridad pública en la entidad se definen las siguientes estrategias y líneas de acción.

- Es recomendable el mejoramiento del ejercicio de los recursos del FASP, para agilizar la administración de los recursos y los tiempos de entrega de las metas compromiso.
  1. Se recomienda incrementar el seguimiento de los procesos de licitación, adjudicación y compra de manera que se permita incidir de manera coordinada con la entidad administradora estatal en los tiempos de ejecución de los procesos, mejorando la eficiencia general del fondo en la entidad.
  2. Es recomendable que la entidad prevea en su planeación las posibles variaciones del dólar para minimizar la repercusión en las metas compromiso.
- Incrementar la capacitación de los elementos del Centro de Evaluación de Control de Confianza.
  1. Es necesario que las unidades ejecutoras de los programas de capacitación incluyan en su calendario las etapas de validación de los mismos, de manera que permita la ejecución de los proyectos en tiempo.
- Disminuir la incidencia del delito de robo en la entidad.
  1. Es necesario que se realicen actividades de prevención ciudadana del delito en la entidad que permitan incidir en la disminución del delito.
  2. Se recomienda también, la realización de acciones de seguridad pública que inhiban el delito y permitan una acción pronta de la autoridad.
- Fortalecimiento de la disminución de la incidencia de extorsiones.
  1. Es recomendable que la entidad, refuerce la disminución del delito de extorsiones a través del fortalecimiento de los centros penitenciarios, principalmente con la instalación de inhibidores de voz y datos, así como la video vigilancia de los

centros.

- Cumplimiento de metas del REPUVE.
  1. Se recomienda que la entidad concentre esfuerzos en la ejecución de las metas del REPUVE en la entidad con la finalidad de contribuir al objetivo de dicho programa de prioridad nacional.

## CAPITULO 9. ASPECTOS SUCESIBLES DE MEJORA DEL FONDO APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con la información analizada en el presente informe de evaluación, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda encaminar esfuerzos en la disminución de la incidencia delictiva del delito de robo en la entidad, principalmente los orientados a la prevención ciudadana del delito y la inhibición policial del mismo en las zonas de influencia detectadas por las corporaciones, con la finalidad de incidir en su disminución.
- Es importante que la entidad continúe con el trabajo realizado en materia de disminución de la incidencia delictiva de los delitos de secuestro, homicidios dolosos y extorsiones, con la finalidad de fortalecer la acción policial orientada a la disminución de la incidencia.
- Se recomienda que la entidad analice los aspectos administrativos que inciden en la ejecución de los recursos y metas compromiso del fondo, principalmente los relacionados con los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra.
- Así mismo, es importante que la entidad prevea en medida de lo posible el impacto de las variaciones cambiarias del dólar/euro, con la finalidad de proteger el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas.
- Es recomendable que se prevean los tiempos involucrados en la validación de las metas de los programas, de manera que no afecte los tiempos de ejecución, principalmente en capacitación e infraestructura.
- En los programas de difusión de los números de emergencia y denuncia anónima, es muy recomendable incluir un espacio para la sensibilización de la población en materia de llamadas de broma y falsas alarma en la entidad, debido al alto número que estas representan.

- Es necesario incrementar la capacitación de los elementos del Centro de Evaluación de Control de Confianza, así como cumplir con las metas establecidas en ese sentido.

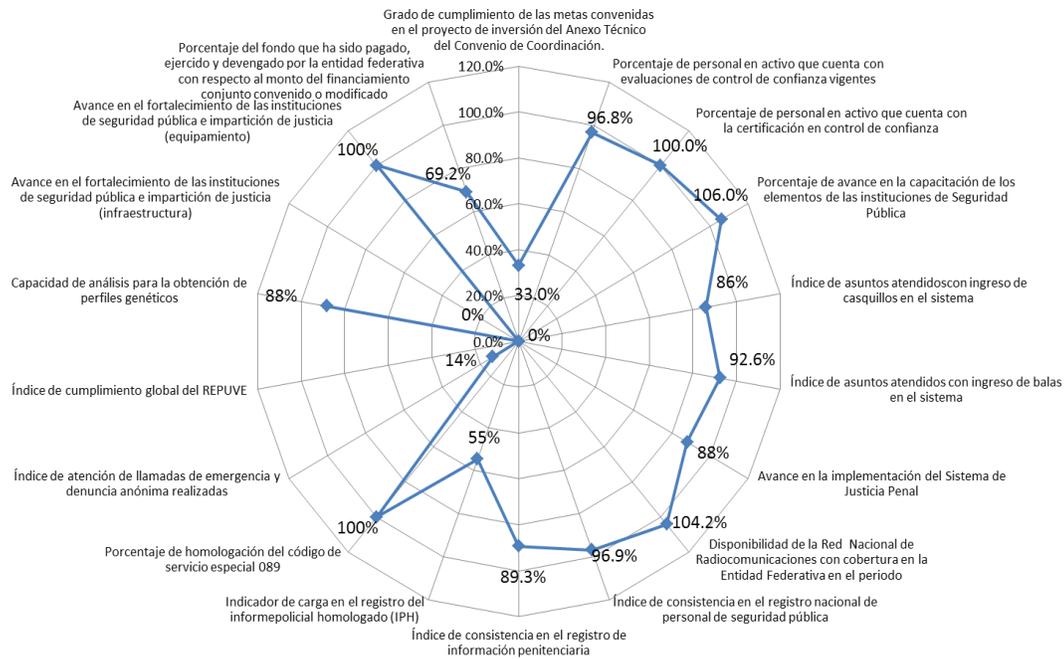
## CONCLUSIONES

De acuerdo a la información analizada se desarrollaron las siguientes conclusiones y hallazgos correspondientes al Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2015 (FASP) en el Estado de Tamaulipas.

Las principales variaciones en el cumplimiento de las metas comprometidas en el anexo técnico del convenio de coordinación, estuvieron relacionadas procesos tardíos de licitación, adjudicación o compra, que no permitieron que fueran cumplidas en tiempo por las unidades ejecutoras del recurso, por otro lado, se registraron variaciones relacionadas con el tipo de cambio del dólar, lo que afectó la suficiencia presupuestal de algunas metas.

Se observaron programas que desarrollaron variaciones en la ejecución de sus metas derivado de los tiempos de validación o modificación de proyectos, lo que repercutió en el cumplimiento de algunas metas compromiso.

Se observaron también ejercicios exitosos de gestión y planeación de las metas, que permitieron que los recursos fueran ejercidos eficientemente y produjeran un impacto en el periodo de evaluación, como es el caso del programa de Fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, campañas de difusión de servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima. Otros programas que destacaron en el cumplimiento de las metas compromiso fueron Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Base de Datos), Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.



En relación al comportamiento de la incidencia delictiva en la entidad, es destacable la disminución de los delitos de homicidio doloso, secuestros y extorsión, en relación con 2014, aspectos que impactó considerablemente en la percepción de seguridad en la población de la entidad. En ese sentido, el delito de robo registró un ligero incremento en relación a 2014, aspecto que debe ser atendido por las instancias encargadas de la prevención e inhibición del delito.

## Hallazgos

### Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana

En relación al programa de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana, se registró que la entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, era ese sentido, se informó que también se cuenta con el

decreto de creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.

Con lo anterior la entidad cuenta con un Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana decretado oficialmente el 6 de mayo del 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en operación, con presencia en cinco municipios de la entidad.

Así mismo, se informó por parte de la unidad ejecutora del programa, que este ha realizado cuando menos 5 campañas de prevención, en cada una se ha realizado la difusión de los números de emergencia y denuncia anónima.

La entidad cuenta con un Observatorio Ciudadano en el área conurbada del sur de estado (Tampico, Madero y Altamira) que tiene como objetivo recopilar, analizar, difundir información oficial y generar datos primarios a partir de instrumentos propios como encuestas, entrevistas y estudios hemerográficos, con la finalidad de complementar la información que fluye de las fuentes oficiales y proveer de información objetiva, cuantificable y confiable para que las distintas expresiones de la sociedad civil cuenten con información confiable que vaya más allá de la mera percepción o la información de primera mano y de esta manera unificar criterios y generar una sinergia en los esfuerzos individuales que ya se vienen realizando por una gran cantidad de organizaciones e instituciones. Así mismo se registró que en la entidad cuenta con un consejo ciudadano.

### **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

En cuanto a las necesidades detectadas en el Centro, éstas fueron principalmente de equipamiento para poligrafía y psicología, así como software de cartografía y un equipo automotor para la verificación de entorno.

De acuerdo a la información registrada, el centro cuenta con la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores. La principal fortaleza identificada en el centro correspondió a la Infraestructura, Equipamiento y Recurso Humano, que consiste en personal formado con capacitación especializada por instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional,

salarios dignos de competencia nacional.

En ese sentido, se han obtenido beneficios en la entidad sobre la evaluación de control de confianza, principalmente el fortalecimiento de las instituciones mediante la depuración de los elementos que no se apegan a los principios institucionales y dotando de elementos confiables a las instituciones.

### **Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

Con respecto al presente programa, la entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y se ha difundido en sus corporaciones, expedido en junio de 2015, así mismo se solicitó la impresión de 1000 ejemplares para su difusión en las corporaciones policiales. Así mismo, se informó que la entidad cuenta con los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera y las herramientas de control y seguimiento. Se informó que en la entidad está en proceso de formación la Comisión de Honor y Justicia.

### **Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

En relación a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro cuenta la Entidad Federativa, se registró que la entidad cuenta con cuatro unidades especializadas en la investigación y persecución del secuestro (Cd. Victoria, Reynosa, Matamoros, Tampico) y se proyecta para que el próximo año sean 6 unidades (Cd. Victoria, Reynosa, Matamoros, Tampico, el Mante, Nuevo Laredo).

Así mismo, se informó que la UECS en Cd. Victoria se cuentan con los espacios adecuados para llevar a cabo todas las funciones específicas, más sin embargo en las Unidades de Reynosa, Tampico y Matamoros se está en espera de la entrega de los inmuebles que están en construcción para cumplir con los espacios físicos adecuados para un mayor desempeño laboral. Actualmente se cuenta en Unidad Especializada cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial.

## **Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento**

En cuanto al laboratorio de balística forense cuenta con un sistema IBIS (Sistema Integral de Identificaciones Balísticas) completo, estando conformado por tres estaciones; la estación de adquisición BULLETRAX HD 3D (balas), la estación de adquisición BRASSTRAX 3D (casquillos) y la estación de análisis MATCHPOINT (análisis de solicitudes de correlación de balas y casquillos), así mismo se cuenta con un concentrador de datos, el cual contiene toda la información capturada y solicitada al servidor de correlación. Así mismo, se informó que éste laboratorio se encuentra en un nivel de equipamiento alto, contando con equipos de alta tecnología en materia de huella balística y recuperación de proyectiles testigo.

## **Nuevo Sistema de Justicia Penal**

El grado de avance en que se encuentra la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa conforme a la Nueva Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas, emitido por la SETEC, correspondió a 73%.

Adicionalmente se informó que la entidad federativa cuenta con un marco jurídico alineado al SPPA y al CNPP adecuado para la implementación del NSJP conforme al Método de Seguimiento de Armonización Legislativa en las Entidades Federativas, emitido por la SETEC. Por otro lado, La puesta en marcha del NSJP en la entidad federativa, impacta 43.94% de la población estatal. Así mismo, la entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias.

## **Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

Los Centros de esta Entidad Federativa, están conectados mediante un sistema de registro propio, denominado SIC, Sistema Integral Cedes, por medio del cual se integra a la Base de Datos Nacional los registros de información penitenciaria de la Entidad a través de un Bus de Integración en coordinación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sobre las metas alcanzadas en el programa de prioridad se logró parte de la rehabilitación necesaria en las áreas prioritarias para la seguridad de los Centros de Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Victoria.

Se suministraron reflectores, cañones de seguidores penitenciarios con la finalidad de establecer las condiciones de luminosidad al interior de los mismos, mantenimiento a las torres de vigilancia, rehabilitación de mallas ciclónicas exterior, alambre de púas y concertina doble navaja así como las mallas interiores de hombre muerto, suministro de planta de emergencias en el centro de Nuevo Laredo, reparación de rondín aéreo perimetral a base de rejilla Irving en los centros de Reynosa y Matamoros, demolición de tinaco en el centro de Nuevo Laredo y construcción de muro para contención de internos del área de acceso, construcción de parapetos en el acceso de Reynosa, y rehabilitación del acceso vehicular de Victoria, Reynosa y Matamoros, fortalecimiento del banco de armas de Reynosa, Matamoros, Altamira y Victoria, construcción cuarto para cabina de voz en Altamira, rehabilitación el área de aduana de Reynosa, Victoria, Nuevo Laredo y Matamoros, entre otras.

Los Centros Penitenciarios ubicados en Altamira, Matamoros y Nuevo Laredo ya cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen; actualmente se encuentran en proceso de instalación los de los Centros de Cd. Reynosa y Cd. Victoria; el ubicado en Tula no está contemplado aun para instalación de estos equipos.

### **Red Nacional de Telecomunicaciones**

La disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa fue de 99% promedio en los 14 sitios de radiocomunicación.

### **Sistema Nacional de Información (Base de Datos)**

Las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para

realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal son: Seguridad Pública del Estado dentro de la cual se encuentra de Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, Procuraduría General de Justicia del Estado y el Sistema Estatal de Seguridad Pública en el cual se contempla (C4 y C3). Adicionalmente se informó que en la actualidad el Sistema Nacional de Información es ágil en la respuesta al realizar las consultas a las bases de datos en un 95% de las ocasiones y en el 5% restante existe un poco de intermitencia.

### **Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089**

En el ejercicio 2015, se registran 2,764,115 llamadas de broma en la entidad, y 392,999 llamadas reales. Por otro lado, se informó que en la entidad se cuenta con servicio homologado de números de emergencia al código de servicio especial.

### **Registro Público Vehicular**

En cuanto al programa de REPUVE, la entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción, con lo anterior se informó que Al día de hoy la Entidad aún no implanta un marco jurídico y administrativo para establecer como obligatorio la portación de la Constancia de Inscripción en los vehículos del padrón estatal. En la entidad no se cuenta con un Comité de REPUVE conformado y sesionando, y no se encuentran instalados arcos de lectura.

### **Genética Forense**

En materia de genética forense, la entidad cuenta con un laboratorio de genética, el cual se encuentra ubicado en la capital del Estado Cd. Victoria, Tamaulipas.

En la entidad se han emitido 3,585 dictámenes en materia de genética forense en el periodo de enero 2013 a diciembre 2015, y se han compartido 385 perfiles genéticos.

## RECOMENDACIONES

- Es recomendable que se continúe con el trabajo realizado en la implementación de cursos de capacitación al personal, principalmente en el área de especialización donde se registró menor penetración.
- El combate al secuestro fue uno de los aspectos que los elementos identifican como importantes para la canalización de recursos, con lo cual, este aspecto puede deberse a que los elementos operativos perciban cierta incapacidad ante dicha incidencia delictiva, en ese sentido, es importante que se realice un mayor enfoque en materia de capacitación y prevención de dicho delito, para que se logró disminuir la incidencia.
- Se ha mejorado el número de elementos que afirman contar en su institución con el servicio profesional de carrera, sin embargo, 21% de los entrevistados aun dice no saber si cuentan con dicho servicio. Es necesario que se siga fortaleciendo la difusión del servicio profesional de carrera en los elementos operativos para logran incidir en la percepción acerca de aspectos importantes del proceso de selección, ascensos y estímulos, así como otros lineamientos orientados a las destrezas y habilidades del personal.
- Se recomienda que las instituciones policiales y de procuración de justicia en la entidad atiendan la necesidad de vivienda presentada en los elementos policiales, dado que ésta fue una de las prestaciones que los elementos perciben en menor proporción.
- En cuanto a la evaluación de control de confianza es importante seguir trabajando en la mejoría del trato a los elementos evaluados, aspecto que logró mejorar en la calificación promedio en relación a 2014, sin embargo, se identificó que el tiempo empleado es un aspecto de mejora, para lo cual se recomienda comunicar sobre la duración a los elementos.
- Así mismo, es recomendable que se comunique a los elementos el tipo de evaluación que les será aplicada y que ésta se encuentra acorde a sus funciones, dado que 22%



afirmó sobre dicha evaluación, que no sabe o no es acorde a sus funciones. Con lo anterior, también se debe informar a los elementos sobre los beneficios de la aplicación en la mejora de las instituciones, dado que 31% no sabe o no considera que contribuya a tal fin.

- Se recomienda que las adquisiciones de equipamiento para las corporaciones incluyan una serie de características específicas en términos de calidad de manera que se mantengan los estándares ideales, especialmente en camisolas, pantalones, calzado, chaleco y forniture, lámpara de mano y gas lacrimógeno, pues estos equipamientos recibieron mayor proporción de calificaciones negativas (más de 10% en percepción de mala calidad).
- Se debe mejorar el conocimiento y uso del Informe Policial Homologado (IPH) y el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), dado que un porcentaje importante de los elementos afirma no conocerlos o usarlos en el ejercicio de sus funciones. En ese sentido, se debe hacer una valoración sobre el uso de estas tecnologías a fin de determinar las razones que mejoren su uso.
- Es importante que las corporaciones informen a los elementos sobre los procesos para la obtención de ascensos y promociones, dado que 14% de los elementos considera que el favoritismo es un aspecto importante para la obtención de los ascensos. La mejora en la comunicación de los procesos de promoción del personal policial, redundará en una mejor percepción sobre la corporación y mejorará el desempeño policial basado en habilidades, destrezas y conocimientos.
- En la entidad se deben poner en marcha estrategias de fomento y creación de valores, organización y lealtad en los elementos que permitan mejorar la percepción de falta de liderazgos, falta de organización y falta de confianza, mejorando con ello el desempeño institucional.
- Se recomienda encaminar esfuerzos en la disminución de la incidencia delictiva del delito de robo en la entidad, principalmente los orientados a la prevención ciudadana del delito y la inhibición policial del mismo en las zonas de influencia detectadas por

las corporaciones, con la finalidad de incidir en su disminución.

- Es importante que la entidad continúe con el trabajo realizado en materia de disminución de la incidencia delictiva de los delitos de secuestro, homicidios dolosos y extorsiones, con la finalidad de fortalecer la acción policial orientada a la disminución de la incidencia.
- Se recomienda que la entidad analice los aspectos administrativos que inciden en la ejecución de los recursos y metas compromiso del fondo, principalmente los relacionados con los procesos tardíos de licitación, adquisición o compra.
- Así mismo, es importante que la entidad prevea en medida de lo posible el impacto de las variaciones cambiarias del dólar/euro, con la finalidad de proteger el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas.
- Es recomendable que se prevean los tiempos involucrados en la validación de las metas de los programas, de manera que no afecte los tiempos de ejecución, principalmente en capacitación e infraestructura.
- En los programas de difusión de los números de emergencia y denuncia anónima, es muy recomendable incluir un espacio para la sensibilización de la población en materia de llamadas de broma y falsas alarma en la entidad, debido al alto número que estas representan.
- Es necesario incrementar la capacitación de los elementos del Centro de Evaluación de Control de Confianza, así como cumplir con las metas establecidas en ese sentido.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Normatividad relacionada a la presente evaluación.
- Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C. Dirección de Estudios Cuantitativos. Mazatlán, Sinaloa. Informe Anual de Evaluación FASP, Ejercicio 2015.  
*mellado@ideasfrescas.com.mx*
- Informe anual de evaluación FASP 2015, Encuesta Institucional 2015 FASP Tamaulipas, Encuesta ENVIPE 2015 Tamaulipas.
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2015.
- Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.
- Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.
- Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.
- International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),
- Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.
- 101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del



Instituto Belisario Domínguez.

- Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.
- Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.
- Mandatory impact evaluation. [www.thelancet.com](http://www.thelancet.com) Vol 375 January 30, 2010.
- Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.
- Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.
- Medición del desempeño. ICMA 2010.
- Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.